ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

BOGOTÁ

NIT 900 143 276 - 4 Dirección Cra 87A 8A 23 Telefono (601)4505733

Comprobante de Egreso No. 77

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 20.295.890
Valor en letras	:	Veinte Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejia ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Fuente/Financ		Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	$	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnologia.	SGP	$	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	$	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	$	18.070.348
	Total		$	21.414.748

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

Descuentos tributarios

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Compras generales (declarantes) 2,5%	459.230
Rte Iva	Iva por compra de bienes o servicios 15%	456.832
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	202.796
Contribucion		
Estampilla		
Otras	0	-
	Total retenciones	**1.118.858**

Imputación contable

Cuenta	Nombre Cuenta	Vr Db	Vr Cr
240101	Cuentas por Pagar	20.295.890,00	
111005	Bancos		20.295.890,00

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Kati Alvarez Robledo
Aux. Adm. con Funciones Financieras

EDGAR ARMANDO PEÑA B.
Recibí / NIT ó C.C. No / Fecha Entrega

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

Orden de pago No. 77

27 de noviembre de 2025

Información del proveedor o beneficiario

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Objeto:

adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	$ 445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la te	$ 458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	$ 2.440.890
312010401	Material Didáctico	$ 18.070.348
	Total	$ 21.414.748

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

Descuentos tributarios

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Compras generales (declarantes) 2,5%	459.230
Rte Iva	Iva por compra de bienes o servicios 15%	456.832
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	202.796
Contribucion		
Estampilla		
Otras	0	-
	Total retenciones	**1.118.858**

Pedro Antonio Remolina Ramirez

Rector(a) Ordenador del Gasto

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

No. 77

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Didacticos Terranova Sas identificado (a) con CC o NIT 901.581.876 - 5, en cumplimiento del Contrato No. 24 que consistente en: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025 bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 27 de noviembre de 2025

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 de noviembre de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

ENTRE EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED Y DIDACTICOS TERRANOVA SAS
VIGENCIA 2025

Contrato de suministros No.	24
Nombre del contratista:	Didacticos Terranova Sas NIT No. 901.581.876 - 5
Objeto del contrato:	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejia IED sede A y B en la vigencia 2025
Valor inicial del Contrato:	($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($579.946) Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($21.994.694) Veintiun Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($21.994.694) Veintiun Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Dario Enrique Leon
Plazo de ejecución:	(20) Veinte Dias
Registro presupuestal:	25
Fecha de suscripción:	27 de agosto de 2025
Fecha de inicio:	27 de agosto de 2025
Fecha de terminación:	27 de noviembre de 2025
Fecha de la presente acta:	27 de noviembre de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DARIO ENRIQUE LEON en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 24 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 24 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 24, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 579.946
Saldo a favor del contratista		$ 21.414.748
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($20.295.890) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 24 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($20.295.890) Veinte Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 24 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 27 de noviembre de 2025 de 27 de noviembre de 2025 de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto

Edgar Armando Peñas B.
Didacticos Terranova Sas
Contratista

Darío Enrique León
Supervisor del contrato

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2025

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 27 de noviembre de 2025

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
b) Nit	900.143.276 - 4
c) Dirección (incluido mcipio y dpto)	Cra 87A 6A 23 Bogotá D.C.

D. Identificación de quien asumió el pago de la retención en la fuente (contribuyente)

a) Apellidos y nombres o razón social	Didacticos Terranova Sas
b) Nit	901.581.876 - 5
c) Dirección	CL 36 SUR 72L 52

Sección II: Impuesto pagado

A - B - C. : Concepto / Base de Retencion / Deducciones

Deduccion	Concepto	Base	Vr. Retenido
Rte Fte:	Compras generales (declarantes) 2,5%	$ 18.369.200	$ 459.230
Rte Iva 15%	Iva por compra de bienes o servicios 15%	$ 3.045.548	$ 456.832
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	$ 18.369.200	$ 202.796
Contribución 5%		$ -	
Estampilla 0,5%		$ -	
Otras	0	$ -	$ -
Total Retenciones			$ 1.118.858

Las retenciones a las que refiere el presente certificado son consignadas oportunamente a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN y DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES SHD

Seccción III: Firma del Pagador

Kati Alvarez Robledo

Aux. Adm. con Funciones Financieras

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 24

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Didacticos Terranova Sas
Identificación	901.581.876 - 5
Fecha Suscripcion Contrato	27 de agosto de 2025
Objeto	adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt
Plazo de Ejecución	(20) Veinte Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	27 de agosto de 2025
Fecha de Finalización	27 de noviembre de 2025
Contratante	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Ordenador del Gasto	Pedro Antonio Remolina Ramirez
Supervisor	Dario Enrique Leon

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	☑
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	☑
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	☑

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.

Documentos Contractulaes

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 26, Registro Presupuestal No. 25, Acta de Inicio No. 24 y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractulaes
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalizacion y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	$ -
Valor Adición	$ 579.946	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales	$ -	$ 579.946
Saldo a favor del contratista	$ -	$ 21.414.748
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta el 27 de noviembre de 2025

Elaboro:	Vo. Bo. Auxiliar Financiero	Aprobo:
Dario Enrique Leon	**Kati Alvarez Robledo**	**Pedro Antonio Remolina Ramirez**
Supervisor	**Aux. Financiero**	**Rector(a) Ordenador(a) del Gasto**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900161366

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

V. Inicial Ctto

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
NIT 901.581.876-5
CALLE 36 SUR 72 L 52
Tel: (601) 4031330
Bogotá - Colombia
didacticosterranova@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. DT 751

Señores	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)		
NIT	900.143.276-4	**Teléfono**	
Dirección	CR 87 A 6 A 23 BARRIO EL TINTAL	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura

Generación	21/11/2025, 11:08
Expedición	21/11/2025, 11:09
Vencimiento	21/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
1	JUEGO DE TUBOS CONECTORES X104 EMPAQUE TULA MATERIAL TUBOS: PLASTICO CANTIDAD: 104 PIEZAS SURTIDAS COLORES: SURTIDOS VARIADOS FORMAS: UNIONES DE CODO, SIMPLES,EN X, EN T Y RUEDAS EMPAQUE: TULA PLASTICA	5.00	25,000.00	19 %	23,750.00	148,750.00	0 %	0.00
2	MECANO PASTEL CON OJOS X72	4.00	50,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00	0 %	0.00
3	SET DE LECTOESCRITURA PARA ADHERIR	2.00	88,000.00	19 %	33,440.00	209,440.00	0 %	0.00
4	CAJAS DE FICHAS DIDACTICAS APRENDER Y CONTAR CONTIENE 50 TARJETAS COLORIDAS CON NUMEROS HASTA EL 40 10 ACTIVIDADES	4.00	19,000.00	19 %	14,440.00	90,440.00	0 %	0.00
5	CAJAS DE FICHAS DIDACTICAS ABECEDARIO Y EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTIENE 50 TARJETAS CON DOBLE CARA LAS CUALES 28 DE ELLAS SON LETRAS DEL ABECEDARIO Y 22 DE EJERCICIOS PRÁCTICOS.	4.00	19,000.00	19 %	14,440.00	90,440.00	0 %	0.00
6	CAJAS DE TANGRAM LA TABLA DE LA SABIDURIA CONTIENE 7 PIEZAS INMANTADAS 1 TABLERO MAGNETICOS 1 CATALOGO	5.00	27,000.00	19 %	25,650.00	160,650.00	0 %	0.00
7	CAJA DE JUEGO EDUCATIVO MONTESSORI LOS NUMEROS MARCA CLEMENTONI	3.00	85,000.00	19 %	48,450.00	303,450.00	0 %	0.00
8	KIT DE HERRAMIENTAS X 14 TAMAÑO 65X19X11,5 CM MATERIAL PLÁSTICO	1.00	75,000.00	19 %	14,250.00	89,250.00	0 %	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
9	SET DE MERCADO X 32 TAMAÑO: 23X22X9 CM MATERIAL PLÁSTICO	1.00	80,000.00	19 %	15,200.00	95,200.00	0 %	0.00
10	SET DE MONITOS PARA UNIR Y CONTAR TAMAÑO: 7X3CM 60 FICHAS	2.00	55,000.00	19 %	20,900.00	130,900.00	0 %	0.00
11	METALOFONO CROMATICO DE 25 NOTAS CON GOLPEADORES Y ESTUCHE AMARILLO MARCA TOM GRASSO	1.00	115,000.00	19 %	21,850.00	136,850.00	0 %	0.00
12	KIT DE TUBOS BOOMWHACKERS CLASSROOM BW27CP 27 NOTAS INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 2 CONJUNTOS DIATONICOS EN DO MAYOR DE 8 NOTYAS BWDG 1 CONJUNTO CROMÁTICO DE 5 NOTAS BWCG 1 CONJUNTO DE ESCALA PENTONICA MAYOR DE 6 NOTAS EN DO BWPG 1 JUEGO DE 8 TAPONES PARA TUBOS OCTAVATOR OC8G 1 JUEGO DE ADHESIVOS CHROMA-NOTES CNS1 1 REPRODUCTOR VIDEO BOOMWHACKERS FMPB	1.00	436,000.00	19 %	82,840.00	518,840.00	0 %	0.00
13	DOMINO TEXTURAS FABRICADO EN MADERA (MDF) X 28 FICHAS DE 4 X 8 CM. 3 MM ESPESOR	2.00	47,000.00	19 %	17,860.00	111,860.00	0 %	0.00
14	LOTERIA OPERACIONES MATEMATICAS	2.00	46,000.00	19 %	17,480.00	109,480.00	0 %	0.00
15	YUPANA FABRICADO EN MADERA (MDF) DE 36X30 CM. 3 MM ESPESOR X 100 FICHAS 1.8 CM 1 CM ESPESOR X 50 PEZAS	2.00	30,000.00	19 %	11,400.00	71,400.00	0 %	0.00
16	DELETREO MONTESSORI FABRICADO MADERA (MDF) 120 LETRAS (MDF) 28 TARJETAS PLASTICAS (DOBLE CARA) TAMAÑO 21 X 7 CM. 56 EJERCICIOS	2.00	110,000.00	19 %	41,800.00	261,800.00	0 %	0.00
17	ABACO DE NÚMEROS MATEMÁTICOS	2.00	34,300.00	19 %	13,034.00	81,634.00	0 %	0.00
18	CUBO DE ENCAJES SENSORIAL	1.00	17,000.00	19 %	3,230.00	20,230.00	0 %	0.00
19	SET COMBO JUNIOR TELESCOPIO-MICROSCOPIO	3.00	93,000.00	19 %	53,010.00	332,010.00	0 %	0.00
20	JUGUETE JUEGO DE CONTAR MELISSA Y DOUG 30 CUENTAS 2 CORDONES	3.00	50,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00	0 %	0.00
21	ANIMALES DE LA GRANJA PLÁSTICOS ASOCIADOS PEQUEÑOS X 24 BOLSA	2.00	15,000.00	19 %	5,700.00	35,700.00	0 %	0.00
22	KIT CREATIVO HERRAMIENTAS DE JUGUETE+ CASA DE 60 BLOQUES CODIGO 706816 INCLUYE ALICATE MARTILLO , MICRÓMETRO, CINTURÓN AJUSTABLE, BROCAS, CASCO, LLAVE DE TUBO Y TALADRO. DIMENSIONES 75X17X4CM PESO 0.35 KG CASA DIDACTICA CON 60 BLOQUES INCLUYE BLOQUES DE CONSTRUCCION EN COLORES SURTIDOS Y UNA CAJA TEMATICA EN FORMA DE CASA DIMENSIONES 26X29X23 CM PESO 0,86 KG	4.00	110,500.00	19 %	83,980.00	525,980.00	0 %	0.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
23	JUGETE SET COMIDA CAJA 33 PIEZAS	2.00	34,000.00	19 %	12,920.00	80,920.00	0 %	0.00
24	AMOS DE PICNIC ACCESARIOS DE COCINA MARCA BOY TOYS: 4 PLATOS 4 SALSEROS 4 CUCHARAS 2 TAPAS 2 POCILLOS 2 CUCHILLOS 2 TENEDORES 2 CUCHARONES 1 PARRILLA 1 OLLA Y 1 SARTÉN.	15.00	7,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
25	CEPILLOS DE LIMPIEZA TUBOS DE ENSAYO	5.00	4,800.00	19 %	4,560.00	28,560.00	0 %	0.00
26	INDICADORES DE PH CAJA X 100 UNIDADES	1.00	60,000.00	19 %	11,400.00	71,400.00	0 %	0.00
27	LAMINAS CUBREOBJETOS 22MMX 40 MM CAJA X 100 UNIDADES	3.00	5,600.00	19 %	3,192.00	19,992.00	0 %	0.00
28	LÁMINAS PORTA OBJETOS 22MM X 75 MM CAJA X 50 UNIDADES	5.00	7,800.00	19 %	7,410.00	46,410.00	0 %	0.00
29	PROBETA 100 ML PLÁSTICA	10.00	10,000.00	19 %	19,000.00	119,000.00	0 %	0.00
30	TUBOS DE ENSAYO CON TAPA DE PRESIÓN 12X75 MM GRADUADO PTE X 25	1.00	24,000.00	19 %	4,560.00	28,560.00	0 %	0.00
31	AZUL DE METILENO SOLUCION AL 1% X 25 ML	2.00	29,000.00	19 %	11,020.00	69,020.00	0 %	0.00
32	ROJO CONGO 25 G MARCA LOBA CHEME	1.00	190,000.00	19 %	36,100.00	226,100.00	0 %	0.00
33	JUEGO DE RESORTES DE COMPRESION Y EXTENSION X 200 PIEZAS	1.00	44,500.00	19 %	8,455.00	52,955.00	0 %	0.00
34	GRAMERA 0.1G A 1000G BALANZA BASCULA PESA JOYAS COLOR PLATEADO	7.00	23,000.00	19 %	30,590.00	191,590.00	0 %	0.00
35	TABLERO MAGNETICO 1MX1MT ABATIBLE	3.00	310,000.00	19 %	176,700.00	1,106,700.00	0 %	0.00
36	PAQUETE DE VOCALES MINÚSCULAS MAGNÉTICAS DE 7X7CM	3.00	35,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
37	PAQUETE DE VOCALES MAYÚSCULAS MAGNÉTICAS DE 7X7CM	3.00	35,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
38	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON Mm SCRIPT MA ME MI MO MU LETRA M MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
39	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON PP SCRIPT PA PE PI PO PU LETRA P MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
40	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON Ss SCRIPT SA SE SI SO SU LETRA S MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
41	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON lLSCRIPT LA LE LI LO LU LETRA l MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
42	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON Nn RIPT NA NE NI NO NU LETRA N MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
43	PAQUETE DE SILABAS MAGNÉTICAS CON Tt SCRIPT TA TE TI TO TU LETRA T MAYÚSCULA Y VOCALES EN MINÚSCULA	3.00	81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
44	TAPETE COCODRILICO SILABICO LETRA M MA ME MI MO MU	1.00	150,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00	0 %	0.00
45	PAQUETE DE REGLETAS COUSINAIRE MAGNÉTICAS PARA PROFESOR DIMENSION GRANDE 6X6CM	3.00	385,000.00	19 %	219,450.00	1,374,450.00	0 %	0.00
46	GUITARRA ACUSTICA TAMAÑO 4/4 O 3/4 FABRICADA EN CEDRON COMUN CUERDAS DE NYLON INCLUYE FORRO EN LONA	2.00	180,000.00	19 %	68,400.00	428,400.00	0 %	0.00
47	AFINADOR DE PINZA IMPORTADO	1.00	38,000.00	19 %	7,220.00	45,220.00	0 %	0.00
48	ROMPECABEZAS 30X24 REF 4036 MADERA MDF CON IMPRESION SERIGRAFICA EN POLICROMIA A BASE DE TINTAS UV NO TOXICAS COMPUESTO POR 12-18 PIEZAS	7.00	25,000.00	19 %	33,250.00	208,250.00	0 %	0.00
49	ROMPECABEZAS 8 PIEZAS MODULARES Y UNA BASE CON MARCO EN MADERA	5.00	23,000.00	19 %	21,850.00	136,850.00	0 %	0.00
50	TABLERO GRANDE DE BORRADO EN SECO ACRÍLICO TRANSPARENTE CREHNIL 22,44X18.7 PULGADAS	2.00	215,000.00	19 %	81,700.00	511,700.00	0 %	0.00
51	BANDERIN PLÁSTICO MULTICULOR 10MM PAQUETE POR 5 BANDERINES	1.00	28,000.00	19 %	5,320.00	33,320.00	0 %	0.00
52	CALCULADORA CIENTIFICA KADIO 350 MS 240 FUNCIONES DOS LINEAS COLOR NEGRO	10.00	13,200.00	19 %	25,080.00	157,080.00	0 %	0.00
53	TRAJES TIPICOS PARA BAILES REGION ANDINA ANTIOQUIA TALLA S M L	6.00	125,000.00	19 %	142,500.00	892,500.00	0 %	0.00
54	KIT DE IMPLEMENTOS ATUENDO PARA HOMBRE REGION ANDINA POMCHO PAÑOLETA ROJA, DELANTAL CARRIEL	5.00	50,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00	0 %	0.00
55	TRAJES TIPICOS PARA BAILES REGION ANDINA ANTIOQUIA TALLA 8 10 12 14	6.00	125,000.00	19 %	142,500.00	892,500.00	0 %	0.00
56	KIT DE IMPLEMENTOS ATUENDO PARA NIÑO REGION ANDINA POMCHO PAÑOLETA ROJA, DELANTAL CARRIEL	5.00	50,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00	0 %	0.00
57	DOMINO RECREANDO MIS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCYIVOS	1.00	220,800.00	19 %	41,952.00	262,752.00	0 %	0.00
58	KIT PEDAGÓGICO SEXUALICASOS	1.00	95,000.00	19 %	18,050.00	113,050.00	0 %	0.00
59	KIT PEDAGÓGICO MI CASA MI CASO MAVEX	1.00	95,000.00	19 %	18,050.00	113,050.00	0 %	0.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
60	KIT PEDAGÓGICO GRAFISEX MAVEX	1.00	177,000.00	19 %	33,630.00	210,630.00	0 %	0.00
61	COJIN MULTISENSORIAL	12.00	35,000.00	19 %	79,800.00	499,800.00	0 %	0.00
62	BANDAS ELASTICAS KIT X 5 UNIDADES CON ESTUCHE	12.00	35,000.00	19 %	79,800.00	499,800.00	0 %	0.00
63	LOTERIA DE PREVENCION Y SALUD S X 3 TABLEROS 24 FICHAS	16.00	46,000.00	19 %	139,840.00	875,840.00	0 %	0.00
64	MATERIAL LUDO JUEGO DE CARTAS I POKER C LUDO PREVENCION COLOMBIA	6.00	50,000.00	19 %	57,000.00	357,000.00	0 %	0.00
65	JUEGO DE MESA CSI DE LA PREVENCIÓN LUDO PREVENCIÓN COLOMBIA	6.00	178,000.00	19 %	202,920.00	1,270,920.00	0 %	0.00
66	JUEGO ROMPECABEZAS ED EMOCIONES Y COLORES NIÑOS ADULTOS	6.00	35,000.00	19 %	39,900.00	249,900.00	0 %	0.00
67	JUEGO DE MESA DIDACTICO FACE CHANGE CAMBIO DE EMOCIONES CUBE	6.00	28,000.00	19 %	31,920.00	199,920.00	0 %	0.00
68	MEDIDOR DE PH DIGITAL PARA SUELOS 4 EN 1 DE BATERIAS	1.00	65,000.00	19 %	12,350.00	77,350.00	0 %	0.00
69	MAPA MAPAMUNDI POLITICO FABRICADO HULE BLANCO DE 150X100 CM.	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
70	MAPA MAPAMUNDI FISICO FABRICADO HULE BLANCO DE 150X100 CM.	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
71	MAPA AMÉRICA POLITCO POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
72	MAPA AMERICA FISICO SOLAR EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
73	MAPA AMERICA DE NORTE POLITICO SOLAR EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
74	MAPA AMERICA CENTRAL FISICO Y POLITICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
75	MAPA DE LOS CONTINENTES AMERICA DEL SUR POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
76	MAPA DE LOS CONTINENTES AMERICA DEL SUR POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
77	MAPA EUROPA POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
78	MAPA EUROPA FISICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
79	MAPA ASIA POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
80	MAPA ASIA FISICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
81	MAPA AFRICA POLÍTICO EN HULE 150X100CM	2.00	90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
82	TABLERO BORRABLE AFRA 20X30CM	5.00	16,000.00	19 %	15,200.00	95,200.00	0 %	0.00
83	CUBO SOMA MAGNETICO	2.00	50,000.00	19 %	19,000.00	119,000.00	0 %	0.00
84	PELOTAS ANTIESTRES PAQUETE X 3 UNIDADES	5.00	7,500.00	19 %	7,125.00	44,625.00	0 %	0.00
85	ENCAJALEE IMPRENTA	1.00	110,000.00	19 %	20,900.00	130,900.00	0 %	0.00
86	BOLA MÁGICA ARCOÍRIS	2.00	18,000.00	19 %	6,840.00	42,840.00	0 %	0.00
87	JUEGO DE MESA ESTRATEGIA ASTUCIA COMBATE BATTALLA NAVAL	1.00	40,000.00	19 %	7,600.00	47,600.00	0 %	0.00
88	JUEGO DIDACTICO LABORATORIO DE ANATOMIA INTETRACTIVO NIÑOS	1.00	119,000.00	19 %	22,610.00	141,610.00	0 %	0.00
89	JUEGO CIENCIA MÁGICA 20 EXPERIMENTOS PARA NIÑOS NIÑAS	1.00	75,000.00	19 %	14,250.00	89,250.00	0 %	0.00
90	JUEGO ELECTRONICO PARA APRENDER INGLES INTERACTIVO NIÑOS	2.00	37,000.00	19 %	14,060.00	88,060.00	0 %	0.00

Total items: 90

Total Bruto	18,369,200.00
IVA 19%	3,045,548.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	21,414,748.00

Valor en Letras:
Veintiun millones cuatrocientos catorce mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Efectivo - Tarjeta Crédito	$	21,414,748.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092235049 aprobado en 20250423 prefijo DT desde el número 507 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas Tarifa 11.04

CUFE: 6cea4b28ac5b9704cf099b4efb34b1b354025a270282cd5f66c0cad5ebb4b6103a22b7a9486bdc3b38c5beb3bc12e8ff

Banco de Bogotá

KATLYISETH ALVAREZ ROBLEDO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/01 08:21

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	CAH3753
Nro. Producto	*****3753
Fecha	2025/11/28
Transacción	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros
Oficina	0606

Desc. Oficina	0606 C CIAL TINTAL PLAZA
Nro. Documento	0000000000
Débitos	$20,295,890.00
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00

EN PROCESO DE ASIGNACIÓN INTENTAR MAS TARDE

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Investo

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16219	JUEGO DE TUBOS CONECTORES X 104 FICHAS. Marca: Modelo: Serie:		5	$ 25,000.00	19%	$ 148,750.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16220	JUEGO DE MECANO PASTEL CON OJOS X 72 PIEZAS Marca: Modelo: Serie:		4	$ 50,000.00	19%	$ 238,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16221	SET DE LECTOESCRITURA PARA ADHERIR Marca: Modelo: Serie:		2	$ 88,000.00	19%	$ 209,440.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16222	"CAJAS DE FICHAS DIDáCTICAS APRENDER A CONTAR. CONTIENE 50 TARJETAS COLORIDAS CON NúMEROS HASTA EL 40, 10 CON ACTIVIDADES." Marca: Modelo: Serie:		4	$ 19,000.00	19%	$ 90,440.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16223	CAJAS DE FICHAS DIDáCTICAS: ABECEDARIO Y EJERCICIOS PRáCTICOS. CONTIENE 50 TARJETAS CON DOBLE CARA LAS CUALES 28 DE ELLAS SON LETRAS DEL ABECEDARIO Y 22 DE EJERCICIOS PRáCTICOS Marca: Modelo: Serie:		4	$ 19,000.00	19%	$ 90,440.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16224	CAJAS DE TANGRAM Marca: Modelo: Serie:		5	$ 27,000.00	19%	$ 160,650.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16225	CAJAS DE JUEGO EDUCATIVO MONTESSORI-LOS NúMEROS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 85,000.00	19%	$ 303,450.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16226	KIT DE HERRAMIENTAS X 14 Marca: Modelo: Serie:		1	$ 75,000.00	19%	$ 89,250.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16227	SET DE MERCADO X 32. Marca: Modelo: Serie:		1	$ 80,000.00	19%	$ 95,200.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16228	SET DE MONITOS PARA UNIR Y CONTAR. Marca: Modelo: Serie:		2	$ 55,000.00	19%	$ 130,900.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16229	METALóFONO CROMáTICO DE 25 NOTAS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 115,000.00	19%	$ 136,850.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16230	KIT DE TUBOS BOOMWHACKERS CLASSROOM BW27CP 27 NOTAS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 436,000.00	19%	$ 518,840.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16231	DOMINó DE TEXTURAS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 47,000.00	19%	$ 111,860.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos ?
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (sillas, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Investo

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16232	LOTERIA OPERACIONES MATEMATICAS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 46,000.00	19%	$ 109,480.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16233	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF Marca: Modelo: Serie:		2	$ 30,000.00	19%	$ 71,400.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16234	DELETREO MONTESSORI Marca: Modelo: Serie:		2	$ 110,000.00	19%	$ 261,800.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16235	ÁBACO DE NUMEROS MáTEMATICOS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 34,300.00	19%	$ 81,634.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16236	CUBO ENCAJABLE SENSORIAL Marca: Modelo: Serie:		1	$ 17,000.00	19%	$ 20,230.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16237	SET COMBO JUNIOR TELESCOPIO - MICROSCOPIO Marca: Modelo: Serie:		3	$ 93,000.00	19%	$ 332,010.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16238	JUGUETE JUEGO CONTAR MELISSA & DOUG 30 CUENTAS 2 CORDONES Marca: Modelo: Serie:		3	$ 50,000.00	19%	$ 178,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16239	ANIMALES DE LA GRANJA PLASTICOS ASOCIADOS PEQUEñOS X 24 BOLSA Marca: Modelo: Serie:		2	$ 15,000.00	19%	$ 35,700.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16240	KIT CREATIVO: HERRAMIENTAS DE JUGUETE + CASA DE 60 BLOQUES Marca: Modelo: Serie:		4	$ 110,500.00	19%	$ 525,980.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16241	JUGUETE SET COMIDA CAJA 33 PIEZAS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 34,000.00	19%	$ 80,920.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16242	VAMOS DE PICNIC ACCESORIOS DE COCINA Marca: Modelo: Serie:		15	$ 7,000.00	19%	$ 124,950.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16243	CEPILLOS DE LIMPIEZA TUBOS DE ENSAYO Marca: Modelo: Serie:		5	$ 4,800.00	19%	$ 28,560.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16244	INDICADORES DE PH CAJA X 100 UNIDADES Marca: Modelo: Serie:		1	$ 60,000.00	19%	$ 71,400.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16245	LáMINAS CUBREOBJETOS 22MMX 40 MM CAJA X 100 UNIDADES Marca: Modelo: Serie:		3	$ 5,600.00	19%	$ 19,992.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16246	LáMINAS PORTA OBJETOS 22MM X 75MM CAJA X 50 UNIDADES Marca: Modelo: Serie:		5	$ 7,800.00	19%	$ 46,410.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16247	PROBETA 100ML PLáSTICA Marca: Modelo: Serie:		10	$ 10,000.00	19%	$ 119,000.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5
Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52
Teléfono: 3214921392
Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16248	TUBOS DE ENSAYO CON TAPA DE PRESIóN. - 12 X 75 MM GRADUADO PTE X 25 UNIDADES Marca: Modelo: Serie:		1	$ 24,000.00	19%	$ 28,560.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16249	AZUL DE METILENO SOLUCIóN AL 1% X 250 ML Marca: Modelo: Serie:		2	$ 29,000.00	19%	$ 69,020.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16250	ROJO CONGO *25G MARCA LOBA CHEMIE Marca: Modelo: Serie:		1	$ 190,000.00	19%	$ 226,100.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16251	JUEGO RESORTES DE COMPRESION Y EXTENSION X 200 PIEZAS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 44,500.00	19%	$ 52,955.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16252	GRAMERA 0.1G A 1000G BALANZA BASCULA PESA Marca: Modelo: Serie:		7	$ 23,000.00	19%	$ 191,590.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16253	TABLERO MAGNéTICO DE 1M X1 M ABATIBLE Marca: Modelo: Serie:		3	$ 310,000.00	19%	$ 1,106,700.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16254	PAQUETE DE VOCALES MINúSCULAS MAGNéTICAS DE 7 X 7 CM Marca: Modelo: Serie:		3	$ 35,000.00	19%	$ 124,950.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16255	PAQUETE DE VOCALES MAYúSCULAS MAGNéTICAS DE 7 X 7 CM Marca: Modelo: Serie:		3	$ 35,000.00	19%	$ 124,950.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16256	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON MM SCRPIT (MA, ME, MI, MO, MU - LETRA M MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (MA, ME, MI, MO, MU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16257	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON PP SCRIPT (PA, PE, PI, PO, PU - LETRA P MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (PA,PE,PI, PO, PU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16258	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON SS SCRIPT (SA, SE, SI, SO, SU - LETRA S MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (SA, SE, SI, SO, SU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001. - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, meson, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tenerá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, cuslndiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INTENTAR MAS TARDE

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Invesco

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16259	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON LL SCRIPT (LA, LE, LI, LO, LU - LETRA L MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (LA, LE, LI, LO, LU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16260	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON NN SCRIPT (NA, NE, NI, NO, NU - LETRA N MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (NA, NE, NI, NO, NU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16261	PAQUETE DE SíLABAS MAGNéTICAS CON TT SCRIPT (TA, TE, TI, TO, TU - LETRA T MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (TA, TE, TI, TO, TU) E IMáGENES REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:		3	$ 81,000.00	19%	$ 289,170.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16262	TAPETE COCODRILO SíLáBICO LETRA M (MA, ME, MI, MI, MO, MA, ME, MI, MO, MU) Marca: Modelo: Serie:		1	$ 150,000.00	19%	$ 178,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16263	PAQUETE DE REGLETAS COUSINAIRE MAGNéTICAS PARA PROFESOR (DIMENSIóN GRANDE 6X6) Marca: Modelo: Serie:		3	$ 385,000.00	19%	$ 1,374,450.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16264	GUITARRA ACÚSTICA Marca: Modelo: Serie:		2	$ 180,000.00	19%	$ 428,400.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16265	AFINADOR DE PINZA Marca: Modelo: Serie:		1	$ 38,000.00	19%	$ 45,220.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16267	ROMPECABEZAS 8 PIEZAS MODULARES Y UNA BASE CON MARCO EN MADERA. Marca: Modelo: Serie:		5	$ 23,000.00	19%	$ 136,850.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16266	ROMPECABEZAS 30*24 Marca: Modelo: Serie:		7	$ 25,000.00	19%	$ 208,250.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16268	TABLERO GRANDE DE BORRADO EN SECO ACRILICO TRANSPARENTE CREHNIL 22.44 X 18.7 PULGADAS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 215,000.00	19%	$ 511,700.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaria de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4.1.9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos.?
* Capítulo 2.3.12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16269	BANDERíN PLASTICO MULTICOLOR 10M. PAQUETE POR 5 BANDERINES	Marca: Modelo: Serie:	1	$ 28,000.00	19%	$ 33,320.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16270	CALCULADORA CIENTíFICA KADIO 350MS, 240 FUNCIONES DOS LINEAS COLOR NEGRO.	Marca: Modelo: Serie:	10	$ 13,200.00	19%	$ 157,080.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16271	TRAJES TíPICOS PARA BAILES, REGIóN ANDINA (ANTIOQUIA) / MUJER (TALLA S, M, L)	Marca: Modelo: Serie:	6	$ 125,000.00	19%	$ 892,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16272	KIT DE IMPLEMENTOS ? ATUENDO PARA HOMBRE REGIóN ANDINA (PONCHO, PAñOLETA ROJA, DELANTAL, CARRIEL)	Marca: Modelo: Serie:	5	$ 50,000.00	19%	$ 297,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16273	TRAJES TíPICOS PARA BAILES, REGIóN ANDINA (ANTIOQUIA) / NIñAS (TALLA 8,10,12,14)	Marca: Modelo: Serie:	6	$ 125,000.00	19%	$ 892,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16274	KIT DE IMPLEMENTOS ? ATUENDO PARA NIñOS REGIóN ANDINA (PONCHO, PAñOLETA ROJA, DELANTAL, CARRIEL)	Marca: Modelo: Serie:	5	$ 50,000.00	19%	$ 297,500.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16275	DOMINó RECREANDO MIS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Marca: Modelo: Serie:	1	$ 220,800.00	19%	$ 262,752.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16276	KIT PEDAGóGICO: SEXUALICASOS	Marca: Modelo: Serie:	1	$ 95,000.00	19%	$ 113,050.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16277	KIT PEDAGóGICO: MI CASA MI CASO: MATERIAL DIDáCTICO SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL	Marca: Modelo: Serie:	1	$ 95,000.00	19%	$ 113,050.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16278	KIT PEDAGóGICO: (GRAFISEX) - RUTA POR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Marca: Modelo: Serie:	1	$ 177,000.00	19%	$ 210,630.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16279	COJIN MULTISENSORIAL	Marca: Modelo: Serie:	12	$ 35,000.00	19%	$ 499,800.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16280	BANDAS ELASTICAS (PAQUETE X 3 UNIDADES).	Marca: Modelo: Serie:	12	$ 35,000.00	19%	$ 499,800.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital. Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente segun los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16281	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD Marca: Modelo: Serie:		16	$ 46,000.00	19%	$ 875,840.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16282	MATERIAL LúDICO JUEGO DE CARTAS I-POKER-C (LUDO PREVENCIóN COLOMBIA). Marca: Modelo: Serie:		6	$ 50,000.00	19%	$ 357,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16283	JUEGO DE MESA CSI DE LA PREVENCIóN (LUDO PREVENCIóN COLOMBIA). Marca: Modelo: Serie:		6	$ 178,000.00	19%	$ 1,270,920.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16284	JUEGO ROMPECABEZAS 3D EMOCIONES Y COLORES NIñOS ADULTOS Marca: Modelo: Serie:		6	$ 35,000.00	19%	$ 249,900.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16285	JUEGO DE MESA DIDáCTICO FACE CHANGE CAMBIO DE EMOCIONES CUBE Marca: Modelo: Serie:		6	$ 28,000.00	19%	$ 199,920.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16286	MEDIDOR DE PH DFIGITAL PARA SUELOS 4 EN 1 DE BATERIAS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 65,000.00	19%	$ 77,350.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16287	MAPAMUNDI POLíTICO IMPRESO EN 100 X 140 CMS EN POLIESTER ENVARILLADO Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16288	MAPAMUNDI FíSICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16289	MAPA AMéRICA POLíTICO IMPRESO EN POLIESTER - DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16290	MAPA AMéRICA FíSICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16291	MAPA AMéRICA DE NORTE POLITICO - IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Investo

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16292	MAPA AMéRICA CENTRAL FíSICO Y POLíTICO - IMPRESO EN POLIESTER - DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16293	MAPAS DE LOS CONTINENTES: AMéRICA DEL SUR POLíTICO - IMPRESOS EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16294	MAPA DE LOS CONTINENTES: AMéRICA DEL SUR FíSICO - IMPRESO EN POLIESTER Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16295	MAPA EUROPA POLíTICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16296	MAPA EUROPA FíSICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16297	MAPA ASIA POLíTICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16298	MAPA ASIA FíSICO IMPRESO EN POLIESTER - DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16299	MAPA ÁFRICA POLíTICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 90,000.00	0%	$ 180,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16300	TABLERO BORRABLE ALFRA 20 X 30 CM Marca: Modelo: Serie:		5	$ 16,000.00	19%	$ 95,200.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16301	CUBO SOMA MAGNéTICO Marca: Modelo: Serie:		2	$ 50,000.00	19%	$ 119,000.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16302	PELOTAS ANTI ESTRéS PAQUETE X 3 Marca: Modelo: Serie:		5	$ 7,500.00	19%	$ 44,625.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16303	ENCAJALEE IMPRENTA Marca: Modelo: Serie:		1	$ 110,000.00	19%	$ 130,900.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16304	BOLA MáGICA ARCOíRIS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 18,000.00	19%	$ 42,840.00	FSE:SED:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (sillo, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT 900143276-4

INGRESOS DE ALMACÉN

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor — Teléfono: 3214921392
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S
Nit: 901581876-5 — Dirección: CALLE 36 SUR N 72 L 52 — Contácto: CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ

INGRESO 16

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA-MODELO-SERIE	CANT	V/UNT	IVA	SUBTOTAL	PLACAS
11 511114 0 1915015602	16305	JUEGO DE MESA ESTRATEGIA ASTUCIA COMBATE BATALLA NAVAL Marca: Modelo: Serie:		1	$ 40,000.00	19%	$ 47,600.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16306	JUEGO DIDáCTICO LABORATORIO DE ANATOMíA INTERACTIVO NIñOS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 119,000.00	19%	$ 141,610.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16307	JUEGO CIENCIA MáGICA 20 EXPERIMENTOS PARA NIñOS NIñAS Marca: Modelo: Serie:		1	$ 75,000.00	19%	$ 89,250.00	FSE:SED:
11 511114 0 1915015602	16308	JUEGO ELECTRóNICO PARA APRENDER INGLES INTERACTIVO NIñOS Marca: Modelo: Serie:		2	$ 37,000.00	19%	$ 88,060.00	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16362	BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND Marca: Modelo: Serie:		1	$ 52,250.00	19%	$ 62,177.50	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16363	BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND Marca: Modelo: Serie:		1	$ 52,250.00	19%	$ 62,177.50	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16364	BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND Marca: Modelo: Serie:		1	$ 52,250.00	19%	$ 62,177.50	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16365	BOMBAS R12 COLOR AZUL Marca: Modelo: Serie:		1	$ 52,250.00	19%	$ 62,177.50	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16366	BOMBAS R12 COLOR AMARILLO Marca: Modelo: Serie:		1	$ 52,250.00	19%	$ 62,177.50	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16367	CORTINAS FIESTA AZUL Marca: Modelo: Serie:		12	$ 13,300.00	19%	$ 189,924.00	FSE:SED:
11 511114 0 1655042401	16368	CORTINAS DE FIESTA DORADAS Marca: Modelo: Serie:		5	$ 13,300.00	19%	$ 79,135.00	FSE:SED:

SUBTOTAL NETO: $18,856,550.00 **SUBTOTAL IVA: $3,138,144.50** **TOTAL ENTRADA: $21,994,694.50**

OBSERVACIONES: ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS ROYECTOS DE INVERSIÓN SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

Nombre: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Cédula: 91525230
Cargo: Rector Ordenador

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 .- Secretaria de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaria de Educacion del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capitulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capitulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

BOGOTÁ

NIT 900 143 276 - 4 Dirección Cra 87A 6A 23 Teléfono (601)4505733

Comprobante de Egreso No. 78

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 548.493
Valor en letras	:	Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adicion adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejia ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Fuente/Financ		Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	$	579.946
	Total		$	579.946

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

Descuentos tributarios

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Compras generales (declarantes) 2,5%	12.184
Rte Iva	Iva por compra de bienes o servicios 15%	13.889
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	5.380
Contribucion		
Estampilla		
Otras	0	-
	Total retenciones	**31.453**

Imputación contable

Cuenta	Nombre Cuenta	Vr Db	Vr Cr
240101	Cuentas por Pagar	548.493,00	
111005	Bancos		548.493,00

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Kati Alvarez Robledo
Aux. Adm. con Funciones Financieras

EDGAR SAMUNDO PEÑA B.
Recibi / NIT ó C.C. No / Fecha Entrega

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

BOGOTÁ

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

Orden de pago No. 78

27 de noviembre de 2025

Información del proveedor o beneficiario

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Objeto:

adicion adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	$ 579.946
	Total	$ 579.946

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

Descuentos tributarios

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Compras generales (declarantes) 2,5%	12.184
Rte Iva	Iva por compra de bienes o servicios 15%	13.889
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	5.380
Contribucion		
Estampilla		
Otras	0	-
	Total retenciones	**31.453**

Pedro Antonio Remolina Ramirez

Rector(a) Ordenador del Gasto

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

No. 78

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Didacticos Terranova Sas identificado (a) con CC o NIT 901.581.876 - 5, en cumplimiento del Contrato No. 24 que consistente en: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025 bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 27 de noviembre de 2025

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 de noviembre de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto

CERTIFICADO DE RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2025

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 27 de noviembre de 2025

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
b) Nit	900.143.276 - 4
c) Dirección (incluido mcipio y dpto)	Cra 87A 6A 23 Bogotá D.C.

D. Identificación de quien asumió el pago de la retención en la fuente (contribuyente)

a) Apellidos y nombres o razón social	Didacticos Terranova Sas
b) Nit	901.581.876 - 5
c) Dirección	CL 36 SUR 72L 52

Sección II: Impuesto pagado

A - B - C. : Concepto / Base de Retencion / Deducciones

Deduccion	Concepto	Base	Vr. Retenido
Rte Fte:	Compras generales (declarantes) 2,5%	$ 487.350	$ 12.184
Rte Iva 15%	Iva por compra de bienes o servicios 15%	$ 92.596	$ 13.889
Rte Ica	Compras 11,04 * 1000	$ 487.350	$ 5.380
Contribución 5%		$ -	
Estampilla 0,5%		$ -	
Otras	0	$ -	$ -
Total Retenciones			$ 31.453

Las retenciones a las que refiere el presente certificado son consignadas oportunamente a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN y DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES SHD

Seccción III: Firma del Pagador

Kati Alvarez Robledo

Aux. Adm. con Funciones Financieras

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

ENTRE EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED Y DIDACTICOS TERRANOVA SAS VIGENCIA 2025

Contrato de suministros No.	24
Nombre del contratista:	Didacticos Terranova Sas NIT No. 901.581.876 - 5
Objeto del contrato:	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025
Valor inicial del Contrato:	($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($579.946) Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($21.994.694) Veintiun Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($21.994.694) Veintiun Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Dario Enrique Leon
Plazo de ejecución:	(20) Veinte Días
Registro presupuestal:	25
Fecha de suscripción:	27 de agosto de 2025
Fecha de inicio:	27 de agosto de 2025
Fecha de terminación:	27 de noviembre de 2025
Fecha de la presente acta:	27 de noviembre de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DARIO ENRIQUE LEON en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 24 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 24 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 24, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 21.414.748
Saldo a favor del contratista		$ 579.946
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($548.493) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 24 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($548.493) Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 24 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 27 de noviembre de 2025 de 27 de noviembre de 2025 de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto

Edgar Armando Peñas B.
Didacticos Terranova Sas
Contratista

Dario Enrique Leon
Supervisor del contrato

Banco de Bogotá

KAILY ESTHER ALVAREZ ROBLEDO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/01 08:21

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	CAH3753
Nro. Producto	*****3753
Fecha	2025/11/28
Transacción	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros
Oficina	0606

Desc. Oficina	0606 C CIAL TINTAL PLAZA
Nro. Documento	0000000000
Débitos	$548,493.00
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 20/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

108900161366

Número

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
NIT 901.581.876-5
CALLE 36 SUR 72 L 52
Tel: (601) 4031330
Bogotá - Colombia
didacticosterranova@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. DT 766

Señores	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)		
NIT	900.143.276-4	**Teléfono**	
Dirección	CR 87 A 6 A 23 BARRIO EL TINTAL	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	26/11/2025, 11:49
Expedición	26/11/2025, 11:49
Vencimiento	26/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	14,000.00	19 %	30,324.00	189,924.00	0 %	8,400.00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	19 %	12,635.00	79,135.00	0 %	3,500.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 7

Valor en Letras:
Quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Tarjeta Crédito $ 579,946.50

Total Bruto	513,000.00
Descuentos	25,650.00
Subtotal	487,350.00
IVA 19%	92,596.50
Total a Pagar	579,946.50

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092235049 aprobado en 20250423 prefijo DT desde el número 507 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas Tarifa 11.04
CUFE: d4b795204f2d6e740ace48d30ee4c0f2f380b97642e2368a482374f1a268567a1adbb4a2743fdf8069820130480c5ea0

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL BETANCOURT MEJÍA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Resolución de nombramiento No. 086 del 24 de enero de 2024, el Principio de Responsabilidad del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de la Institución,

C E R T I F I C A:

Que la empresa **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS**, identificada con NIT No. **901.581.876**, representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL**, identificado con C.C. No. **79.263.359**, en calidad de **Contratista**, suscribió y ejecutó a satisfacción de la entidad el contrato de régimen especial cuyas condiciones técnicas y financieras se detallan a continuación:

Variable / Campo SECOP	Detalle de la Información Contractual
Entidad Contratante	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
NIT Entidad	900.143.276 - 4
Ordenador del Gasto	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ (C.C. 91.525.230) - Rector
Contratista / Razón Social	DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS
NIT Contratista	901.581.876
Número de Contrato SECOP	No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (Código Sistema: CO1.PCCNTR.8241907)
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto Contractual	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025.
Valor Inicial del Contrato	$21.414.748 (Veintiún millones cuatrocientos catorce mil setecientos cuarenta y ocho pesos M/Cte)
Valor Adicionado (Modificatorio 1)	$579.946,50 (Quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos M/Cte)
Valor Total Final Ejecutado	$21.994.695 (Veintiún millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos M/Cte)
Respaldo Presupuestal	CDP N° 26 de julio de 2025
Fecha de Suscripción / Contrato	27 de agosto de 2025
Fecha de Inicio (Acta 024)	28 de agosto de 2025
Plazo de Ejecución Inicial	Veinte (20) Días Hábiles
Fecha de Terminación Final	28 de noviembre de 2025 (Establecida contractualmente en Modificatorio 01)
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.
Supervisor del Contrato	Darío Enrique León Rojas
Estado del Contrato	Finalizado - Liquidado

Evaluación de la Ejecución y Calidad

- **Calidad, Seriedad y Cumplimiento:** Excelente [X] Bueno [ ] Malo [ ]
- **Imposición de Multas / Sanciones:** SI [ ] NO [X]

Nota de Trazabilidad Jurídica (Otrosí): Mediante Modificatorio Nº 1 suscrito el 18 de noviembre de 2025, se adicionó el valor del contrato en $579.946,50 M/Cte para cubrir necesidades técnicas y pedagógicas sobrevinientes identificadas por la supervisión, respetando los límites legales de cuantía y el Manual de Contratación de la IED. El contratista entregó los suministros a entera satisfacción.

Para mayor constancia y efectos de acreditación de experiencia en procesos de selección del Estado, se firma en Bogotá D.C., a los16 días del mes de enero del año 2026.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector / Ordenador del Gasto
Institución Educativa Distrital Gabriel Betancourt Mejía

ACTA ACLARATORIA Y CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 24 - RE-CGBM-020-2025

PARA: Comunidad Educativa, Organismos de Control, Veedurías Ciudadanas, Usuarios de la Plataforma SECOP II y Público en General.

DE: Rectoría y Ordenación del Gasto - Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED.

ASUNTO: Corrección de error material de digitación (fechas) en el texto del documento "MODIFICATORIO Nº 1" al Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (Código de Referencia SECOP II: CO1.PCCNTR.8241907).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de noviembre de 2025

El suscrito Rector del **COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, y en aplicación del principio de eficacia, transparencia y publicidad de la función administrativa, se permite aclarar y corregir un error material detectado en la transcripción del documento modificatorio de la referencia.

CONSIDERACIONES

1. Que el día **27 de agosto de 2025**, la institución suscribió legalmente el Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 con la firma **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** (NIT 901.581.876), cuyo objeto es: *"ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025"*.
2. Que en el cuerpo de texto del documento definitivo del **MODIFICATORIO Nº 1** (Otrosí de Adición), elaborado y tramitado el 18 de noviembre de 2025, se incurrió en un error involuntario de transcripción/digitación por parte del equipo de apoyo a la gestión (Contratación) en el párrafo segundo del acápite de *CONSIDERACIONES* (Numeral 3).
3. Que dicho texto consignó erróneamente: *"Que el día 2 de abril de 2025 la IED suscribió contrato de suministro No. 24..."*, fecha que resulta a todas luces incongruente, toda vez que para ese mes el proceso de selección ni siquiera se había convocado (el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 es de julio de 2025 y la adjudicación ocurrió en agosto).
4. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA) faculta a la Administración para corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores simplemente materiales o de digitación que se hayan producido en los actos o documentos, siempre que la enmienda no implique un juicio de valor ni modifique el fondo de la decisión o del negocio jurídico.
5. Que, con el fin de salvaguardar la pulcritud del expediente contractual en el SECOP II, la seguridad jurídica de las partes y el principio de veracidad de la información pública, se hace necesario emitir la presente precisión.

En mérito de lo expuesto,

ACLARA Y CORRIGE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar al público en general, órganos de control y partes interesadas, que la fecha real, única y valedera de suscripción del Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 es el **27 de agosto de 2025**, tal como consta en el contrato principal y en el formulario de registro de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el error material de digitación contenido en el Numeral 3 de las Consideraciones del **MODIFICATORIO Nº 1**, el cual debe leerse y entenderse de la siguiente manera:

DICE EL TEXTO CON ERRORES:

"(...) Que el día 2 de abril de 2025 la IED suscribió contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907) con la empresa DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS (...)"

DEBE DECIR CORRECIÓMENTE:

*"(...) Que el día **27 de agosto de 2025** la IED suscribió contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907) con la empresa DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS (...)"*

ARTÍCULO TERCERO: Ratificar que las demás cláusulas, consideraciones, valores, tablas de cuantías y especificaciones técnicas del Modificatorio Nº 1 y del contrato principal permanecen incólumes, sin ninguna otra modificación o alteración.

ARTÍCULO CUARTO: ACLARACIÓN. Este documento se anexa al expediente contractual únicamente para corregir la imprecisión en la fecha y asegurar que la información sea clara para cualquier revisión interna o externa, sin cambiar los acuerdos económicos o técnicos del contrato.

Para constancia del ajuste, se firma y se incorpora a la carpeta del contrato.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector - Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED
C.C. No. 91.525.230

20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

MODIFICATORIO Nº 1 al contrato No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)

Número de Contrato	No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)	**Fecha de contrato 27 de agosto de 2025**
Entidad contratante	**GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED**	
NIT	**900.143.276-4**	
Contratista	DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS	
NIT	901581876	
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025	
Valor Inicial	$ 21.414.748 **incluido Impuestos**	
Plazo de ejecución	**Hasta el 28 de noviembre de 2025**	

Entre los suscritos: Rector Pedro Antonio Remolina Ramírez identificado con C.C. No. 91525230 en calidad de Ordenador del Gasto del Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado mediante Resolución No. 086 del 24 de enero de 2024, debidamente facultada para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **IED**, y por la otra **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** representada legalmente por el señor **Edgar Armando Peña Bernal**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79263359**, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.

2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26 del mes de julio de 2025, el cual respalda el presente contrato.

3. Que mediante acto de adjudicación de fecha 27 de agosto de 2025, se adjudicó el proceso de selección por Régimen Especial a la empresa DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS por valor de $ 21.414.748 M/CTE.

   Que el día 2 de abril de 2025 la IED suscribió contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907) con la empresa **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** cuyo objeto es: ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025."

4. Que el 18 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907), solicitó la modificación al contrato y allegó el alcance al estudio previo del contrato en mención sustentando la modificación de la siguiente manera:
   "Se procede a la elaboración de un otrosí al contrato vigente debido a la identificación de nuevas necesidades que impactan directamente en el bienestar y el adecuado desarrollo de las actividades académicas de los alumnos. E particular la adición de ítems al contrato es necesaria porque, durante la ejecución, se identificaron requerimientos pedagógicos no

previstos inicialmente, indispensables para el desarrollo adecuado de las actividades de aula y los proyectos de inversión 2025. Estos elementos responden a necesidades técnicas surgidas de la actualización curricular y de las demandas específicas de docentes y estudiantes. Sin su adquisición, se afectaría la calidad y continuidad del proceso educativo. Además, la disponibilidad presupuestal vigente permite cubrir estos ítems adicionales sin comprometer otras obligaciones institucionales. Por ello, la adición garantiza suficiencia, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos educativos. En consecuencia, la adición permite complementar adecuadamente el objeto contractual.

5. Que la modificación solicitada es procedente, toda vez que, está contemplada en el manual de contratación de la IED, en el numeral 3.1.4, el cual expresa:
"Modificaciones Contractuales Las modificaciones contractuales son de carácter excepcional y se realizan siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución, es decir, para suscribir las modificaciones a los contratos se requiere que el plazo de ejecución no haya terminado."

6. Que igualmente la modificación solicitada es procedente, como quiera que, se encuentra fundada en el principio de Responsabilidad del Estatuto General de la Contratación Ley 80 de 1993 en su Artículo 26, el cual dispone:

Artículo 26º.- *Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:*

Numeral 1o. *Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectado por la ejecución del contrato.*

Que en mérito de lo expuesto y conforme a la normatividad legal vigente y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se procede a modificar el contrato No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907), así:

CLÁUSULA PRIMERA: – MODIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se modifica la cláusula segunda del contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907):

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Imp. Cargo	Vr. Total
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19%	62,177.50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19%	62,177.50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19%	62,177.50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	55,000.00	2,750.00	19%	62,177.50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	55,000.00	2,750.00	19%	62,177.50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	14,000.00	8,400.00	19%	189,924.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Imp. Cargo	Vr. Total
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	3,500.00	19%	79,135.00

Concepto	Valor
Total Bruto	513,000.00
Descuentos	25,650.00
Subtotal	487,350.00
IVA 19%	92,596.50
Total a Pagar	**579,946.50**

TABLA DE VERIFICACIÓN DE CUANTÍA PARA JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ

La presente tabla permite verificar la cuantía acumulada del contrato inicial y sus adiciones en el marco de un régimen especial de contratación, **garantizando que el valor total no sobrepase el límite de veinte (20) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para la vigencia 2025**.

SMMLV Vigencia 2025: **$1.423.500** | Límite máximo (20 SMMLV): $28,470,000

Tipo de Contrato	Concepto	Valor en pesos ($)	Equivalente en SMMLV	Observaciones / Justificación	Alerta (máx. 20 SMMLV)
□ Prestación de servicios □ Suministro ☑ Mantenimiento □ Obra □ Apoyo a la gestión	Contrato inicial	$ 21.414.748	15,04		⚠ Dentro del límite **máx. 20 SMMLV**
Adición #1		**$ 579,946.50**	0,41	Confirma que esta adición **NO** supera el 50% del valor inicialmente contratado.	⚠ Dentro del límite **máx. 20 SMMLV** **SI/NO**
TOTAL		$ 21.994.695	15,45	**ALERTA (máx. 20 SMMLV) CUMPLE**	⚠ **Dentro del límite máx. 20 SMMLV**

Nota: Agregar las líneas según la cantidad de adiciones que se proyecten o hayan sido suscritas, incluyendo el valor de cada una y su equivalencia en SMMLV. El total acumulado no debe exceder el límite de 20 SMMLV establecido para el régimen especial.

****Total acumulado: ** $ $ 21.994.695 Equivalente en SMMLV:** 15,45**

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO- ADICIÓN: se modifica la cláusula tercera del contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907) ADICIONANDO al valor contratado, lo siguiente:

Se ADICIONA el valor contratado en un valor de quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos 579.946,50 M/CTE.

Parágrafo: El **CONTRATISTA,** se obliga a mantener los valores unitarios ofrecidos y contratados por la IED, los cuales deberán tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y/o futuras modificaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA – VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación del contrato será perfeccionada con la firma del Rector de la IED, la firma del CONTRATISTA.

Las demás condiciones y Cláusulas del Contrato pactadas siguen vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Bogotá a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATISTA,

Edgar Armando Peña B.

Señor **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL**
Cédula de Ciudadanía. No. **79263359** de Bogotá
Representante Legal de DIDACTICOS TERRANOVA SAS

POR LA IED,

PEDRO ATONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto
Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
Nº Documento de Identificación: 91525230

Elaboró: DARIO LEON ROJAS
Cargo: Almacenista - Supervisor del contrato

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno
021
Conv. No.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 47
19 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	$ 579.946,00
TOTAL CDP			$ 579.946

No. de Contrato	24	Actividades de convivencia escolar, recreación,
Fecha del Contrato	27/08/2025	celebraciones institucionales y acciones para
Afecta CDP	50	fortalecer la participación, el clima escolar y el

Proveedor	Didacticos Terranova Sas
NIT No. / C.C.	901.581.876 - 5

Kati A

Kati Alvarez Robledo
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002071057
Localidad 8 Kennedy

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 50

18 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	$ 579.946
	TOTAL CDP		**$ 579.946**

Objeto: actividades de convivencia escolar, recreación, celebraciones institucionales y acciones para fortalecer la participación, el clima escolar y el desarrollo socioemocional.

Se expide a solicitud de PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ, Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 50 de fecha 18 de noviembre de 2025

Kati Alvarez Robledo
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002071057
Localidad 8 Kennedy

BOGOTÁ

MEMORANDO Nº 50

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 18 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para actividades de convivencia escolar, recreación, celebraciones institucionales y acciones para fortalecer la participación, el clima escolar y el desarrollo socioemocional., por la cuantía de Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte

Atentamente,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

INFORME Y SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRACTUAL

PARA: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector y Ordenador del Gasto – Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED
DE: DARÍO LEÓN ROJAS
Almacenista General y Supervisor del Contrato

FECHA: 23 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicitud de Modificación No. 1 (Adición de Recursos e Ítems) y Autorización de Ejecución - Contrato de Suministro No. 24

En mi calidad de Supervisor designado para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar formalmente el trámite de aprobación y suscripción del **Modificatorio No. 1 (Otrosí de Adición)**, así como la autorización para iniciar el desarrollo y ejecución de las actividades y bienes adicionales relacionados en la presente solicitud.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- **Contrato Objeto de Modificación:** Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025.
- **Identificación SECOP II:** CO1.PCCNTR.8241907.
- **Contratista:** DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS (NIT: 901.581.876).
- **Representante Legal:** Edgar Armando Peña Bernal (C.C. 79.263.359).
- **Objeto:** Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED Sede A y B en la vigencia 2025.
- **Fecha de Suscripción:** 27 de agosto de 2025
- **Valor Inicial:** $21.414.748,00 M/CTE (Incluidos todos los impuestos de ley).
- **Plazo de Ejecución Inicial:** Hasta el 28 de noviembre de 2025.
- **Respaldo Presupuestal:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26 de julio de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NECESIDAD DE LA ADICIÓN

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo y el seguimiento en las aulas de las Sedes A y B, se identificaron requerimientos pedagógicos y de ambientación escolar **no previstos inicialmente** en el estudio del 22 de julio de 2025. Estos elementos son indispensables para la culminación de los proyectos de aula transversales de la vigencia 2025 y la agenda de actualización curricular.

La falta de estos insumos afectaría de forma directa la continuidad y la calidad del cierre del proceso educativo programado. Al verificar la disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios

Educativos (FSE), se constató la existencia de saldos suficientes para cubrir esta necesidad sin alterar las metas financieras de la institución, garantizando los principios de eficiencia y oportunidad del gasto público.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS NUEVOS ÍTEMS

El contratista se obligó a mantener los precios del mercado mayorista institucional, aplicando un descuento del **5%** sobre el valor unitario bruto. El balance de los nuevos bienes a incorporar para su inmediata ejecución es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Valor Desc. (5%)	Imp. Cargo (19%)	Vr. Total Líquido
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	$14.000,00	$8.400,00	$31.065,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	$14.000,00	$3.500,00	$12.942,50	$79.135,00

- **Total Bruto Subtotal:** $513.000,00
- **(-) Descuento Comercial Consolidado:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **(+) IVA 19%:** $92.596,50
- **VALOR NETO TOTAL A ADICIONAR: $579.946,50**

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD LEGAL Y LÍMITES DE CUANTÍA (RÉGIMEN ESPECIAL FSE)

Como supervisor he verificado que la presente solicitud cumple de forma rigurosa con los dos marcos límites exigidos por la ley:

1. **Límite de la Adición (Ley 80 de 1993, Art. 40):** El valor a adicionar es de **$579.946,50**, lo que representa un **2.70%** del valor inicial contratado ($21.414.748,00), encontrándose muy por debajo del límite legal permitido (50%).
2. **Límite de la Cuantía Especial para FSE (Límite 20 SMMLV):** Con un salario mínimo fijado para 2025 en $1.423.500, el tope de contratación directa por Régimen Especial de los colegios es de $28.470,000. El valor acumulado final del contrato con esta adición será de **$21.994.694,50 (15.45 SMMLV)**, ratificando que el proceso **CUMPLE** y no desborda la naturaleza del régimen aplicable.

5. MARCO NORMATIVO INTERNO APLICABLE

Esta solicitud se tramita bajo el amparo de:

- **Manual de Contratación del Colegio**, Numeral 3.1.4: Faculta las modificaciones excepcionales siempre y cuando el contrato se encuentre vigente (Plazo actual vence el 28 de noviembre de 2025).
- **Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 (Principio de Responsabilidad):** Obliga a los supervisores y servidores públicos a vigilar la correcta ejecución y buscar el cumplimiento de los fines estatales de la educación.

6. SOLICITUD FORMAL DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN

Por las razones expuestas, solicito formalmente al Ordenador del Gasto:

1. **Aprobar** la inclusión de los 7 ítems aquí descritos en el inventario contractual de suministro.
2. **Ordenar** la afectación presupuestal definitiva por valor de **$579.946,50**.
3. **Autorizar** al contratista **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** el inicio inmediato del desarrollo, entrega y distribución de estos elementos en las Sedes A y B, bajo el entendido de que su recibo a satisfacción total se dará dentro de la vigencia del contrato que expira el próximo 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,

DARÍO LEÓN ROJAS
Almacenista General
Supervisor del Contrato No. 24-2025
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
NIT 901.581.876-5
CALLE 36 SUR 72 L 52
Tel: (601) 4031330
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-146

Para :	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
Nit :	900.143.276-4
Fecha :	2025-10-23

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	14,000.00	8,400.00	19 %	189,924.00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	3,500.00	19 %	79,135.00

Total Bruto	513,000.00
Descuentos	25,650.00
Subtotal	487,350.00
IVA 19%	92,596.50
Total a Pagar	579,946.50

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

EVELIN NATHALIA SARMIENTO
evelinnathaliasarmientoocampo@gmail.com
3025276225

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA Nº 1

CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN: No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)
ENTIDAD CONTRATANTE: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
CONTRATISTA: DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS
FECHA DEL ALCANCE: 17 de septiembre de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, en desarrollo de su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el Plan Operativo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), requiere proferir el presente alcance con el fin de ajustar y fundamentar técnicamente las modificaciones al Estudio Previo que soporta el Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025, suscrito el 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025".

La necesidad de este ajuste, adición y prórroga contractual surge durante la fase de ejecución, donde la supervisión del contrato identificó requerimientos pedagógicos y de apoyo logístico escolar no previstos inicialmente en la estructuración de la ficha técnica original, los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades de aula y las agendas institucionales de los proyectos de inversión de la vigencia 2025.

Específicamente, se requiere la inclusión de material de ambientación y apoyo didáctico (paquetes de bombas R12 de diferentes especificaciones cromáticas y cortinas de fiesta), elementos técnicos necesarios surgidos de las demandas directas de los docentes y las dinámicas curriculares. La no adquisición de estos bienes afectaría la continuidad de las actividades programadas.
Adicionalmente, se constata que la disponibilidad presupuestal actual de la institución permite asumir este impacto económico menor sin arriesgar ni desfinanciar los demás rubros o compromisos del fondo educativo.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Con el fin de garantizar la correcta entrega, verificación y recibo a satisfacción de los nuevos bienes e ítems incluidos mediante esta modificación, la supervisión del contrato solicita formalmente prorrogar el plazo de ejecución del contrato.

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De acuerdo con lo establecido en el cuerpo del Otrosí Nº 1, se requiere extender el término contractual fijando como fecha máxima de vencimiento el día **28 de noviembre de 2025**. Esta prórroga es técnicamente necesaria y conveniente para la institución, toda vez que otorga el margen operativo indispensable para que el contratista realice el suministro bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo a la par que la supervisión efectúe el control físico y el respectivo ingreso al almacén del colegio sin interrumpir el calendario académico.

3. OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y FUNDAMENTO JURÍDICO

Justificación de la Oportunidad:
El contrato principal se suscribió el 27 de agosto de 2025 por un valor inicial de $21.414.748. Al encontrarse el instrumento contractual plenamente vigente y con su plazo de ejecución activo al momento de proyectar este alcance, la oportunidad procesal para modificarlo, adicionarlo y prorrogarlo cumple rigurosamente con las directrices normativas vigentes de no mutar contratos vencidos.

Viabilidad Legal bajo Régimen Especial de los FSE:

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, las Instituciones Educativas Distritales administran recursos públicos a través de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), otorgando al Rector(a) la facultad de actuar como Ordenador del Gasto para celebrar contratos y suscribir sus modificaciones.

Esta modificación y prórroga encuentra pleno sustento en el Manual de Contratación de la IED, específicamente en su numeral 3.1.4, el cual regula las modificaciones contractuales: "3.1.4. Modificaciones Contractuales: Las modificaciones contractuales son de carácter excepcional y se realizan siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución, es decir, para suscribir las modificaciones a los contratos se requiere que el plazo de ejecución no haya terminado."

Asimismo, está alineada con el Principio de Responsabilidad (Art. 26 de la Ley 80 de 1993), el cual obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y a proteger los derechos de la entidad. Respecto al límite cuantitativo de la adición, se acata el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que prohíbe adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO A ADICIONAR

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas, cantidades y precios del inventario de elementos pedagógicos a adicionar:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ítem	Descripción	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA (19%)	Valor Total
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$8.400,00	$31.836,00	$192.236,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$3.500,00	$12.825,00	$77.325,00

Resumen Económico de la Adición:

- **Total Bruto:** $513.000,00
- **Descuentos Aplicados:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **IVA 19%:** $92.596,50
- **Total Adición Neto a Pagar: $579.946,50**

5. VALOR ESTIMADO ACUMULADO Y VERIFICACIÓN DE CUANTÍA (RÉGIMEN ESPECIAL FSE)

El valor del presente plan de adición asciende a la suma de quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta sea pesos con cincuenta centavos M/CTE ($579.946,50) incluidos todos los impuestos de ley.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- **SMMLV Vigencia 2025:** $1.423.500
- **Límite Máximo Permitido (20 SMMLV):** $28.470,000

Tipo de Contrato	Concepto	Valor en Pesos ($)	Equivalente en SMMLV	Observaciones / Justificación	Alerta (Máx. 20 SMMLV)
[X] Suministro	Contrato Inicial	$21.414.748,00	15,04	Suscrito el 27/08/2025	⚠ Dentro del límite
[X] Suministro	Adición #1	$579.946,50	0,41	No supera el 50% del valor inicial	⚠ Dentro del límite
TOTAL	**Acumulado**	**$21.994.694,50**	**15,45**	**PROCESO CUMPLE CON EL TOPE LEGAL**	☑ **CUMPLE**

Conclusión del Análisis: El valor total acumulado del contrato ($21.994.694,50), equivalente a 15,45 SMMLV, junto con la extensión del plazo solicitada hasta el 28 de noviembre de 2025, se encuentran plenamente dentro de los límites legales y manuales de la entidad, razón por la cual es procedente dar curso a la suscripción del documento modificatorio.

Para constancia de la aprobación técnica del presente alcance, se suscribe en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector
Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Almacenista
Supervisor del Contrato
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

Elaboró: Almacenista - Dario León
Reviso: Rector - Pedro Remolina

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ADICIÓN AL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO ASOCIADO: Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)

ENTIDAD CONTRATANTE: Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED (Fondo de Servicios Educativos - FSE)

VIGENCIA PRESUPUESTAL: 2025

FECHA DE CONSOLIDACIÓN DE LA ADICIÓN: 9 de septiembre de 2025

1. TRAZABILIDAD Y ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, mediante estudio de mercado inicial de fecha **22 de julio de 2025**, estructuró un presupuesto estimado de **$24.425.207 M/CTE**, basado en la media aritmética de cotizaciones y precios históricos del SECOP II para un inventario de 84 ítems de material didáctico, laboratorios y mapas. Como resultado del proceso de selección bajo el Régimen Especial de los FSE, el contrato principal se adjudicó y suscribió el **27 de agosto de 2025** a la firma **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** por un valor final de **$21.414.748 M/CTE**, generando un saldo a favor en el rubro presupuestal de la institución.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN DEL SECTOR

En fase de ejecución, la supervisión del contrato reportó la necesidad apremiante de incluir elementos de ambientación pedagógica y apoyo logístico escolar para las aulas de las sedes A y B, indispensables para el desarrollo de las agendas curriculares de la vigencia 2025. Al no encontrarse indexados estos bienes (Bombas R12 de especificación cromática y cortinas de fiesta) dentro de los 84 ítems del estudio inicial, se hace necesario realizar este **anexo de estudio de mercado** para determinar la favorabilidad de los precios de los nuevos elementos requeridos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y CÓDIGOS DE ACTIVIDAD (CIIU)

Bajo los parámetros de la clasificación de las actividades económicas del mercado aplicadas en el estudio inicial, los nuevos bienes se subsumen perfectamente en el entorno comercial analizado:

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- **Código CIIU 4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados.
- **Código CIIU 4719:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados (artículos de fiesta, ambientación y soporte didáctico).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES (APU)

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 11 de septiembre de 2025**, la Rectoría y la supervisión verificaron los precios de los nuevos elementos requeridos frente a los valores promedio del mercado tradicional de papelerías institucionales y distribuidores mayoristas, validando la oferta económica presentada por el contratista:

Tabla de Estructura de Costos de la Adición

Ítem	Descripción Técnica de los Nuevos Bienes	Cant.	U/M	Precio Unitario Bruto	Descuento Comercial (5%)	Subtotal Neto Gravable	IVA (19%)	Valor Total Líquido (Inc. IVA)
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ítem	Descripción Técnica de los Nuevos Bienes	Cant.	U/M	Precio Unitario Bruto	Descuento Comercial (5%)	Subtotal Neto Gravable	IVA (19%)	Valor Total Líquido (Inc. IVA)
	AZUL X 50 UND							
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$79.135,00

Resumen Financiero de la Adición contractual:

- **Total Bruto:** $513.000,00
- **Descuentos Aplicados:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **IVA 19%:** $92.596,50
- **Valor Neto Total a Adicionar: $579.946,50**

Nota de Ajuste Contable Institucional: Los valores finales liquidados por ítems absorben los ajustes por redondeo de decimales comerciales, asegurando que la sumatoria total coincida con el valor exacto del CDP y el Otrosí de modificación de **$579.946,50**.

5. COMPARATIVA Y CONVENIENCIA DEL PROCESO

El análisis del sector efectuado entre el **1 y el 11 de septiembre de 2025** determinó que los precios ofertados por **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** son altamente convenientes para la IED debido a las siguientes variables:

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. **Garantía de Sostenimiento:** El proveedor aplica un descuento directo del **5%** sobre el valor bruto del mercado, situando los bienes en el límite inferior de los costos promedio del canal institucional.
2. **Economía y Eficiencia Administrativa:** Al igual que en el proceso inicial del 22 de julio de 2025, se evita la fractura del proceso de compra. Adicionar estos elementos al proveedor que ya cuenta con la logística de distribución en las sedes A y B optimiza los tiempos de entrega, fijando como nueva fecha límite de ejecución general el **28 de noviembre de 2025**.

6. CONCLUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO

El valor de la adición (**$579.946,50**) equivale apenas al **2.70%** del valor inicial del contrato ($21.414.748), cumpliendo estrictamente con el tope del 50% consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Asimismo, el valor acumulado total del contrato modificado asciende a **$21.994.694,50** (15.45 SMMLV de la vigencia 2025), manteniéndose dentro de los límites del Régimen Especial de contratación directa para los Fondos de Servicios Educativos (Mínima cuantía inferior a 20 SMMLV).

Se declara la viabilidad económica y de mercado para proceder con la suscripción del Otrosí No. 1.

Se firma en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2025.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector - Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

COTIZACIÓN GLOBAL DE REFERENCIA DEL SECTOR

CANAL DE DISTRIBUCIÓN: Mayorista / Papelería e Insumos Institucionales

DESTINATARIO: Mercado Público - Sector Educativo

FECHA DE EMISIÓN: 4 de septiembre de 2025

VALIDEZ DE PRECIOS: Vigencia Año 2025

ESTRUCTURA DE PRECIOS BASE DE REFERENCIA (ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN Y LOGÍSTICA ESCOLAR)

La presente lista de precios refleja los valores promedio globales del mercado mayorista para el suministro de materiales de apoyo logístico y ambientación pedagógica, aplicando los descuentos estándar establecidos para el volumen de compra del sector oficial:

Ítem	Descripción Técnica de Referencia	Cant.	U/M	Precio Unitario Lista	Descuento Comercial (5%)	Precio Unitario Neto	IVA (19%)	Valor Total Consolidado
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$79.135,00

RESUMEN ECONÓMICO GLOBAL

- **Valor Total Bruto:** $513.000,00
- **(-) Margen de Descuento Especial:** $25.650,00
- **Subtotal Neto Gravable:** $487.350,00
- **(+) IVA Régimen General (19%):** $92.596,50
- **VALOR ESTIMADO GLOBAL DE MERCADO: $579.946,50**

CONDICIONES GENERALES DEL MERCADO DE REFERENCIA

- **Especificación de Insumos:** Elementos estándar para decoración, eventos institucionales y soporte pedagógico de aula.
- **Régimen Tributario Aplicado:** Precios calculados con Tarifa General del Impuesto sobre las Ventas (IVA 19%) y márgenes comerciales del canal de distribución mayorista.
- **Logística Estándar:** Los precios sugeridos incluyen los costos directos de empaque, transporte local y distribución técnica en punto de acopio institucional.

ACTA DE INICIACIÓN

Número	:	024
Contratante	:	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Contratista	:	Didacticos Terranova Sas
Valor Bruto	:	($21.414.748 Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Plazo en días Calendario	:	(20) Veinte Días habiles
Fecha de Inicio	:	28 de agosto de 2025
Supervisor	:	Dario Enrique Leon

Objeto: Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025

El 28 de agosto de 2025, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: El Sr. (a) DARIO ENRIQUE LEON identificado(a) como aparece al pie de su firma, en su condición de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 24, en nombre y representación del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, con NIT No. 900.143.276 - 4, de una parte y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Firman en constancia:

Dario Enrique Leon
Supervisor(a)
C.C. No.

Didacticos Terranova Sas
Contratista
NIT No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

Entre los suscritos a saber, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica	5	Unidad	$ 29.750	$ 148.750
2	Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas	4	Unidad	$ 59.500	$ 238.000
3	Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	2	Set	$ 104.720	$ 209.440
4	Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	4	Caja	$ 22.610	$ 90.440
5	Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	4	Caja	$ 22.610	$ 90.440
6	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	5	Caja	$ 32.130	$ 160.650
7	Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	3	Caja	$ 101.150	$ 303.450
8	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	1	Kit	$ 89.250	$ 89.250

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

9	Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	1	Set	$	95.200	$	95.200
10	Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	2	Set	$	65.450	$	130.900
11	Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	1	Unidad	$	136.850	$	136.850
12	Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	1	Kit	$	518.840	$	518.840
13	Dominó de texturas	2	Unidad	$	55.930	$	111.860
14	Loteria operaciones matematicas	2	Unidad	$	54.740	$	109.480
15	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	2	Unidad	$	35.700	$	71.400
16	Deletreo montessori	2	Unidad	$	130.900	$	261.800
17	Ábaco de numeros mátematicos	2	Unidad	$	40.817	$	81.634
18	cubo encajable sensorial	1	Unidad	$	20.230	$	20.230
19	Set combo junior telescopio - microscopio	3	Set	$	110.670	$	332.010
20	Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	3	Unidad	$	59.500	$	178.500
21	Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa	2	Paquete	$	17.850	$	35.700
22	Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg. - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	4	Kit	$	131.495	$	525.980
23	Juguete Set Comida Caja 33 Piezas	2	Set	$	40.460	$	80.920
24	Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	15	Set	$	8.330	$	124.950
25	Cepillos de limpieza tubos de ensayo	5	Unidad	$	5.712	$	28.560
26	Indicadores de pH caja x 100 unidades	1	Paquete	$	71.400	$	71.400
27	Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	3	Paquete	$	6.664	$	19.992
28	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	5	Paquete	$	9.282	$	46.410
29	Probeta 100ml plástica	10	Unidad	$	11.900	$	119.000
30	Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	1	Paquete	$	28.560	$	28.560
31	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	2	Unidad	$	34.510	$	69.020
32	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	1	Unidad	$	226.100	$	226.100

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

33	Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	1	Paquete	$	52.955	$	52.955
34	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	7	Unidad	$	27.370	$	191.590
35	Tablero magnético de 1m x1 m abatible	3	Unidad	$	368.900	$	1.106.700
36	Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	$	41.650	$	124.950
37	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	$	41.650	$	124.950
38	Paquete de sílabas magnéticas con Mm scrpit (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
39	Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
40	Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
41	Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
42	Paquete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minúscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
43	Paquete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
44	Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)	1	Unidad	$	178.500	$	178.500
45	Paquete de regletas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6)	3	Paquete	$	458.150	$	1.374.450
46	GUITARRA ACÚSTICA Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	2	Unidad	$	214.200	$	428.400
47	AFINADOR DE PINZA Importado	1	Unidad	$	45.220	$	45.220
48	Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	7	Unidad	$	29.750	$	208.250
49	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.	5	Unidad	$	27.370	$	136.850
50	Tablero grande de borrado en seco acrilico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	2	Unidad	$	255.850	$	511.700
51	Banderín plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	1	Unidad	$	33.320	$	33.320
52	Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos lineas color negro.	10	Unidad	$	15.708	$	157.080
53	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)	6	Unidad	$	148.750	$	892.500
54	Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit	$	59.500	$	297.500

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

55	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)	6	Unidad	$	148.750	$	892.500
56	Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit	$	59.500	$	297.500
57	Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	1	Unidad	$	262.752	$	262.752
58	Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	1	Unidad	$	113.050	$	113.050
59	Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.	1	Kit	$	113.050	$	113.050
60	Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	1	Kit	$	210.630	$	210.630
61	Cojin multisensorial	12	Unidad	$	41.650	$	499.800
62	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades).	12	Paquete	$	41.650	$	499.800
63	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	16	Unidad	$	54.740	$	875.840
64	Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad	$	59.500	$	357.000
65	Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad	$	211.820	$	1.270.920
66	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	6	Unidad	$	41.650	$	249.900
67	Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	6	Unidad	$	33.320	$	199.920

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

68	Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	1	Unidad	$	77.350	$	77.350
69	Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
70	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
71	Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
72	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
73	Mapa América de Norte politico - Impreso en poliester de 100 x 140cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
74	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
75	Mapas de los Continentes: América del Sur Político - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
76	Mapa de los Continentes: América del sur Físico - Impreso en Poliester	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
77	Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
78	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
79	Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
80	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
81	Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
82	Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	5	Unidad	$	19.040	$	95.200
83	Cubo soma Magnético	2	Unidad	$	59.500	$	119.000
84	Pelotas Anti estrés Paquete x 3	5	Paquete	$	8.925	$	44.625
85	Encajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	1	Estuche	$	130.900	$	130.900
86	Bola mágica arcoiris	2	Unidad	$	21.420	$	42.840
87	Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	1	Unidad	$	47.600	$	47.600
88	Juego Didáctico Laboratorio De Anatomia Interactivo Niños	1	Unidad	$	141.610	$	141.610

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

89	Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas		1	Unidad	$	89.250	$	89.250
90	Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños		2	Unidad	$	44.030	$	88.060
	Subtotal	$ 18.369.200	IVA	$ 3.045.548		Vr. Total	$	21.414.748

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte ($ 21.414.748), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen , adicionalmente EL CONTRATISTA por ser persona jurídica deberá acreditar: a) el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (20) Veinte Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.

6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a

7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria

7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o

7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías

7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las

7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto,

7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,

7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,

7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del
9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	26	22/07/2025	2025
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	26	22/07/2025	2025
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	26	22/07/2025	2025
312010401	Material Didáctico	SGP	26	22/07/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Cra 87A 6A 23 sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) DARIO ENRIQUE LEON o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon: El pacto se termina o resuelve sí una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: agosto 27 de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenadora del Gasto

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
Contratista
C.C./NIT No. 901.581.876 - 5
Tel: 3208525335
Dir: CL 36 SUR 72L 52

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No. _____
FECHA CRP _____

Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras

IFORME DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, agosto 28 de 2025

Para: **DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA**

De: **PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ**
Rector Ordenador del Gasto
I.E.D.

ASUNTO: Informe de la designación de supervisión del Contrato De Suministro No. 24 del 27 de agosto de 2025

De acuerdo con las necesidades del bien y/o servicio, me permito informarle la designación de la supervisión del contrato del asunto, a partir de la fecha de la presente.

Nombre Del Supervisor	No. de Contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Nombre del Contratista
DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA	24	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025	$ 21.414.748	20 Días calendario	DIDACTICOS TERRANOVA SAS

Para el ejercicio de la Supervisión deberá tener en cuenta los documentos precontractuales, contractuales y las funciones establecidas para tal labor en la ley, las orientaciones de Colombia Compra Eficiente y en manual de contratación de nuestra I.E.D

Cordial Saludo,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector Ordenador del Gasto

Anexos: (Contrato).

Notificado:

DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
AA-FA

RESOLUCION DE ADJUDICACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No.

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejia ied sede a y b en la vigencia 2025, al proponente DIDACTICOS TERRANOVA, identificado con NIT No. 901.581.876 por valor de ($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 27 de agosto de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 25
27 de agosto de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	18.070.348
TOTAL CRP			$ 21.414.748

No. de Contrato	24	Fecha del Contrato	27/08/2025
Afecta CDP	26	Objeto	

Objeto: Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025

Proveedor	Didacticos Terranova Sas
NIT No. / C.C.	901.581.876 - 5

Jorge Enrique Cely Alvarez
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN No. RE-CGBM-020-2025

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015)

27 de agosto de 2025

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual, artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

La IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía, teniendo en cuenta que la firma del contrato está pendiente a partir de la fecha actual y con el fin de ajustar los tiempos del proceso para garantizar una ejecución adecuada y oportuna, expide la presente adenda para modificar el cronograma de trabajo del proceso de selección, específicamente el cronograma del proceso establecido en el numeral 1.19 de la invitación original.

1. OBJETO DE LA ADENDA

Modificar el cronograma del proceso de selección para extender los plazos y permitir la firma del contrato a partir de hoy, ajustando las fechas de presentación de ofertas, evaluación, adjudicación y firma del contrato, debido a necesidades administrativas y para asegurar la participación adecuada de los oferentes.

El resto de las condiciones de la invitación original permanecen inalteradas, salvo lo expresamente modificado en esta adenda.

2. MODIFICACIÓN AL NUMERAL 1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se modifica de la siguiente manera:

Actividad	**Fecha Original (estimada en invitación)**	**Nueva Fecha**
Publicación de la adenda	N/A	27/08/2025
Adjudicación del contrato	08/08/2025 (estimado)	27/08/2025
Firma del contrato	12/08/2025 (estimado)	A partir del 28/08/2025

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Esta adenda modifica exclusivamente el cronograma del proceso de selección. El plazo de ejecución del contrato (20 días contados a partir de la firma del contrato, con cortes de entrega según cronograma acordado) permanece igual, pero se ajusta implícitamente al nuevo calendario de firma.

Los oferentes deben ajustar sus propuestas a los nuevos plazos. La IED promoverá la participación de veedurías ciudadanas y garantizará la transparencia en el proceso.

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	1/08/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11.00 AM	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		

Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector Darío León Rojas - Almacenista		Acta de evaluación definitiva de ofertas y adjudicación de la Invitación Pública No.19
Fecha de Elaboración	1 de agosto de 2025	Elaborado Por	Laura Daniela Cortes Arango

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación definitiva y adjudicación del proceso Nº 20
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector, Darío León Rojas - Almacenista.

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunión.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. se convocó al comité evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar definitivamente y adjudicar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025 con un presupuesto oficial de Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte ($24.425.207) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

CUADERNILLO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA EVALUACION

Referencia: Invitación a presentar oferta **RE-CGBM-019-2025**

OBJETO: **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**

JULIO DE 2025

OBSERVACION PRESENTADAS POR suministros el portal sas

Cordial saludo.

cordial saludo

amablemente solicitamos nos informen si a la poliza que se solicita es de seriedad con la presentacion de la oferta o cuando sea adjudicado el contrato

gracias

SUMINISTROS EL PORTAL

RESPUESTA

Acorde a los términos establecidos en la invitación pública, el proceso solo cuenta con las garantías de cumplimiento y calidad en los bienes , las cuales deben ser generadas una vez adjudicado el contrato

Cordialmente,

Cordialmente

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Laura Cortes -AAFF

Cordialmente,

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Darío León Rojas - Almacenista

Laura Daniela Cortes Arango - Auxiliar Financiero

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

108900161366

Número

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	$7.316.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	211.800	0		0		0	0	0	0	211.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	606.900	0		0		0	0	0	0	606.900	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.900	0		0		0	0	0	0	64.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.900	0		0		0	0	0	0	292.900	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.046.900	0	0	0	0	0	0		3.046.900	11
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.400	0	0	0	0	0	0		1.200.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008586-1	488.700				488.700	0	0	488.700			4.887	488.700	18

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.176.500	0	0	1.176.500	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.176.500	1.176.500
Pensión	3	4.475.100	4.475.100
Riesgos Laborales	1	488.700	488.700
CCF	1	1.176.500	1.176.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.316.800	7.316.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	$7.316.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Rutina	Excepción Cotiz. voluntar	Extranjero		IRS	RET	SLN	IGE	LMA	ITA	VAC	LNR	VST	SUS	CAS	LMA	VAC	LNR	VST	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001196577	LOZANO RAMIREZ CRISTIAN NICOLAS	1	0		S																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010213316	NEUTA NEUTA LAURA KATHERINE	1	0		S																			230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS008	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	3	47.200	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
3	CC	1013197719	SANABRIA FAJARDO KEVIN MAURICIO	1	0		S																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1019014193	DEAZA ABRIL CLAUDIA MILENA	1	0		S																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1030657303	PEÑA DEVIA MIGUEL ALEJANDRO	1	0		S																			25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030678612	PEÑA DEVIA JUAN MANUEL	1	0		S																			230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1049484058	TROCHA LORA ESTEBAN ARNOL	1	0		S																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1051823725	GOMEZ CAUSIL ERNEY DAVID	1	0		S																			230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1051829429	MIRANDA CAMPO JORGE RAFAEL	1	0		S																			230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS017	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
10	CC	1070325999	VELEZ MUÑOZ HECTOR FABIO	1	0		S																			230301	2.878.000	460.500	0	0	0	0	EPS008	2.878.000	115.200	14-29	2.878.000	1	15.100	CCF21	2.878.000	115.200	0	0	0	0	0
11	CC	1070328356	MENDOZA SABOGAL LUCELY	1	0		S																			25-14	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS008	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
12	CC	11366531	GUZMAN RINCON ANDRES DAVID	1	0		S																			25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	51949497	ORTIZ SANABRIA ALEXA	1	0		S																			25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0
14	CC	52016805	BERNAL AMEZQUITA CAROLINA	1	0		S																			230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS005	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	1	10.100	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
15	CC	79263359	PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO	1	3		S																				0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79612079	PADILLA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1	0		S																			230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS005	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	3	47.200	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
17	CC	80831005	ROJAS RAMIREZ VICTOR HUGO	1	0		S																			230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS010	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
18	PT	5204343	PEÑALOZA ARRAIZ AUREMIS PAOLA	1	0		S																			25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	$7.316.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	211.800	0		0		0	0	0	0	211.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	506.900	0		0		0	0	0	0	506.900	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.900	0		0		0	0	0	0	64.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.900	0		0		0	0	0	0	292.900	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.046.900	0	0	0	0	0	0		3.046.900	11
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.400	0	0	0	0	0	0		1.200.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830068686-1	488.700				488.700	0	0	488.700			4.887	488.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.176.500	0	0	1.176.500	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.176.500	1.176.500
Pensión	3	4.475.100	4.475.100
Riesgos Laborales	1	488.700	488.700
CCF	1	1.176.500	1.176.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.316.800	7.316.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	$7.316.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRO	VST	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001196577	LOZANO RAMIREZ CRISTIAN NICOLAS	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010213316	NEUTA NEUTA LAURA KATHERINE	1	0			S																230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS008	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	3	47.200	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
3	CC	1013107719	SANABRIA FAJARDO KEVIN MAURICIO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1019014193	DEAZA ABRIL CLAUDIA MILENA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1030652323	PEÑA DEVIA MIGUEL ALEJANDRO	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030678612	PEÑA DEVIA JUAN MANUEL	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1049464058	TROCHA LORA ESTEBAN ARNOL	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1051823725	GOMEZ CAUSIL ERNEY DAVID	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1051829429	MIRANDA CAMPO JORGE RAFAEL	1	0			S																230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS017	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
10	CC	1070325999	VELEZ MUÑOZ HECTOR FABIO	1	0			S																230301	2.878.000	460.500	0	0	0	0	EPS008	2.878.000	115.200	14-29	2.878.000	1	15.100	CCF21	2.878.000	115.200	0	0	0	0	0
11	CC	1070328356	MENDOZA SABOGAL LUCELY	1	0			S																25-14	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS008	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
12	CC	11366531	GUZMAN RINCON ANDRES DAVID	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	51949497	ORTIZ SANABRIA ALEXA	1	0			S																25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0
14	CC	52016805	BERNAL AMEZQUITA CAROLINA	1	0			S																230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS005	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	1	10.100	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
15	CC	79263359	PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO	1	3			S																	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79612079	PADILLA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1	0			S																230301	1.933.600	309.400	0	0	0	0	EPS005	1.933.600	77.400	14-29	1.933.600	3	47.200	CCF21	1.933.600	77.400	0	0	0	0	0
17	CC	80831005	ROJAS RAMIREZ VICTOR HUGO	1	0			S																230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS010	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
18	PT	6204343	PEÑALOZA ARRAIZ AUREIMIS PAOLA	1	0			S																25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.263.359**

PEÑA BERNAL

APELLIDOS

EDGAR ARMANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1962**

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00006863-M-0079263359-20080502 0000221535A 1 1260313922

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F8B3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA SAS
Nit: 901581876 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03510365
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 8 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 36 Sur No. 72 L 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: didacticosterranova@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6014031330
Teléfono comercial 2: 3214921392
Teléfono comercial 3: 3208525335

Dirección para notificación judicial: Cl 36 Sur No. 72 L 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: didacticosterranova@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6014031330
Teléfono para notificación 2: 3214921392
Teléfono para notificación 3: 3208525335

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de abril de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022, con el No. 02812322 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIDACTICOS TERRANOVA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes 1) La fabricación, diseño, creación y comercialización de toda clase de material didáctico 2) la compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector educativo, formativo y en especial en educación para discapacitados y el comercio en general. 3) la participación directa o asociada en el negocio o fabricación, producción, distribución, venta de productos y artículos en madera. 4) la explotación de la industria didáctica en todas sus formas. 5) la contratación con entidades del estado sea directa o mediante licitación. 6) la administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos de títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros bono de valores bursátiles, acciones y cuotas o parte de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios. 7) el comercio al por mayor de material de ferretería, construcción y vidrio. 8) la fabricación y comercialización de mobiliario para oficina, almacenar. Exhibir, trabajar. Decorar y sentarse. 9) comercio al por mayor y al detal de tejidos en lana, frazadas, algodón, mantas de viaje, ropa de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares. 10) el comercio al por mayor y detal de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil. 11) comercio al por mayor y detal de prendas de vestir. Accesorios, artículos elaborados en piel. 12) comercio al por mayor de vestidos para dama. Caballero, niño. 13)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio al por mayor de accesorios del vestido. 14) comercio al por mayor de ropa de trabajo. 15) comercio al por mayor de cuero y sus accesorios. 16) comercio al por mayor de todo tipo de calzado incluyendo el deportivo. 17) comercio al por mayor de electrodomésticos como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas etc... 18) comercio al por mayor de equipos de radio y televisión. 19) comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristalería y en general artículos de menaje. 20) comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina. 21) comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes no eléctricos. 22) comercio al por mayor y al detal de instrumentos musicales, discos, partituras y cintas grabadas 23) comercio al por mayor y al detal de instrumentos científicos y de laboratorio 24) comercio al por mayor y al detal de artículos deportivos. 25) comercio al por mayor de juguetería plástica y metálica. 26) fabricación, venta e instalación de parques infantiles, biosaludables y en general de todo tipo de parques. 27) distribución de tanques y bombonas. 28) comercio al por mayor y al detal de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos. 29) comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. 30) comercio al por mayor de maquinaria en equipo ncp. 31) comercio al por mayor de generadores, extintores y rociadores contra incendios. 32) comercio al por mayor de confección de ropa de cama, manteles, cubrelechos, servilletas y similares, almohadas. Bolsos, cobijas, hamacas y accesorios de cualquier material. 33) fabricación y comercialización de mantas y frazadas de cualquier material. 34) fabricación y comercialización de extintores y extinguidores. 35) fabricación y comercialización de colchones, colchonetas y sets para dormir. 36) construcción de edificaciones para uso no comercial, ampliaciones. 37) comercio al por mayor y al detal de periódicos materiales y artículos de papelería, escritorio, libros. 38) servicio de difusión de material al por mayor y al detal de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador. 39) comercio al por mayor y al detal de cristalería, locería y vajillas. 40) comercio al por mayor y al detal de elementos ergonómicos. 41) transporte de mercancía aéreo, terrestre, marítimo y fluvial. 42) cualquier otra actividad licita ilegal. 43) comercialización de productos de limpieza, inocuidad y desinfección para todos los tipos de sectores. 44) compra y venta de productos promocionales, así como la venta y renta de paneles, mostradores y todo tipo de moduladores para exhibición para productos de catalogo y accesorios publicitarios. 45) empaque, distribución y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de artículos para la belleza. 46) distribución y comercialización de elementos de seguridad industrial. 47) comercio al por mayor de productos y accesorios para mascotas. 48) comercio al por menor de plantas, semillas y fertilizantes.49) adquirir y explotar patentes, nombres y enseñas comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones o franquicias para su explotación y en general, celebrar u ejecutar en su propio nombre en cuenta de terceros o en participación de ellos toda la clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer o cumplir obligaciones, legal, o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un represéntate legal principal y uno suplente el cual podrá asumir las mismas facultades del represente legal principal en cualquier momento sin limitación de funciones o cuantía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente: A) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social. B) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas. C) Adquirir para la sociedad o enajenar bienes de esta, muebles o inmuebles cualquier título oneroso, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos o gravarlos en cualquier forma, con la debida autorización en los casos requeridos. D) Dar o recibir dinero en mutuo. E) Contratar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones comerciales y financieras, firmar y autorizar la expedición de letras, pagarés, cheques, giros, libranzas o cualquier otro documento, así como negociarlos, tomarlos, cobrarlos, pagarlos, descontarlos, etc. F) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la compañía, asignarles su remuneración, vigilar sus actividades e impartir las órdenes necesarias para la buena marcha de la sociedad o la productividad de los negocios y delegar en estos las funciones que los presentes estatutos le permitan. G) Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario. H) Presentar a la Asamblea de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, las cuentas, los inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas liquidadas. I) Presentar a la Asamblea de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales. J) Mantener a la Asamblea de Accionistas detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informaciones que solicite. L) Apremiar a los empleados y demás dependientes de la compañía para que cumplan oportunamente con los deberes a su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales. M) Tomar todas las medidas y ejecutar o celebrar todos los actos o contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y el desarrollo del objeto social. N) Ejercer todas las funciones que le deleguen la Asamblea de Accionistas y las demás que le confieren los estatutos o las leyes vigentes, por la naturaleza del cargo que ejerce. O) Hacer llevar los libros de contabilidad, de actas de la asamblea de accionistas y demás que, de acuerdo con la ley o los estatutos se establezcan. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados al Gerente y en consecuencia estarán bajo sus órdenes. P). Celebrar toda clase de contratos dentro del giro ordinario de los negocios celebrados por la sociedad. Q) Podrá delegar sus funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en una persona que ostente calidades adecuadas para llevar a cabo la tarea encomendada o delegada. R) Suscribir, ejecutar, liquidar contratos estatales con entidades públicas. S) Otorgar poder a terceros para la representación de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022 con el No. 02812322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edgar Armando Peña Bernal	C.C. No. 79263359

Por Acta No. 1 del 6 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022 con el No. 02814185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Manuel Peña Devia	C.C. No. 1030678612

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 6 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02814184 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 002 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03029007 del 23 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3240
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 1811, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.502.420.600
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3240

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

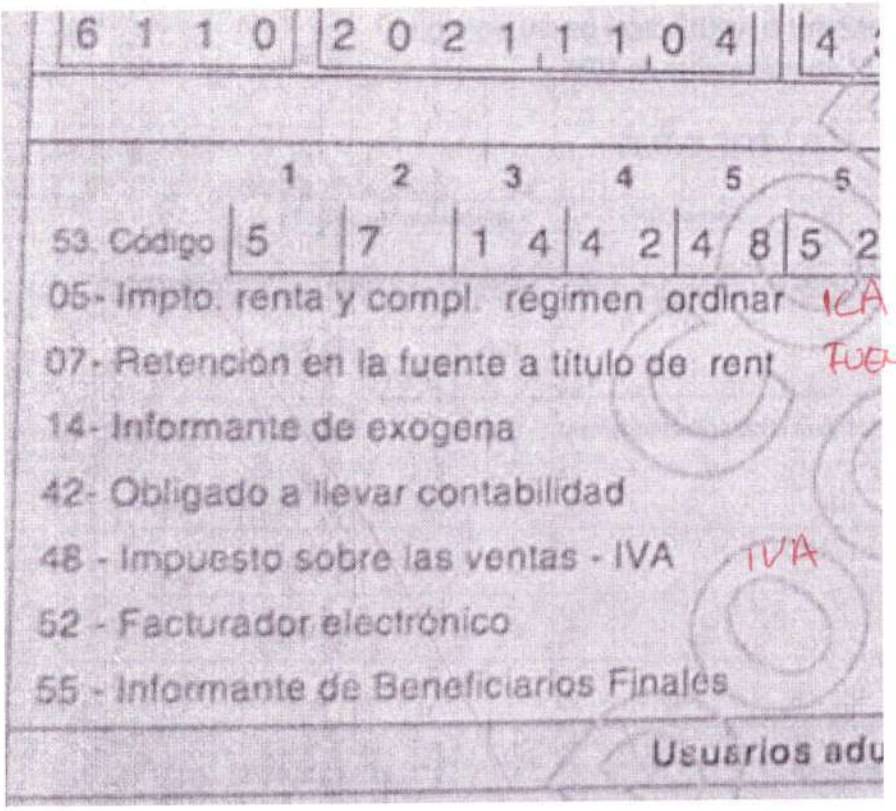
6 1 1 0
2 0 2 1 1 1 0 4
1 2 3 4 5 5
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
Usuarios adu

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIDACTICOS TERRANOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 SUR 72 L 52

42. Correo electrónico didacticosterranova@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 0 3 1 3 3 0	6 0 1 4 0 3 1 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 4 0	2 0 2 2 0 4 0 1	4 7 5 2	2 0 2 2 0 4 0 1	4 7 6 1	2 2 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5														

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-04-2025 11:26:16AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 5 1 0 3 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 4 0 4		
2	1 0 1	2 0 2 2 0 4 0 4		
3	8 0	2 0 2 3 0 2 0 8		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 6 3 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	BERNAL	EDGAR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144298114

(415)7707212489984(8020) **000014114429811 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 7 3 3 3 8	1	1 1 7 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEAL	GONZALEZ	BETTY	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/02/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901581876	DIDACTICOS TERRANOVA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 36 SUR 72L 52 Teléfonos: 3208525335

Dirección electrónica: didacticosterranova@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/09/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 04/04/2022

Matrícula Mercantil:03510365 Fecha inicio de Actividades: 01/04/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Actividad 2: 3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Actividad 3: 47522 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)

Actividad 4: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/04/2022	C.C.	1030678612	JUAN MANUEL PEÑA DEVIA	REPRESENTANTE LEGAL
01/04/2022	C.C.	79263359	EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISITRITO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

ANEXO TECNICO No. 7 ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROCESO SELECCIÓN No. RE-CGBM-020-2025

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE
NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE PORTA LA EXPERIENCIA

DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (Incluidas adiciones)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1	DIDACTICOS SIMBOLOS SIGNOS S.A.S.	60141102	1202	$ 19.852.000	4	19	JUNIO 05 DE 2022	JUNIO 05 DE 2022	OCTUBRE 20 DE 2022	N.A	100%	$ 19.852.000
2	DISTRIBUIDORA VALLECAS S.A.S.	60140000	8042022	$ 28.800.000	2	27	6 de abril del 2022	6 de abril del 2022	1-jun-23	N.A	100%	$ 28.800.000
3												
4												
5												

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 79263359

NIT: 901.581.876-5

Objeto del contrato: Compra venta de material didactico y pedagógico para

DISTRIBUIDORA/VALLECAS

CERTIFICACION DE CONTRATO

DISTRIBUIDORA VALLECAS

NIT: 901.524.011-9

CERTIFICA

Contrato de compraventa No.:	6042022
Identificación de contratista:	**DIDACTICOS TERRANOVA SAS**
	NIT: 901.581.876-5
Objeto del contrato:	Compra venta de material didactico y pedagógico para proyecto aulas en paz
Fecha de inicio del contrato:	6 de abril del 2023
Fecha de terminación del contrato:	01 junio 2023
Valor de contrato:	Veinte y ocho millones ochocientos mil pesos ($28.800.000)
Calidad del servicio:	Excelente
Nivel de cumplimiento:	Alto

Dado en Bogotá a los 01 Dias del mes de junio del 2023.

SANTIAGO NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 7 #17-01, Bogotá DC Oficina 607 **Edifício** Colseguros - Teléfono: 6013608765
FAX: (571) 3609203 - Celular: 3212018714 - Email: distribuidoravallecas@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO No. 3
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 28 de junio de 2025

Señores
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Bogotá D.C.

El (la) suscrito(a) Edgar Armando Peña Bernal como representante legal (o apoderado(a)) de Didacticosterranova@hotmail.com de conformidad con lo requerido en la invitación del proceso No. RE-CGBM-020-2025 cuyo objeto es ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025 presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la Invitación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la IED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación del presente proceso de selección.

10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.

11. Que, acepto con la presentación de la propuesta y de ser adjudicatario del contrato, el compromiso de integridad y la inclusión de las cláusulas anticorrupción conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.

12. Que, a solicitud de la IED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

14. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

16. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

17. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
18. Esta oferta es presentada por Edgar Armando peña Bernal con cédula de ciudadanía No. 79263359 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la IED.

19. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

20. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

21. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, que acepto y me comprometo a que, en caso de resultar adjudicatario, cumpliré con las normas SST respecto de mi personal en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en el Decreto 1072 de 2015 en concordancia con la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y demás normas que la complementen, adiciones y modifiquen.

22. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el ANEXO 7 "ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

23. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación del presente proceso de selección.

24. Que la presente propuesta consta de cuarenta y uno (_41_) folios, debidamente numerados

25. Que para efecto de comunicaciones mis datos como OFERENTE son:

DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.
NIT 901581876-5
Edgar Armando Peña Bernal
79263359
Calle 36 sur # 72 L – 52 , Bogotá
3208525335
Didacticosterranova@hotmail.com

26. Que autorizo a la IED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

27. Que, para efectos de comunicaciones y notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

Edgar Armando Peña B.

FIRMA DEL OFERENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 79263359___

ANEXO No. 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, Edgar Armando Peña Bernal, identificado con cedula 79263359, en mi condición de Representante Legal de Didacticos terranova s.a.s identificada con Nit 901581876-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005 EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION

Dada en Bogotá, a los (28) Veinte y ocho del mes de Julio de 2025

Edgar Armando Peña B.

FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Edgar Armando Peña Bernal

ANEXO No. 8
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2025

Señores
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Ciudad

Proceso de Contratación - RE-CGBM-020-2025

Edgar Armando Peña Bernal identificado como aparece al pie de mi firma, 79263359 de Bogotá manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. **RE-CGBM-020-2025**

3. Nos comprometemos y obligamos con la IED a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a la IED o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No. **RE-CGBM-020-2025**, con otros oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **RE-CGBM-020-2025**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _28_ días del mes de _julio_ de 2025.

Edgar Armando Peña B

_____

[Firma representante legal o del oferente persona natural]
Nombre: Edgar Armando Peña Bernal
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 79263359

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 11:29:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79263359** y Nombre: **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119628341** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 11:36:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015818765
Código de Verificación	9015818765250714113610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1 Cuestionario

1.1 REQUISITOS JURIDICOS

1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3) '.	
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO'.	
1.1.3	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL '.	
1.1.4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR'.	
1.1.5	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO'.	
1.1.6	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.'.	
1.1.7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL '.	
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL '.	
1.1.9	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES '.	
1.1.10	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. '.	
1.1.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.'.	
1.1.12	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.'.	
1.1.13	CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC -	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC -)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC - '.	
1.1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN '.	
1.1.15	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR	Esta pregunta requiere anexar documentos (SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR'.	
1.1.16	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT '.	
1.1.17	REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT'.	

1.2 REQUISITOS TECNICOS

1.2.1	OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los items arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los items arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los items arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA '.	
1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se requiere que el proponente acredite experiencia especifica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se requiere que el proponente acredite experiencia especifica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.'.

1.3	REQUISITOS ECONOMICOS	
1.3.1	Valor Total de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

21.414.748,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	60121228	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025	1,00	UN	24.425.207,00	21.414.748,00	21.414.748,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISITRITO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

ANEXO TECNICO No. 7 ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROCESO SELECCIÓN No. RE-CGBM-020-2025

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.

NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE PORTA LA EXPERIENCIA:

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (Incluidas adiciones)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1	DIDACTICOS SIMBOLOS SIGNOS S.A.S.	60141102	1202	$ 19.852.000	4	19	JUNIO 05 DE 2022	JUNIO 05 DE 2022	OCTUBRE 20 DE 2022	N.A	100%	$ 19.852.000
2	DISTRIBUIDORA VALLECAS S.A.S.	60140000	6042022	$ 28.800.000	2	27	6 de abril del 2023	6 de abril del 2023	1-jun-23	N.A	100%	$ 28.800.000
3												
4												
5												

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 79263359

DISTRIBUIDORA/VALLECAS

CERTIFICACION DE CONTRATO

DISTRIBUIDORA VALLECAS

NIT: 901.524.011-9

CERTIFICA

Contrato de compraventa No.:	6042022
Identificación de contratista:	**DIDACTICOS TERRANOVA SAS** NIT: 901.581.876-5
Objeto del contrato:	Compra venta de material didactico y pedagógico para proyecto aulas en paz
Fecha de inicio del contrato:	6 de abril del 2023
Fecha de terminación del contrato:	01 junio 2023
Valor de contrato:	Veinte y ocho millones ochocientos mil pesos ($28.800.000)
Calidad del servicio:	Excelente
Nivel de cumplimiento:	Alto

Dado en Bogotá a los 01 Dias del mes de junio del 2023.

SANTIAGO NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 7 #17-01, Bogotá DC Oficina 607 **Edifício** Colseguros - Teléfono: 6013608765
FAX: (571) 3609203 - Celular: 3212018714 - Email: distribuidoravallecas@gmail.com

Powered by CamScanner

¡Proveemos la educación
y el futuro del país!

SyS Didácticos

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que la empresa **DIDÁCTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS** identificada con NIT 8300841357, certifica la siguiente información comercial sobre nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS.** Con Nit 901581876-5.

CONTRATO No.:	1202
OBJETIVO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA DOTACION DE LUDOTECAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	JUNIO 05 DE 2022
FECHA DE TERMINA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 20 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($19.852.000)
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO:	ALTO

La presente se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de abril del año 2023.

Atentamente,

DIANA E VILLALOBOS P.
Representante Legal
Elaboro: Yira Ayde Mendez

Carrera 33 No. 17 - 66 (Bogotá - Colombia) ventas@sysdidacticos.com
Tel: (57 1) 360 88 87 - Cel: 313 403 17 20 www.sysdidacticos.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:51 AM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79263359**

Apellidos y Nombres: **PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273615929

PIB
17:12:38

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIDACTICOS TERRANOVA SAS identificado(a) con NIT número 9015818765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - ANEXO 1							
Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato							
PROPONENTE NOMBRE Y NIT O CC:	DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.						
DESCRIPCION DEL OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL**
ego de tubos conectores x 104 fichas: Material: ástico ntidad: 104 piezas surtidas lores: surtidos variados rmas: uniones de codo, simples, en X , en T y edas npaque: tula plástica	Unidad	5	SYS	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 148.750
ego de mecano pastel con ojos x 72 piezas	Unidad	4	SYS	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 238.000
t de lectoescritura para adherir: Material: ástico flexible 2 mm de espesor maño: tra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más queña: 7,8 x 1.6 cm ntenido: caja plástica con tapa tarjetas doble cara letras minúsculas letras mayúsculas	Set	2	SYS	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720	$ 209.440
jas de Fichas didácticas Aprender a contar. ntiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el , 10 con actividades.	Caja	4	Didacticos terranova	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 90.440
jas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios **ácticos.** Contiene 50 tarjetas con doble cara las ales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de rcicios prácticos	Caja	4	Didacticos terranova	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 90.440

jas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. ntiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 :alogo	Caja	5	Didacticos terranova	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 160.650
jas de Juego educativo Montessori-Los números. ırca: Clementoni.	Caja	3	Clementoni	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 303.450
: de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 ı. Material: Plástico	Kit	1	Didacticos terranova	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
t de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. ıterial: Plástico.	Set	1	SYS	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200
t de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 ı. 60 Fichas.	Set	2	SYS	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	$ 130.900
ɛtalófono cromático de 25 notas con lpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom asso.	Unidad	1	Tom grasso	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	$ 136.850
: de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP Notas: incluye los siguientes elementos:) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas WDG)) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG)) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 tas en do (BWPG)) Juego de 8 tapones para tubos Octavator C8G)) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1)) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	Kit	1	Boomwhackers	$ 436.000	$ 82.840	$ 518.840	$ 518.840
ɔminó de texturas	**Unidad**	2	Didacticos terranova	$ 47.000	$ 8.930	$ 55.930	$ 111.860
ɪteria operaciones matematicas	**Unidad**	2	Didacticos terranova	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 109.480
JPANA X 50 FICHAS EN MDF	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 71.400
eletreo montessori	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 261.800
ɔaco de numeros mátematicos	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 34.300	$ 6.517	$ 40.817	$ 81.634
ıbo encajable sensorial	Unidad	1	Didacticos terranova	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 20.230

t combo junior telescopio - microscopio	Set	3	Ensemble combine	$ 93.000	$ 17.670	$ 110.670	$ 332.010
guete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 rdones	Unidad	3	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 178.500
imales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS queños X 24 Bolsa	Paquete	2	SYS	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 35.700
Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 oques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, crómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 5 kg. asa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de nstrucción en colores surtidos y una caja temática forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, so: 0.86 kg.	Kit	4	Generico	$ 110.500	$ 20.995	$ 131.495	$ 525.980
guete Set Comida Caja 33 Piezas	Set	2	Cuttin play	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 80.920
mos de picnic accesorios de cocina marca boy ys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 cillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 rrilla, 1 olla y 1 sartén	Set	15	Boy toys	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 124.950
pillos de limpieza tubos de ensayo	Unidad	5	Generico	$ 4.800	$ 912	$ 5.712	$ 28.560
dicadores de pH caja x 100 unidades	Paquete	1	Phmex	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400
minas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 idades	Paquete	3	Ciedutec	$ 5.600	$ 1.064	$ 6.664	$ 19.992
minas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 idades	Paquete	5	Ciedutec	$ 7.800	$ 1.482	$ 9.282	$ 46.410
obeta 100ml plástica	Unidad	10	Ciedutec	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 119.000
bos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 M GRADUADO Pte x 25 unidades	Paquete	1	Ciedutec	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 28.560
ul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	Unidad	2	Ciedutec	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510	$ 69.020
OJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	Unidad	1	Ciedutec	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100
ego Resortes De Compresion Y Extension X 200 ezas	Paquete	1	Ciedutec	$ 44.500	$ 8.455	$ 52.955	$ 52.955
amera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas olor Plateado	Unidad	7	Generico	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 191.590
blero magnético de 1m x1 m abatible	Unidad	3	Didacticos terranova	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 1.106.700

quete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x m	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 124.950
quete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x m	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 124.950
quete de sílabas magnéticas con Mm scrpit (Ma, , Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en núscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
quete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, , Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en núscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
quete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, , Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en núscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
quete de sílabas magnéticas con Ll script (La, , Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en núscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
quete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, , Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en núscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
quete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, , Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en núscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes resentativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
pete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, , ma, me, mi, mo, mu)	Unidad	1	Didacticos terranova	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500
quete de regletas Cousinaire magnéticas para ofesor (dimensión grande 6x6)	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 1.374.450
JITARRA ACÚSTICA maño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, erdas de nylon, incluye forro en lona	Unidad	2	Musicales Guane	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 428.400
INADOR DE PINZA portado	Unidad	1	Musedo	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 45.220

mpecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con ɔresión serigráfica en policromía a base de tintas ' no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	Unidad	7	Didacticos terranova	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 208.250
mpecabezas 8 piezas modulares y una base con ırco en madera.	Unidad	5	Didacticos terranova	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 136.850
blero grande de borrado en seco acrilico nsparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 511.700
nderín plastico multicolor 10m. paquete por 5 nderines	Unidad	1	Generico	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 33.320
ılculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones s lineas color negro.	Unidad	10	Kadio	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708	$ 157.080
ajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) lujer (Talla S, M, L)	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 892.500
de implementos – atuendo para hombre región ıdina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	Kit	5	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 297.500
ajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) liñas (Talla 8,10,12,14)	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 892.500
de implementos – atuendo para niños región ıdina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	Kit	5	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 297.500
ɔminó Recreando mis derechos sexuales y productivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en ɔpalcote y laminadas a todo color de los Derechos ɛxuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 ɾjetas con información sobre Derechos Sexuales y ɛproductivos contemplados en diferentes ıntencias de la Corte Constitucional en Colombia, glamentaciones y acuerdos nacionales e ɛrnacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	Unidad	1	Mavex	$ 220.800	$ 41.952	$ 262.752	$ 262.752
t pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas ıminosas con casos para analizar diferentes temas ɔr grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa ɔrrecta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las zones para descartar las otras alternativas	Unidad	1	Mavex	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 113.050

pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico ›re violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 rjetas a color, plastificadas y en propalcote con sos para analizar sobre violencia sexual, néstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 ı, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada so, Guía explicativa sobre las razones para scartar las otras alternativas.	Kit	1	Mavex	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 113.050
pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud xual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en ›palcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x , 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas n términos y definiciones sobre género y cuidado la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 n, 4 fichas plásticas y 2 dados.	Kit	1	Mavex	$ 177.000	$ 33.630	$ 210.630	$ 210.630
›jin multisensorial	Unidad	12	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 499.800
ındas elasticas (paquete x 3 unidades).	Paquete	12	Famoplast	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 499.800
)TERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego ›ricado en madera MDF con impresión serigráfica policromía a base de tintas UV no tóxicas, mpuesto por 1 caja de madera que funciona como nacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 has de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con straciones que permiten diferenciar entre los lores y figuras.	Unidad	16	Didacticos terranova	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 875.840
aterial lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo evención Colombia).	Unidad	6	Ludo prevencion colombia	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 357.000
ego de mesa CSI de la prevención (Ludo evención Colombia).	Unidad	6	Ludo prevencion colombia	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820	$ 1.270.920
ego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores ños Adultos	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 249.900
ego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De nociones Cube	Unidad	6	Generico	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 199.920

:didor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de :erias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1- (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	Unidad	1	Ciedutec	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
ıpamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En liester Envarillado	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa América Político Impreso en Poliester - de 100 40 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa América de Norte politico - Impreso en liester de 100 x 140cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa América Central Físico y Político - Impreso en liester - De 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpas de los Continentes: América del Sur Político - presos en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa de los Continentes: América del sur Físico - preso en Poliester	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıpa África Político Impreso en Poliester de 100 x 0 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
ıblero borrable Alfra 20 x 30 cm	Unidad	5	Generico	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 95.200
ubo soma Magnético	Unidad	2	Importado	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 119.000
elotas Anti estrés Paquete x 3	Paquete	5	Generico	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 44.625

:ajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a manipulación de 172X192X45 milímetros y eve compartimentos, para organizar las fichas a vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se cuentra en la contra portada del manual guía. fichas encajables de 48X60X6 milímetros, ectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, able y resistente a la manipulación, 29 impresas r una cara a todo color con graficas que empiezan n cada una de las letras del alfabeto y 25 presas con 5 ejemplos de palabras que inicia su critura con la misma letra que estamos ilustrando, otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 nsonantes y 18 vocales en letra imprenta núscula.	Estuche	1	TTp aprenderjugando	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 130.900
la mágica arcoiris	Unidad	2	Importado	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 42.840
ego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla ival	Unidad	1	Montoy	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 47.600
ego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo ños	Unidad	1	ciencia y juego	$ 119.000	$ 22.610	$ 141.610	$ 141.610
ego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños ñas	Unidad	1	4M	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
ego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo ños	Unidad	2	Importado	$ 37.000	$ 7.030	$ 44.030	$ 88.060

Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19% * Se debe garantizar que los materiales suministrados umplan con la condiciones técnicas requeridas en los estudios previos, convocatoria y con todas las actividades del alcance del objeto.	**TOTAL CON IVA**	**$ 21.414.748**
	TOTAL ANTES DE IVA	**$ 18.369.200**

EMPO DE GARANTIA (MESES):	6 meses
EMPO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	30 dias

SERVACIONES:	Al ser fabricantes de mapas y laminas no cobramos ni retenemos IVA en laminas y mapas educativos

)TAS:

El Valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir sus elementos necesarios para el ien funcionamiento y entrega, así como todos los demás costos a que hubiere lugar.

El presente formato debe incluir como mínimo la presente información, esta es nodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.

El presente formato debe enviarse en formato excell incluido en la propuesta para su 'aluación, debe ser enviado al correo laura.cortes031@educacionbogota.edu.co

Edgar Hernando Peña B.

FIRMA

Nit o CC 79263359

ACTA DE CIERRE
RECEPCIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No.

En las instalaciones del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED de conformidad con los terminos establecidos en el cronograma del proceso, se deja asentado el cierre de recepción de ofertas para participar en el proceso de seleccion de:

Objeto	adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025				
CDP No.	26	Fecha CDP	22/07/2025	Valor CDP	$24.425.207 Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte
Modalidad de Selección		Contratación Régimen Especial - FSE			

Se deja constancia que el día 28 de julio de 2025 siendo la(s) 12:00pm en punto, se cerró el periodo de recepción de ofertas en hora, lugar y forma; de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA No. habiéndose recibido las siguientes ofertas que son numeradas en el orden en que fueron recibidas:

No.	Nombre o Razón Social	NIT/C.C.	Fecha y Hora Presentación Propuesta
1	Comercializadora Mro Sas	901816632	28/jul/2025 09:33:00 a. m.
2	Edwin Peña	1030534491	28/jul/2025 09:51:00 a. m.
3	Didacticos Terranova	901581876	28/jul/2025 11:29:00 a. m.
4	El Portal Sas	901258554	28/jul/2025 11:46:00 a. m.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron:

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ

LAURA DANIELA CORTES ARANGO

DARIO LEON ROJAS

Buscar mensajes

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8263678	SE PUBLICA EVALUACION DEFINITIVA		2 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 2:28:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle
suministros el portal sas	General	CO1.MSG.8256555	Subsanacion		3 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 2:16:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
Didacticos Terranova	General	CO1.MSG.8255220	DIDACTICOS TERRANOVA - SUBSANACION PROCESO RE-CGBM-020-2025		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 11:17:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
COMERCIALIZADORA MRO SAS	General	CO1.MSG.8253731	SUBSANACION PROCESO RE-CGBM-020-2025		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 8:42:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ	General	CO1.MSG.8253549	subsanación		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 8:14:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8248984	SE PUBLICA EVALAUCION PRELIMINAR		5 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 1:08:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8231969	RE: aclaracion		7 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 9:15:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle
suministros el portal sas	General	CO1.MSG.8230774	aclaracion		8 días de tiempo transcurrido *(26/07/2025 3:33:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Respondido	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN No. RE-CGBM-019-2025
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
(Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015)
22 julio de 2025

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual, artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El CONTRATISTA desarrollará el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características señaladas en los documentos del proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del contrato. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga con la institución a entregar técnica y administrativamente hasta su total terminación y la aceptación final, las cantidades de los bienes-artículos solicitados, de acuerdo a los precios ofertados y conforme lo señalado en la invitación de la presentación de ofertas.

I. CONDICIONES GENERALES

1.1. Invitación a las veedurías ciudadanas.

La IED en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La IED permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

1.2. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.

1.3. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de selección o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes y que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su copia otorgado en lengua extranjera.

1.4. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por los oferentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

Los oferentes pueden entregar con la oferta documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización o apostilla. Para firmar el contrato el oferente que resulte seleccionado debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados o apostillados de conformidad con las normas aplicables en Colombia.

1.5 Moneda

Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

1.6. Compromiso anticorrupción

Los proponentes deberán suscribir el **ANEXO No. 8 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.

Los proponentes, sus empleados y asesores deberán abstenerse de hechos o actos constitutivos de colusión o corrupción durante el proceso de contratación y ejecución del contrato, inclusive posterior a la terminación, sin perjuicio de las acciones penales, civiles, fiscales, disciplinarias y cualquier otra a que hubiere lugar, así como las consecuencias propias del presente proceso de selección.

Si los hechos o actos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, éstos podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

Para el caso de proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), cada uno de los integrantes que lo conforman deberán diligenciar y suscribir el **ANEXO 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

1.7. Codificación clasificador bienes y servicios

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios del SECOP II el contrato a ejecutar se identifica así:

60121228- pinceles de utilidad
60101000- Kits de matemáticas
60105200- Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60105901-Materiales de educación sexual
44103100-Suministro para impresora, fax y fotocopiado

1.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica	5	Unidad
Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas	4	Unidad
Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	2	Set
Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	4	Caja
Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	4	Caja
Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	5	Caja
Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	3	Caja
Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	1	Kit
Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	1	Set
Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	2	Set

24 de julio de 2023

Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	1	Unidad
Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	1	Kit
Dominó de texturas	2	Unidad
Lotería operaciones matematicas	2	Unidad
YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	2	Unidad
Deletreo montessori	2	Unidad
Ábaco de numeros mátematicos	2	Unidad
cubo encajable sensorial	1	Unidad
Set combo junior telescopio - microscopio	3	Set
Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	3	Unidad
Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa	2	Paquete
Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg. - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	4	Kit
Juguete Set Comida Caja 33 Piezas	2	Set
Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	15	Set
Cepillos de limpieza tubos de ensayo	5	Unidad
Indicadores de pH caja x 100 unidades	1	Paquete
Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	3	Paquete
Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	5	Paquete
Probeta 100ml plástica	10	Unidad
Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	1	Paquete
Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	2	Unidad
ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	1	Unidad
Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	1	Paquete
Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	7	Unidad
Tablero magnético de 1m x1 m abatible	3	Unidad
Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete
Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Mm scrpit (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	3	Paquete

Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	6	Unidad
Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	6	Unidad
Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	1	Unidad
Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	2	Unidad
Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América de Norte político - Impreso en poliester de 100 x 140cms	2	Unidad
Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapas de los Continentes: América del Sur Político - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa de los Continentes: América del sur Físico - Impreso en Poliester	2	Unidad
Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	5	Unidad
Cubo soma Magnético	2	Unidad
Pelotas Anti estrés Paquete x 3	5	Paquete
Encajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	1	Estuche
Bola mágica arcoíris	2	Unidad
Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	1	Unidad
Juego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo Niños	1	Unidad
Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas	1	Unidad
Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños	2	Unidad

Teniendo en cuenta que los elementos solicitados corresponden a material didáctico, una vez adjudicado el contrato, para algunos elementos se aportará imágenes de referencia apuntándole a que lo entregado sea lo solicitado por los docentes de la institución para el apoyo de las actividades pedagógicas.

ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($ 24.425.207) Veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos siete pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 11. Fechada 18 de marzo de 2025 y detallada así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	21.080.807
	TOTAL CDP		**$ 24.425.207**

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

1.10 Presupuesto Oficial Estimado:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es **de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (24.425.207)**, incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

1.11. Plazo de Ejecución:

(20) Veinte días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

1.12. Lugar de ejecución

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía ubicada en la sede A con dirección Carrera 87 A 6 A 23 Sede A de la ciudad de Bogotá.

1.13. Forma de Pago

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. La persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

1.14. Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

3. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato.

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la IED les imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

6. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

7. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal o Contador, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o copia de la planilla de pago en caso de las personas naturales que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Protección social (Subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás aportes a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por és

8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

9. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la IED por el incumplimiento del contrato.

13. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.

15. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la IED, durante el desarrollo del Contrato, su culminación y después de su ejecución. Así como abstenerse de incurrir en conductas tipificadas como actos de corrupción o delitos de conformidad con la normatividad vigente

16. Velar porque la IED se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.

17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

1.15. OBLIGACCIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas.

2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.

6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

7. Cumplir estrictamente con las normas y protocolos de bioseguridad.

8. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el colegio para la prestación del servicio contratado.

9. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

1.16. OBLIGACIONES IED

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato

2. Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.

3. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato

1.17 TIPO CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

1.18. Modalidad de Selección y fundamentos que lo soportan

La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de obra se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	24 de julio de 2025
Fecha y hora para cierre de observaciones	25 de julio de 2025 hasta las 15: 00 pm en la plataforma SECOP II
Respuesta observaciones y publicación de adendas	25 de julio de 2025
Plazo y hora para recepción de propuestas	28 de julio de 2025 hasta las 12:00 pm (medio día) en la plataforma SECOP II
Lugar entrega de propuestas	PLATAFORMA SECOP II
Publicación evaluación preliminar	30 de julio de 2025
Presentación de subsanaciones	31 de julio de 2025 en la plataforma SECOP II
Publicación evaluación definitiva	1 de agosto de 2025
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	4 de agosto de 2025
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	4 de agosto de 2025
Fecha firma de Contrato o expedición de	5 de agosto de 2025

II. PARTICIPANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

III. REQUISITOS HABILITANTES

La IED, debe verificar los requisitos habilitantes de conformidad a su manual de contratación:

REQUISITOS HABILITANTES	
Verificación requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación requisitos técnicos	Habilitante
Verificación requisitos financieros	Cuando aplique

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I

El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA

OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D, si se cuenta con otros códigos deben ser relacionados con el objeto y especificaciones técnicas a contratar.

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

3.2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Ahora bien, para determinar la capacidad jurídica de los proponentes y del futuro contratista, se tendrán como requisitos jurídicos habilitantes los siguientes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3)

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el oferente o el representante legal para el caso de personas jurídica u oferentes asociativos (Unión Temporal y Consorcio), utilizando el modelo **ANEXO 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"**.

El ANEXO 1"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

1.1. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incursa en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Secretaría de Educación del Distrito, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del **ANEXO NO. 3 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".**

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de la ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades, de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social, guarde relación con el objeto del presente proceso.

Para el caso de **Consorcios y Uniones Temporales**, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga el plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Para el caso de personas naturales, deberá adjuntar el **Certificado de Registro Mercantil** vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia, en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en esta invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

3.PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, según el caso. los cuales, no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y deberá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la IED.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del consorcio o de la unión temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.
6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial.
7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

Nota 1: **Para poderse presentar como proponente plural para el presente proceso, es necesario estar registrado previamente como unión temporal o consorcio en el SECOP II.** En consecuencia, es obligatorio que el nombre con el cual participan sea el mismo con el cual están registrados en el SECOP II, conforme a su naturaleza jurídica.

Nota 2. *De conformidad con lo dispuesto en el numeral III de la Guía Rápida para la Creación de Proponentes Plurales en el SECOP II expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, "Para poder participar en procesos de contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de sus integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular. (...)*

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los oferentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la convención de la apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

6. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación.

Las personas extranjeras que participen en consorcio, unión temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille

y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en esta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio, unión temporal.

7. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente debe acreditar con la respectiva certificación, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deben allegar la certificación.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.

Nota 1: La IED se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.
Nota 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley 1819 de 2016.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar copia de la tarjeta profesional de quien firma la certificación, así como el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Nacional de Contadores.

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La IED consultará y verificará si la persona jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales, se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

10. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

La Secretaría de Educación del Distrito Capital consultará y verificará, si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La IED consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

12. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

Si el oferente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.

Si el proponente es consorcio o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal.

Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

Nota 1: Las copias allegadas deben estar completamente legibles.

13. CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC -

La IED consultará en el Sistema de RNMC, las multas ante la policía nacional de conformidad con la Ley 1801 de 2016. Para efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario

(persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso que debe contraer el oferente deberá hacerse constar en el **ANEXO No. 6 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la sola suscripción del mismo.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

15. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR

La Entidad corroborará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento Ejercito Nacional https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation, el estado de la situación militar del proponente persona natural si es hombre **menor** de 50 años, la cual deberá estar definida al momento de la presentación de la propuesta, en los términos del artículo 20 de la Ley 1780 de 2016. No obstante, el proponente si así lo considera podrá adjuntar copia de la libreta militar.

Para el caso de personas extranjeras el requisito no aplica.

16. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

Debe contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

17. REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT

Para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto

3.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar, el pago se realizará luego de la entrega recibido de los elementos al Almacén, para el presente proceso de selección no se solicitaran requisitos habilitantes financieros.

3.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

a. Para efecto de acreditar la experiencia, cuando los contratos hayan sido ejecutados en consorcios o uniones temporales, el valor será considerado según el porcentaje de participación del integrante en el consorcio o unión temporal.
b. La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la sumatoria de la experiencia de cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación.
c. No se tendrán en cuenta las auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del oferente. De igual forma, cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO TECNICO No. 7 "ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE"**, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el anexo mencionado, los no relacionados se tendrán en cuenta, siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro de la presente invitación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo experiencia del oferente y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del oferente que sea persona jurídica; al igual, para el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del oferente plural.

3.3.2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el **ANEXO TECNICO No. 7 "ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE"** y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el oferente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante / dirección / teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución del contrato
- Valor del contrato
- Estado del contrato (contratos ejecutados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla)

En el evento que las certificaciones y/o documento para acreditar experiencia, no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación y/o en el documento aportado para acreditar experiencia. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones.

Cuando el oferente aporte certificación de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia en cuanto al valor de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o unión temporal, según se indique en las mismas o en el contrato ejecutado o en el documento de constitución plural.

Para el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la IED tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas de la presente invitación.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, se acepta como equivalente a la certificación copia de los contratos ejecutados, siempre que se acompañen junto con el acta liquidación o acta de terminación y de ellos se evidencie toda la información requerida en la presente invitación.

Cuando el oferente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones y/o documentos de contratos que hayan suscrito anteriormente con la IED, deberá mediante oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso
- Número de contrato
- Nombre del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato

La IED se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Si después de solicitadas las aclaraciones a que haya lugar, el proponente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación, dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

Nota 1: Los contratos seleccionados por el proponente deben cumplir con las condiciones mínimas para la acreditación de la experiencia, a efectos de la habilitación de su propuesta.
Nota 2: La verificación técnica de la experiencia no tiene puntaje alguno, pero habilita o no la oferta para la evaluación.

3.3.3 GARANTIA

Para garantizar sus obligaciones el contratista deberá constituir póliza única de cumplimiento ante entidades públicas con régimen especial de contratación, a favor de **BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – IED.** Colegio Gabriel Betancourt Mejía, con NIT. 900143276-4, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y deberá amparar los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO**: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de elementos suministrados, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

3.3.4 SUPERVISION

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por **DARIO ENRIQUE LEON ROJAS, auxiliar administrativo con funciones de almacén de la IED, o** quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

3.3.5 PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

3.3.6 Terminación Unilateral

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón:
Los artículos 1546 del Código Civil y 870 del Código de Comercio establecen la condición resolutoria de los contratos, que implica que el pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado.

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

3.3.7 CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

3.3.3. OFRECIMIENTO TÉCNICO

El proponente deberá señalar en el **ANEXO 9. "OFRECIMIENTO TÉCNICO"**, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

IV. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y lo contemplado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., la capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta, que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de selección. La entidad los verificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

"Parágrafo 1 (Desempate): En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.
"

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica

y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

En el presente proceso se seleccionará la oferta más favorable **Menor Valor**: El presente proceso se seleccionará la oferta más favorable a quien haya presentado la propuesta económica de menor precio conforme a lo establecido en su manual de contratación y cuya verificación de los requisitos habilitantes y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE. Para efectos de lo anterior, la propuesta económica debe presentarse Anexo.

V. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

En caso de empate, la IED deberá utilizar las siguientes reglas[1]:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En lo que respecta a este proceso, la IED definió en este estudio previo y en la invitación las condiciones y los documentos mediante los cuales los proponentes podrán acreditar el origen nacional del bien o servicio de la siguiente manera:

Servicios Nacionales o con trato Nacional

Para el acreditar el cumplimiento de la regla de desempate por servicios nacionales, el oferente debe diligenciar el **ANEXO 10. "PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL – DESEMPATE"**

Para los efectos del presente numeral se tendrá en cuenta la definición de ***"servicios nacionales"*** contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 680 de 2021.

Igualmente, de conformidad con el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 0019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará trato nacional a los oferentes de bienes y servicios provenientes de estados con los que el país tenga suscritos Acuerdos Comerciales, o en aquellos casos en que, sin existir Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional haya certificado que gozan de trato nacional, de igual manera, dará trato nacional a bienes o servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

[1] Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Acorde con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, la IED para determinar si existe uno o varios bienes nacionales relevantes aplicó los criterios establecidos en la mencionada disposición normativa, concluyendo lo siguiente:

No existen bienes colombianos relevantes, por consiguiente, la IED preferirá la oferta del oferente que se comprometa a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **40%** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Respecto de los oferentes plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrán vincular el personal requerido para el cumplimiento del contrato.

El oferente extranjero con trato nacional podrá manifestar su voluntad de acogerse a la regla de origen prevista en el presente numeral, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial, o la normativa comunitaria que corresponda. En caso de no acogerse a la regla de origen aquí prevista, el oferente extranjero deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, aportando la información y/o documentación que lo acredite.
Si el oferente extranjero con derecho a trato nacional no especifica a cuál regla de origen se acoge, deberá aplicarse lo aquí previsto de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

En este caso el oferente, para acreditar el cumplimiento de la regla de desempate, deberá diligenciar el **ANEXO 9. "PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL – DESEMPATE".**

Para que el oferente acredite el cumplimiento de la regla de desempate por servicios nacionales debe presentar, además del Formato denominado – **ANEXO 10. "PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL – DESEMPATE"**, los siguientes documentos, según corresponda:

1) Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del oferente
2) Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
3) Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las Cámaras de Comercio del país.
4) El oferente extranjero con trato nacional solo deberá presentar el **ANEXO 10. "PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL – DESEMPATE".**

El oferente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia, la falta del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para acreditar el cumplimiento de la regla de desempate por servicios nacionales.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.
mu
Finalmente, en el caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **ANEXO No. 11 "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR".**

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un oferente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión, para lo cual diligenciará el **ANEXO No. 5 "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)"**. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los oferentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión para lo cual diligenciará el **ANEXO No. 12 "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA– (TRABAJADOR)"**; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana

Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los oferentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **ANEXO No. 11 "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR".**

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación

Para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar algunos de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.
Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **ANEXO No. 11 "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR".**

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

a. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el numeral 2. y/o el numeral 6 denominado FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN de la Invitación; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un

certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

b. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

c. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **ANEXO No. 11 "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR".**

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una

cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Presentar la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior

Que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el oferente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un oferente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el oferente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del oferente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente numeral;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre oferentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes

Para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente numeral.

Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces:

Uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web www.random.org (link https://www.random.org/lists/) listando los nombres de cada uno de los proponentes empatados y aplicando tres (3) veces la opción ALEATORIZAR y quien resulte seleccionado en la tercera oportunidad, será el ganador. Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams Institucional y a los oferentes empatados se les compartirá la diligencia para que puedan seguir la aplicación en la página con la cual se realiza el sorteo, previa convocatoria a través del SECOP II. Así mismo se solicitará el acompañamiento de un funcionario de la Oficina de Control Interno de la IED para que verifique la realización del mismo. Si todos los proponentes empatados, por razones ajenas a la IED, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams Institucional, se verificará el sorteo con los que se conecten que, en todo caso, serán mínimo dos. Esta diligencia se grabará y publicada en la plataforma del SECOP II en el link del proceso.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota. 4: Los documentos para acreditar los criterios de desempate debe presentarse con la propuesta y no serán objeto de subsanación.

VI. DECLARATORIA DE DESIERTA

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

VII. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

La IED, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2. Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad

asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4. Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. Cuando el oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
6. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
7. Cuando el oferente no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
9. Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
10. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente o que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
11. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en la ficha técnica de la propuesta y sus anexos.
12. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:

    a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal.

    b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta.

    c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética

    d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso.

    e) Cuando el valor unitario incluido IVA supere el establecido por la entidad en la casilla – columna denominada "PRECIO TECHO UNITARIO".

    f) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el sobre Anexo Económico del SECOP II, ya sea generado por errores de digitación (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

g) Cuando se presente valores en moneda extranjera.
h) Cuando se determine, por parte del comité evaluador, que los valores ofertados son artificialmente bajos.
i) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación.
j) Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos

13. Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
14. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
15. Cuando la oferta fuere presentada por personas naturales o integrantes de personas jurídicas, consorcios, uniones temporales que hayan intervenido directa o indirectamente en la estructuración del proceso, o por personas jurídicas cuyos socios o equipo de trabajo hayan tenido tal intervención, por encontrarse en conflicto de intereses.
16. Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
17. En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
18. El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.

VIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe ser presentada en la plataforma SECOP II, donde el oferente deberá presentar su oferta económica para participar en la presente invitación.

Para efectos de la ejecución del contrato se tendrá en cuenta los valores ofertados por el contratista en la propuesta económica presentada.

Nota 1: El oferente para preparar y presentar su oferta deberá tener en cuenta el documento de estudio previo que hace parte integral de esta invitación, así como las condiciones de esta.

Nota 2: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

IX. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El oferente que resulte ganador deberá allegar la siguiente documentación a efectos de suscribir el respectivo contrato a que hubiere lugar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.

- Autorización firmada el representante legal, para poder realizar la consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta)
- En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal.
- Antecedentes de la Personería Distrital de Bogotá, Contraloría, Policía y Procuraduría.
- Certificación bancaria actualizada.
- Certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Nota 1: Documentos sin los cuales no podrá suscribir el respectivo contrato: De no allegar oportunamente la documentación requerida para la legalización del contrato dentro de un término de dos (02) hábiles contado desde la publicación del informe evaluación definitivo, y vencido plazo establecido en el Manual de Contratación de la IED, mediante Resolución motivada podrá celebrar el contrato con el oferente habilitado que quedó en segundo lugar en la calificación si a esto hubiere lugar o a iniciar nuevamente el proceso de selección que corresponda.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector -Ordenador del Gasto

Elaboro: Laura Daniela Cortes Arango LC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL

Fecha de Elaboración: 22 de Julio de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Colegio requiere contratar **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025** según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

OPORTUNIDAD:

Atendiendo a lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, las IED cuentan con los Fondos de Servicios Educativos en donde los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto, indica el Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., dice: "Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."

Según Acuerdo No. 13 del 08 de noviembre de 2024, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED para la vigencia 2025, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en especial a los educandos

La continuidad de los procesos Internos y Administrativos de la Entidad, permiten afianzar una labor, que se ha desarrollado bajo parámetros de eficiencia y efectividad, es por lo anterior que se presenta a continuación los fundamentos de una contratación que permitirá responder ante los requerimientos de la misma con el fin de realizar una gestión pertinente, evitando la interrupción de las actividades educativas del Colegio y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025 , según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El CONTRATISTA desarrollará el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características señaladas en los documentos del proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del contrato. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga con la institución a entregar técnica y administrativamente hasta su total terminación y la aceptación final, las cantidades de los bienes-artículos solicitados, de acuerdo a los precios ofertados y conforme lo señalado en la invitación de la presentación de ofertas.

2.3. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

60121228- pinceles de utilidad
60101000- Kits de matemáticas
60105200- Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60105901-Materiales de educación sexual
44103100-Suministro para impresora, fax y fotocopiado

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Constituir en favor de la Institución Educativa Distrital – IED, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la IED. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
3. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
6. Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
8. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
13. Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
17. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2.6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas.
2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
7. Cumplir estrictamente con las todas las normas y los protocolos de bioseguridad.
8. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el colegio para la prestación del servicio contratado.
9. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final

por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

2.7. OBLIGACIONES DE LA IED:

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

2.8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será ejercida por **DARIO LEON ROJAS** o por quien delegue el Ordenador del Gasto, quien deberá dar aplicación a los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o invitación y del Manual de Contratación de la IED.

2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía ubicada en la Sede A de la ciudad de Bogotá.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para este contrato será de 20 (veinte) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del presente proceso es hasta por la suma de ($24.425.207) **Veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos siete pesos M/Cte** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

2.12. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de Veinticinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos siete **pesos M/Cte. ($ 24.425.207),** incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26 del 22 Julio de 2025, que ampara el valor total del contrato que resulte del presente proceso de selección, expedido por la auxiliar administrativa con funciones financieras Laura Daniela Cortes Arango

Nota 1: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nota 2: El análisis de precios y el valor del presupuesto oficial esta soportado en el estudio del mercado y sus anexos.

2.13. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado por la IED, así:

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificará el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y: a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. La persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

2.14. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con la naturaleza y las características del objeto contractual, el contrato a celebrar **CONTRATO DE SUMINISTROS**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Ver Anexo Estudio del Mercado.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

El oferente debe incluir en su oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. certificado de existencia y representación legal del proponente o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso
3. Propuestas conjuntas en consorcio o unión temporal
4. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior
5. Autorización del representante legal y/o apoderado
6. Apoderamiento de personas extranjeras
7. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
9. Boletín de responsables fiscales
10. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General De La Nación
11. Certificado de antecedentes judiciales
12. Documento de identificación de la persona natural o representante legal del oferente
13. Consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas –RNMC -
14. Compromiso anticorrupción
15. Situación militar definida o libreta militar
16- Registro Unico tributario (RUT)

5.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar, el pago se realizará luego de la entrega recibido de los elementos al Almacén, para el presente proceso de selección no se solicitaran requisitos habilitantes financieros.

5.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

5.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, cuyo objeto, actividades específicas u obligaciones hayan contemplado el objeto del presente proceso de contratación.

5.3.2. OFRECIMIENTO TÉCNICO:

El proponente deberá señalar en el **ANEXO OFRECIMIENTO TÉCNICO**, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica o anexo técnico establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

6.1. SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Menor Valor:

El presente proceso se seleccionará la oferta más favorable a quien haya presentado la propuesta económica de menor precio conforme a lo establecido en su manual de contratación y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como cumple.

6.2. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

En caso de empate, la IED deberá utilizar las siguientes reglas:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015
9. Presentar la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces

6.3. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN, ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Inestabilidad sociopolítica	Consiste actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, de mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuado, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista 100%	Mantenimiento del servicio de vigilancia, contratado tanto por la entidad como las medidas que el contratista considere necesarias para asegurar el bienestar de las personas y los bienes y elementos del sistema de señalización a instalar.	Improbable	Insignificante	2	Bajo	No	Contratista	Supervisión por parte de la entidad, del cumplimiento de los requisitos y cumplimiento de la seguridad de la sede y los elementos allí contenidos.	Semanalmente

	2	Especifico	Externa	Contratación	Cambiario	Riesgo de carácter cambiario en el TRM	Si las variaciones de la tasa son altas se tendría la probabilidad de no contar con la totalidad del presupuesto para la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Ocho	Extremo		Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación.	Probable	Insignificante	Cuatro	bajo	Si	Contratista y Supervisor	El contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les representen.	Etapa precontractual	
	3	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Ejecución financiera del contrato	Mora en los pagos por parte del Contratante	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad 100%	Consolidación del presupuesto de la entidad, confirmación del CDP y la disponibilidad presupuestal	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor	Comités de Contratación	Mensualmente	

	4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Variaciones económicas	Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de inflación, Importaciones/exportaciones, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista. Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios,	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad: Cuando el índice de precios de la construcción suba en más de un 25% durante la realización del contrato; teniendo como índice inicial el correspondiente al mes de inicio de la instalación Contratista: Cuando el índice de precios de la construcción suba en menos de un 10% durante la realización del contrato; teniendo como índice inicial el correspondiente al mes de	Indexación previa de las actividades para la fabricación y el montaje	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Contratista	Comités de seguimiento	Mensualmente	

											inicio del montaje								
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Vicisitudes con los trabajadores	Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista 100%	Implementación de las normas de seguridad necesarias para cada actividad del contrato, equipos de seguridad y demás implementos requeridos para el desarrollo de la actividad dentro de los parámetros adecuados de salud ocupacional.	Raro	Insignificante	4	Bajo	No	Contratista	Revisiones periódicas de los implementos de seguridad industrial y el cumplimiento de las normas.	Semanalmente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Vicios de las cosas	Modificación de una o más actividades o productos y/o valor de la propuesta del contrato por causa no prevista o vista con antelación al inicio de los trabajos de instalación, que afecten las actividades iniciales contractuales y su precio.	Posible	Mayor	7	Alto	Entidad 100%	Seguimiento de los trabajos de instalación y revisión de los factores iniciales para garantizar su coincidencia con los estudios de consultoría realizados.	Raro	Insignificante	6	Bajo	No	Supervisor	Revisión de la instalación del sistema durante el proceso de construcción. Supervisión	Semanalmente

7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Vicios de las cosas	Acciones u omisiones del Contratante en la entrega de insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad 100%	Revisión previa durante la etapa de planeación y la consultoría previa que garantiza la existencia y disponibilidad de todo el material del proyecto necesario para su fabricación e instalación	Raro	Insignificante	8	Bajo	No	Supervisor	Listas de control de la documentación requerida por el contratista entregada al iniciar la fabricación y la instalación y actualizarla de ser necesario a la supervisión	Semanalmente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Hechos de terceros	Entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y que no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista 100%	Garantizar las adecuadas condiciones de seguridad en el lugar a instalar la señalización que permita controlar el acceso de terceros ajenos al contrato.	Raro	Insignificante	9	Bajo	No	Contratista	Supervisión del contrato del estado de la sede, los espacios y elementos a instalar, s y el sistema de vigilancia.	Semanalmente
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Hechos de terceros	Fallas en la prestación de los servicios públicos, o fallas tecnológicas en sistemas que afecten prestación del servicio por parte del contratista, no imputables a la IED y que no correspondan a la responsabilidad directa del Contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	Entidad 100%	Disponibilidad presupuestal para el pago de servicios públicos y para acometer el montaje del sistema contra incendios, que permitan corregir las fallas en los servicios.	Raro	Insignificante	10	Bajo	No	Contratista	Revisión del estado de las redes de suministro por parte de los funcionarios de la IED junto con el contratista y el supervisor del contrato.	Mensualmente

8. GARANTÍAS

Para garantizar sus obligaciones el contratista deberá constituir póliza única de cumplimiento ante entidades públicas con régimen especial de contratación, a favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – IED. Colegio Gabriel Betancourt Mejía, con NIT. 900143276-4, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y deberá amparar los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de elementos suministrados, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

9. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.

MULTAS: Se podrá pactar entre las partes multas al contratista que incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato, multas sucesivas, de apremio o por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, equivalentes al uno por ciento (1,0%) por cada semana de retardo, sin exceder el 20% del valor total del contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNARIA: Se podrá pactar entre las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, deberá pagar a la contratante a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, a la fecha del incumplimiento, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra la contratante por tal incumplimiento.

Nota 1: Las partes acuerdan con la suscripción de este contrato que la contratante podrá imponer multas y/o declarar el incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la IED.

10. LIQUIDACIÓN

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la IED, el contrato será objeto de liquidación.

11. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contratista se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

12. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se

relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a él contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El Contratista se compromete y obliga con la Institución Educativa del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

14. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista se obliga para con la Institución Educativa del Distrito a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Institución Educativa del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

15. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La IED en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.
La IED permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

16. DOCUMENTOS ANEXOS:

Documento	
Ficha Técnica o anexo técnico y demás anexos propios del objeto a contratar	
Anexo de Matriz de Riesgos	
Anexo Estudios del Mercado	
CDP	

12. FIRMAS AUTORIZADAS

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR-ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Laura Daniela Cortes Arango

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 26

22 de julio de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	21.080.807
	TOTAL CDP	**$**	**24.425.207**

Objeto: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Se expide a solicitud de PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ, Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 26 de fecha 22 de julio de 2025

Laura Cortes

Laura Daniela Cortes Arango

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras

Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

Celular Institucional No. 3002071057

Localidad 8 Kennedy

BOGOTÁ

MEMORANDO Nº 26

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 22 de julio de 2025

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025, por la cuantía de Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte ($ 24.425.207)

Atentamente,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

ESTUDIO DEL MERCADO
RE-CGBM-020-2025
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

1. **Objeto:** La Entidad requiere contratar un proveedor para: **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**

2. **Justificación:** El colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, se encuentra adelantando un proceso de contratación, con el fin de : **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**
3. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

3.1. El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**

3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.

3.4 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3.5 Conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento
Adquirir elementos pedagogicos para el apoyo didactico en el aula y ejecucion de los proyectos de inversion del Colegio Gabriel Betancourt Mejia IED sede A y B en la vigencia 2025

Area solicitante	Rectoria					
Proveedores	Consultados	3	Participaron	2	% de Partic.	67%
Fecha inicio del estudio	22/07/2025		Fecha finalizacion		22/07/2025	
Valor estimado del contrato	($24.425.207) Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte					
Plazo Estimado de ejecucion	(20) Veinte Dias contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2025					
Modalidad de contratacion	Contratacion Régimen Especial - FSE					

Se analizaron tres cotizaciones con su respectivo Estudio de Mercado en la cual se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1 Aspectos Económicos

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación por actividad económica de CIIU:

5.1.1 Análisis del Mercado:

Se tiene en cuenta aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

5.1.2 Aspectos Técnicos:

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamentos dados por la Institución.

5.1.3 Análisis de la oferta

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

5.1.4 Estudio de Costos: La institución realizo el estudio de mercado mediante la consulta de los productos que se requerían a través de la búsqueda en grandes superficies o empresas que ofertaran virtualmente estos productos

5.1.5 Precios Promedio del Mercado De acuerdo al estudio realizado, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

6. Aspectos Técnicos Requerimientos Comparados

Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	1-Cotizacion Estudio De Mercado7 Grandes	2-Cotizacion Estudio De Mercado/ Grandes	3-Cotización	Promedio Aritm.
1	5	Unidad	Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica		$ 165.000	$ 142.500		$ 153.750
2	4	Unidad	Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas		$ 306.000	$ 188.800		$ 247.400
3	2	Unidad	Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minusculas 26 letras mayusculas		$ 256.000	$ 256.000		$ 256.000
4	4	Unidad	Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.		$ 79.600	$ 99.600		$ 89.600

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

5	4	Unidad	Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos		$ 79.600	$ 99.600		$ 89.600
6	5	Unidad	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo		$ 244.650	$ 150.000		$ 197.325
7	3	Unidad	Cajas de Juego educativo Montessori-Los numeros. Marca: Clementoni.		$ 279.090	$ 279.090		$ 279.090
8	1	Unidad	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico		$ 150.000	$ 89.900		$ 119.950
9	1	Unidad	Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.		$ 150.000	$ 199.900		$ 174.950
10	2	Unidad	Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.		$ 180.000	$ 140.000		$ 160.000
11	1	Unidad	Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.		$ 135.900	$ 99.000		$ 117.450
12	1	Unidad	Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir video Boomwhackers (FMPB)		$ 521.100	$ 521.100		$ 521.100
13	2	Unidad	Dominó de texturas		$ 136.000	$ 118.000		$ 127.000
14	2	Unidad	Loteria operaciones matematicas		$ 132.000	$ 115.000		$ 123.500
15	2	Unidad	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF		$ 78.000	$ 78.000		$ 78.000
16	2	Unidad	Deletreo montessori		$ 324.000	$ 324.000		$ 324.000
17	2	Unidad	Ábaco de numeros mátematicos		$ 69.000	$ 69.000		$ 69.000
18	1	Unidad	cubo encajable sensorial		$ 20.000	$ 20.000		$ 20.000
19	3	Unidad	Set combo junior telescopio - microscopio		$ 293.700	$ 373.674		$ 333.687
20	3	Unidad	Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones		$ 284.505	$ 284.505		$ 284.505
21	2	Unidad	Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa		$ 36.000	$ 28.800		$ 32.400
22	4	Unidad	Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.		$ 559.600	$ 491.600		$ 525.600
23	2	Unidad	Juguete Set Comida Caja 33 Piezas		$ 82.478	$ 82.478		$ 82.478

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

24	15	Unidad	Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén		$ 124.500		$ 133.500		$ 129.000
25	5	Unidad	Cepillos de limpieza tubos de ensayo		$ 35.000		$ 46.000		$ 40.500
26	1	Unidad	Indicadores de pH caja x 100 unidades		$ 73.000		$ 98.600		$ 85.800
27	3	Unidad	Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades		$ 18.000		$ 103.185		$ 60.593
28	5	Unidad	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades		$ 26.500		$ 65.000		$ 45.750
29	10	Unidad	Probeta 100ml plástica		$ 133.000		$ 132.500		$ 132.750
30	1	Unidad	Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades		$ 20.800		$ 35.400		$ 28.100
31	2	Unidad	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml		$ 56.000		$ 79.800		$ 67.900
32	1	Unidad	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE		$ 242.760		$ 190.210		$ 216.485
33	1	Unidad	Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas		$ 52.936		$ 52.936		$ 52.936
34	7	Unidad	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado		$ 209.300		$ 180.600		$ 194.950
35	3	Unidad	Tablero magnético de 1m x1 m abatible		$ 1.356.600		$ 1.356.600		$ 1.356.600
36	3	Unidad	Paquete de vocales minusculas magnéticas de 7 x 7 cm		$ 193.920		$ 138.000		$ 165.960
37	3	Unidad	Paquete de vocales mayusculas magnéticas de 7 x 7 cm		$ 193.920		$ 138.000		$ 165.960
38	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Mm script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minuscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
39	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minuscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
40	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minuscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
41	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minuscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
42	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minuscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
43	3	Unidad	Paquete de silabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minuscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.		$ 389.100		$ 389.100		$ 389.100
44	1	Unidad	Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)		$ 190.400		$ 190.400		$ 190.400
45	3	Unidad	Paquete de regletas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6)		$ 1.392.300		$ 1.392.300		$ 1.392.300

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

46	2	Unidad	GUITARRA ACUSTICA Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona		$	440.000	$	520.000		$ 480.000
47	1	Unidad	AFINADOR DE PINZA Importado		$	86.000	$	53.000		$ 69.500
48	7	Unidad	Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.		$	214.200	$	214.200		$ 214.200
49	5	Unidad	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.		$	138.000	$	138.000		$ 138.000
50	2	Unidad	Tablero grande de borrado en seco acrilico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas		$	539.012	$	773.800		$ 656.406
51	1	Unidad	Banderin plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines		$	40.000	$	40.000		$ 40.000
52	10	Unidad	Calculadora cientifica Kadio 350ms. 240 funciones dos lineas color negro.		$	102.000	$	185.000		$ 143.500
53	6	Unidad	Trajes tipicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)		$	1.080.000	$	1.080.000		$ 1.080.000
54	5	Unidad	Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)		$	325.000	$	325.000		$ 325.000
55	6	Unidad	Trajes tipicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)		$	840.000	$	840.000		$ 840.000
56	5	Unidad	Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)		$	300.000	$	300.000		$ 300.000
57	1	Unidad	Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.		$	292.000	$	292.000		$ 292.000
58	1	Unidad	Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas		$	116.500	$	116.500		$ 116.500
59	1	Unidad	Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m. 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.		$	116.500	$	116.500		$ 116.500

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

60	1	Unidad	Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52. 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	$ 235.000	$ 235.000		$ 235.000
61	12	Unidad	Cojin multisensorial	$ 480.000			$ 480.000
62	12	Unidad	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades)	$ 720.000	$ 540.000		$ 630.000
63	16	Unidad	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	$ 873.600	$ 873.600		$ 873.600
64	6	Unidad	Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	$ 635.460	$ 635.460		$ 635.460
65	6	Unidad	Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	$ 1.278.000	$ 1.278.000		$ 1.278.000
66	6	Unidad	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	$ 329.400	$ 207.600		$ 268.500
67	6	Unidad	Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	$ 168.000	$ 239.940		$ 203.970
68	1	Unidad	Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	$ 85.000	$ 85.000		$ 85.000
69	2	Unidad	Mapamundi Politico Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
70	2	Unidad	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
71	2	Unidad	Mapa América Politico Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
72	2	Unidad	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
73	2	Unidad	Mapa América de Norte politico - Impreso en poliester de 100 x 140cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
74	2	Unidad	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
75	2	Unidad	Mapas de los Continentes: América del Sur Político - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
76	2	Unidad	Mapa de los Continentes: América del sur Físico - Impreso en Poliester	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
77	2	Unidad	Mapa Europa Politico Impreso en poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
78	2	Unidad	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
79	2	Unidad	Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
80	2	Unidad	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
81	2	Unidad	Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	$ 216.000	$ 254.660		$ 235.330
82	5	Unidad	Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	$ 94.775	$ 102.000		$ 98.388

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

83	2	Unidad	Cubo soma Magnético		$	120.000	$	130.000		$ 125.000
84	5	Unidad	Pelotas Anti estrés Paquete x 3		$	21.750	$	59.500		$ 40.625
85	1	Unidad	Encajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.		$	131.000	$	131.000		$ 131.000
86	2	Unidad	Bola mágica arcoíris		$	49.800	$	49.800		$ 49.800
87	1	Unidad	Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval		$	49.900	$	45.900		$ 47.900
88	1	Unidad	Juego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo Niños		$	154.900	$	129.900		$ 142.400
89	1	Unidad	Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas		$	87.900	$	69.900		$ 78.900
90	2	Unidad	Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños		$	83.800	$	83.800		$ 83.800

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

7.Requerimientos Comparados

Valores individuales incluido IVA

Cotizante		Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	$	-
Estudio De Mercado7 Grandes Superficies 1 / ítem cotizados (!	$	24.251.256
Estudio De Mercado/ Grandes Superficies 2 / ítem cotizados (8	$	24.119.158
	$	-
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	$	24.425.207

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia signi5454ficativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: ($3.688.000) Tres Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Pesos M/Cte

8.Clasificación por Código UNSPSC

60121228- pinceles de utilidad
60101000- Kits de matemáticas
60105200- Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60105901-Materiales de educación sexual
44103100-Suministro para impresora, fax y fotocopiado

9. Aspectos Legales

De acuerdo con el análisis adelantado por el Colegio **GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED** a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normatividades adicionales:

-Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
-Artículo 3 de la Ley 80 de 1993: Establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.
-Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales. Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado
-Manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la I.E.D; para la vigencia actual. Art 13 **ley 715 de 2001.**

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

-Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia.

Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
-Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

La IED deberá evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, en atención a lo anterior, el Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento. **El COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED** realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

acuerdo con las circunstancias. **El COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED** evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla de Análisis y Valoración de Riesgo

Tipo de Riego	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Valoración	Responsable
Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de los precios de los insumos desabastecimiento y especulación de estos	3	2	5	Contratista
Sociales o Políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	1	1	2	Contratista Colegio
Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	1	1	2	Colegio
Financiero	El riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato y modificación del régimen de los impuestos aplicables al contrato.	3	2	5	Contratista
Regulatorio	Cambios regulatorios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	1	2	Contratista Colegio
Naturales	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.	1	1	2	Contratista Colegio
Ambientales	Obligaciones legales de carácter ambiental.	3	2	5	Contratista Colegio
Tecnológicos	Derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos u obsolescencia tecnológicos.	2	2	4	Contratista Colegio

"PROBABILIDAD: depende de la ocurrencia del evento, esta puede ser:

1 = Raro: puede ocurrir excepcionalmente

2 = Improbable: puede ocurrir ocasionalmente.

3 = Posible: puede ocurrir en cualquier momento futuro.

4 = Probable: que probablemente puede ocurrir.

5 = Casi cierto: ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO: este se clasifica y califica de la siguiente manera:

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

1 = Insignificante: afecta de manera intrascendente.

2 = Menor: afecta de manera baja, con medidas mínimas se puede lograr el objeto. 3 = Moderado: afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.

4 = Mayor: afecta sustancialmente, pero permite la ejecución del contrato. 5 = Catastrófico: perturba de manera grave, imposibilitando la ejecución. VALORACION: esta se califica sumando la probabilidad y el impacto: Riesgo extremo = 10, 9 y 8

Riesgo alto = 6 y 7 Riesgo medio = 5 Riesgo bajo = 2, 3 y 4"

12. Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboro: Laura Daniela Cortes Arango LC

Carrera 87 A 6 A 23 Tintal-Localidad Kennedy Bogotá D.C.
PBX: 601 (4505827) Fax: 4 505827 (EXT 109)
Coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	5	Juego de tubos conectores x 104 fichas	Material: Plastico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en T , en T y cuellos Empaque: tula plastica	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 33.000	$ 165.000	http://www.c	$ 28.500	$ 142.500	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2813749614-juego-didactico-armatodo-puzzle-para-ninos-tubos-conectores-_JM?highlight=false&headerTopBrandMessage&pickerId=_client=search-nordic&position=19&search_layout=stack&type=i
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	4	Juego de mecano pastel con opis x 72 piezas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 76.500	$ 106.000	http://www.c	$ 47.100	$ 188.800	https://www.panamericana.com.co/juego-de-construccion-mecano-2001-rnotoy/p
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	3	Set de lectoescritura para adherir	Material: Plastico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra mas pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 128.000	$ 256.000	http://www.c	$ 128.000	$ 256.000	http://www.c-tiendasa.com/juego-de-lectoescritura-para-adherir
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	4	Cajas de Fichas didacticas Aprender a contar Contiene 50 tarjetas coloridas con numeros hasta el 40, 10 con actividades		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 19.900	$ 79.600	http://www.c	$ 24.900	$ 99.600	https://www.la-tienda-de-juguetes.com/juegos-de-mesa/juegos-de-mesa-para-ninos/cajas-de-fichas-didacticas-aprender-a-contar.html
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	4	Cajas de Fichas didacticas abecedario y ejercicios practicos Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 26 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios practicos		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 19.900	$ 79.600	http://www.c	$ 24.900	$ 99.600	https://www.la-tienda-de-juguetes.com/juegos-de-mesa/juegos-de-mesa-para-ninos/cajas-de-fichas-didacticas-abecedario-y-ejercicios-practicos.html
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	1	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduria Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 48.332	$ 244.656	http://www.c	$ 30.000	$ 150.000	https://www.la-tienda-de-juguetes.com/juegos-de-mesa/juegos-de-mesa-para-ninos/cajas-de-tangram-la-tabla-de-la-sabiduria.html
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	3	Cajas de Juego educativo Montessori Los numeros Marca: Clementoni		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 93.030	$ 279.090	http://www.c	$ 93.030	$ 279.090	https://co.pinterest.com/pin/757207243375 juego-educativo-montessori-los-numeros-de-madera-de-clementoni-/
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	1	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plastico		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 150.000	$ 150.000		$ 89.900	$ 89.900	https://www.mercadolibre.com.co/kit-de-herramientas-construccion-juego-educativo-juguete-artistico/p/MCO21
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	1	Set de Mercado x 32 Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plastico		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 150.000	$ 150.000		$ 199.900	$ 199.900	https://www.panamericana.com.co/set-de-mercado-x-32-tamano-23-x-22-x-9-cm-material-plastico
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	2	Set de Monitos para Unir y Contar Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 90.000	$ 180.000		$ 70.000	$ 140.000	https://www.la-tienda-de-juguetes.com/juegos-de-mesa/juegos-para-ninos/cajas-de-monitos.html
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	1	Metalofono cromatico de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo Marca: Tom Sonoro		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 125.900	$ 125.900	http://www.c	$ 99.000	$ 99.000	https://co.pinterest.com/pin/757207243375 juego-educativo-montessori-los-numeros-de-madera-de-clementoni-/
MATERIAL DIDACTICO	PRIM INFANCIA I. UNICA	1	Kit de Tubos Boomwhackers Classroo	incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG). (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 8 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OCBS). (1) Juego de adhesivos Chroma Notes (CNS1). (1) Reproducir video Boomwhackers (SMPB)	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 521.100	$ 521.100	http://www.c	$ 521.100	$ 521.100	https://mexico.impresion3d.com/tubos-sonoros-boomwhackers-clasicos-bw-kit-de-tubos-boomwhackers-clasicos-bw-p-1.html?gclid=CjwKCAjwpLyCBhAuEiwAnJ1Ge1Ge1Ge

MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JM	4	Kit Creativo: Herramientas de Juguete – Caja de 60 Bloques Codigo: 70810 . Incluye alicate, martillo, marometro, cinturón ajustable, brocas, casco. Llave de tubo y taladro. Dimensiones: 35x13x4 cm, peso: 0.35 kg. Caja Didáctica con 60 Bloques. Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja tematica en forma de casa. Dimensiones: 26x39x23 cm, peso: 0.86 kg.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 139.900	$ 559.600	https://www.t	$ 122.900	$ 491.600	https://www.com/products/kit-creativo-herramientas-de-juguete-caja-de-60-bloques-incluye-bloques-de-construccion-en-colores-surtidos-y-una-caja-tematica-en-forma-de-casa-dimensiones-26x39x23-cm-peso-0-86-kg?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JM	2	Juguete Set Comida Caja 11 Piezas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 41.239	$ 82.478	https://www.e	$ 41.239	$ 82.478	https://www.com/products/set-comida-caja-11-piezas?variant=
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JM	15	Vamos de picnic accesorios de cocina	4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cuchiarones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sarten	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 8.300	$ 124.500	https://www.t	$ 8.900	$ 133.500	https://www.com/products/vamos-de-picnic-accesorios-de-cocina-4-platos-4-saleros-4-cucharas-2-tapas-2-pocillos-2-cuchillos-2-tenedores-2-cuchiarones-1-parrilla-1-olla-y-1-sarten?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	5	Cepillos de limpieza tubos de ensayo		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 7.000	$ 35.000	https://www.co	$ 9.200	$ 46.000	https://e.com/products/cepillos-de-limpieza-tubos-de-ensayo
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	1	Indicadores de pH caja x 100 unidades		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 73.000	$ 73.000	https://www.c	$ 98.600	$ 98.600	https://www.com/products/indicadores-de-ph-caja-x-100-unidades?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	3	Laminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 6.000	$ 18.000	https://www.co	$ 34.395	$ 103.185	https://www.com/products/laminas-cubreobjetos-22mmx-40-mm-caja-x-100-unidades
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	5	Laminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 5.300	$ 26.500	https://www.co	$ 11.000	$ 55.000	https://www.com/products/laminas-porta-objetos-22mm-x-75mm-caja-x-50-unidades?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	10	Probeta 100ml plástica		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 13.300	$ 133.000	https://www.com	$ 13.250	$ 132.500	https://www.com/products/probeta-graduada-100ml-plastica?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	1	Tubos de ensayo con tapa de presión . 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 20.800	$ 20.800	https://www.co	$ 35.400	$ 35.400	https://www.com/products/tubos-de-ensayo-con-tapa-de-presion-12-x-75-mm-graduado-pte-x-25-unidades?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	2	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 28.000	$ 56.000	https://www.co	$ 39.900	$ 79.800	https://www.com/products/azul-de-metileno-solucion-al-1-x-250-ml?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	1	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 242.760	$ 242.760	https://www.co	$ 190.210	$ 190.210	https://www.com/products/rojo-congo-25g-marca-loba-chemie?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	1	Juego Resortes De Compresion * Extension X 200 Piezas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 52.936	$ 52.936	https://www.co	$ 52.936	$ 52.936	https://www.com/products/juego-resortes-de-compresion-extension-x-200-piezas?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	7	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 29.900	$ 209.300	https://www.co	$ 25.800	$ 180.600	https://www.almacenes/e11.com/products/gramera-digital-pronto-blanca-excalibur%C7%AE?variant=39899026162796&country=CO&currency=COP&utm_medium=product_sync&utm_source=google&utm_content=sag_organic&utm_cam
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	5	Tablero magnético de 1m x 1 m abatible		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 452.200	$ 1.356.600	https://www.co	$ 452.200	$ 1.356.600	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de vocales minusculas magnéticas de 7 x 7 cm		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 64.640	$ 193.920	https://www.co	$ 46.000	$ 138.000	https://www.com/products/paquete-de-vocales-minusculas-magneticas-de-7-x-7-cm?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de vocales mayusculas magnéticas de 3 x 7 cm		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 64.640	$ 193.920	https://www.co	$ 46.000	$ 138.000	https://www.com/products/paquete-de-vocales-mayusculas-magneticas-de-3-x-7-cm?variant=39
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Mm script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minuscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minuscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minuscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minuscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minuscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de silabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minuscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 129.700	$ 389.100	https://www.co	$ 129.700	$ 389.100	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Tapete cocodrilo silabas letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 190.400	$ 190.400	https://www.co	$ 190.400	$ 190.400	
MATERIAL DIDACTICO	PRIMARIA JT	3	Paquete de regletas Cuisinaire magneticas para profesor (dimensión grande 6x6)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 464.100	$ 1.392.300	https://www.co	$ 464.100	$ 1.392.300	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ARTISTICA JT	2	GUITARRA ACUSTICA Tamaño 4/4 o 1/4, fabricada en cedro comun, cuerdas de nylon, incluye forro en lona		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 220.000	$ 440.000	https://www.co	$ 260.900	$ 521.000	https://www.com/products/guitarra-acustica-tamano-4-4-o-1-4-fabricada-en-cedro-comun-cuerdas-de-nylon-incluye-forro-en-lona?variant=39

MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ARTISTICA IT	1	AFINADOR DE PINZA importado		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 86.000	$ 86.000		$ 53.000	$ 53.000		
MATERIAL DIDACTICO	MATEMATICAS IM	7	Rompecabezas 30*24 ref 4036 madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 30.600	$ 214.200		$ 30.600	$ 214.200		
MATERIAL DIDACTICO	MATEMATICAS IM	5	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con mango en madera		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 27.600	$ 138.000		$ 27.600	$ 138.000		
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES IM	2	Tablero grande de borrado en seco - acrílico transparente (cm/in) 12.44 x 18.7 pulgadas		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 269.506	$ 539.012		$ 386.900	$ 773.800		
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES IM	1	Banderín plástico multicolor 10m paquete por 5 banderines		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 40.000	$ 40.000		$ 40.000	$ 40.000		
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES IM	10	Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones doi lineas visor negro		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 10.200	$ 102.000		$ 18.500	$ 185.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	TERRITORIO E INTERCULTURA	6	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 180.000	$ 1.080.000		$ 180.000	$ 1.080.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	TERRITORIO E INTERCULTURA	5	Kit de implementos - atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 65.000	$ 325.000		$ 65.000	$ 325.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	TERRITORIO E INTERCULTURA	6	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10 12,14)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 140.000	$ 840.000		$ 140.000	$ 840.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	TERRITORIO E INTERCULTURA	5	Kit de implementos - atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 60.000	$ 300.000		$ 60.000	$ 300.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	1	Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos	Incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño. 7 x 10 c.m. Bolsa en lona	SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 292.000	$ 292.000		$ 292.000	$ 292.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	1	Kit pedagógico Sexualidad	Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades. 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 116.500	$ 116.500		$ 116.500	$ 116.500		
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	1	Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual	Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género). Tamaño. 9 x 13 c.m, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso. Guia explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 116.500	$ 116.500		$ 116.500	$ 116.500		
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	1	Kit pedagógico: (Girafines) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva	Incluye: - 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre genero y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c m, 4 fichas plásticas y 2 dados	SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 235.000	$ 235.000		$ 235.000	$ 235.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	12	Coin multisensorial		SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 40.000	$ 480.000			$			
PROYECTOS DE INVERSIC	ME CONOZCO, ME RESPETO	12	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 60.000	$ 720.000		$ 45.000	$ 540.000		
PROYECTOS DE INVERSIC	Prevención de desastres	16	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD	Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y fatales	SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 54.600	$ 873.600	ADJUNTA COTI	$ 54.600	$ 873.600		
PROYECTOS DE INVERSIC	Prevencion de desastres	6	Material lúdico juego de cartas + Poker C (Lucky prevención Colombia)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS	$ 105.910	$ 635.460	ADJUNTA COTI	$ 105.910	$ 635.460		

PROYECTOS DE INVERSIC	Prevencion de desastres	6	Juego de mesa CSI de la prevencion (Ludo prevencion Colombia)		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 211.000	$ 1.278.000	ADJUNTA CCTL	$ 211.000	$ 1.278.000	
PROYECTOS DE INVERSIC	Conexion Emocional Educativ	6	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 54.900	$ 329.400	[illegible]	$ 14.600	$ 207.600	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIC	Conexión Emocional Educativ	6	Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 28.000	$ 168.000	Juegos De Mesa	$ 39.990	$ 239.940	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIC	Salvando nuestro nido	1	Medidor de PH Digital para suelos 4 en 1 de baterias	Temperatura de trabajo 5 C 40 C Rango de medición de pH del suelo 3.5 8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI) Rango de humedad 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 85.000	$ 85.000		$ 90.000	$ 90.000	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Enrrolla		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapamundi-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-america-politico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-america-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América de Norte político impreso en poliester de 100 x 140cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-america-de-norte-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-america-central-fisico-y-politico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapas de los Continentes: America del Sur Politico - Impresos en Pole		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapas-de-los-continentes-america-del-sur-politico-impresos-en-poliestr-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa de los Continentes: America del sur Fisico - Impreso en Poliest		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-de-los-continentes-america-del-sur-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-europa-politico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-europa-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-asia-politico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-asia-fisico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
PROYECTOS DE INVERSIC	FORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Africa Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 108.000	$ 216.000		$ 127.330	$ 254.660	https://arisma.com.co/producto/mapa-frica-politico-impreso-en-poliester-de-100-x-140-cms/
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL IM	5	Tablero borrable APA 20 x 30 cm		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 18.951	$ 94.775	[illegible]	$ 20.400	$ 102.000	https://www.garabatosypapeleria.com/tablero-afiria-mini-pintarron-20-x-30-cm/p/MCO2895728?_gl=1*1h0n4m8*oaui*ZG1uZHc.*_ga*MTAyNzI5... MCO2895728&variant_id=MCO2895728&_gl=1*1h0n4m8*oaui*ZG1uZHc.*_ga*MTAyNzI5...
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL IM	2	Cubo soma Magnetico		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 60.000	$ 120.000	[illegible]	$ 85.000	$ 330.000	https://juegosinteligentes.com.co/product/cubo-soma-magnetico-2/
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL IM	5	Pelotas Antiestres Paquete x 5		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 4.350	$ 21.750	[illegible]	$ 11.900	$ 59.500	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1138015047-pelota-antiestres-unicolor-desestresante-x1-und-_JM
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL IM	1	Encajable Imprenta	Estuche con mango resistente a la manipulacion de 172x192x45 milimetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guia. 54 fichas encajables de 48X60B6 milimetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulacion. 28 empresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minuscula	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 131.000	$ 131.000	[illegible]	$ 131.000	$ 131.000	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL IM	2	Bola magica arcoiris		SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 24.900	$ 49.800	[illegible]	$ 24.900	$ 49.800	https://www.mercadolibre.com.co/bola-magica-arco-iris-cubenspeed-juguete-antiestres-color-de-la-estructura-nickelless/p/MCO2895454

MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL /M	1	Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 49.900	$ 49.900	[illegible]	$ 45.900	$ 45.900	https://dafiti.vteximg.com.co/mercadoshops-com-co/MCO-1598962608-juego-de-mesa-estrategia-astucia-naval-combate-battleweek-_JM
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL /M	1	Juego Didactico Laboratorio De Anatomia Interactivo Niños	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 134.900	$ 134.900	[illegible]	$ 129.900	$ 129.900	https://www.juguetesyeducando.com/producto-page/juego-laboratorio-de-anatomia%C3%A1tica-interactivo-ni%C3%B1os?srsltid=AfmBOoqFn29wmWa-3A7LgNzDDHCcMY_91JHCW2cAAAA5HSyDHZPHrZ
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL /M	1	Juego Ciencia Magica 25 Experimentos Para Niños Niñas	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 87.900	$ 87.900	[illegible]	$ 69.900	$ 69.900	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/143475670/KIT-DE-CIENCIA-Y-MAGIA/143475671
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL /M	2	Juego Electronico Para Aprender Ingles Interactivo Niños	SUMINISTROS PEDAGOGICOS		$ 41.900	$ 83.800	[illegible]	$ 41.900	$ 83.800	[illegible]
							$ 24.251.258			$ 24.119.154	

$ 24.185.207

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA I.E.D.
Resolución de Funcionamiento No. 693 22-02-2007
DANE: 111001104281, NIT. 900143276-4

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL BETANCOURT MEJÍA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Resolución de nombramiento No. 086 del 24 de enero de 2024, el Principio de Responsabilidad del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de la Institución,

C E R T I F I C A:

Que la empresa **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS**, identificada con NIT No. **901.581.876**, representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL**, identificado con C.C. No. **79.263.359**, en calidad de **Contratista**, suscribió y ejecutó a satisfacción de la entidad el contrato de régimen especial cuyas condiciones técnicas y financieras se detallan a continuación:

Variable / Campo SECOP	Detalle de la Información Contractual
Entidad Contratante	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
NIT Entidad	900.143.276 - 4
Ordenador del Gasto	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ (C.C. 91.525.230) - Rector

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA I.E.D.
Resolución de Funcionamiento No. 693 22-02-2007
DANE: 111001104281, NIT. 900143276-4

Nota de Trazabilidad Jurídica (Otrosí): Mediante Modificatorio Nº 1 suscrito el 18 de noviembre de 2025, se adicionó el valor del contrato en $579.946,50 M/Cte para cubrir necesidades técnicas y pedagógicas sobrevinientes identificadas por la supervisión, respetando los límites legales de cuantía y el Manual de Contratación de la IED. El contratista entregó los suministros a entera satisfacción.

Para mayor constancia y efectos de acreditación de experiencia en procesos de selección del Estado, se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de enero del año 2026.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector / Ordenador del Gasto
Institución Educativa Distrital Gabriel Betancourt Mejía

ACTA ACLARATORIA Y CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 24 - RE-CGBM-020-2025

PARA: Comunidad Educativa, Organismos de Control, Veedurías Ciudadanas, Usuarios de la Plataforma SECOP II y Público en General.

DE: Rectoría y Ordenación del Gasto - Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED.

ASUNTO: Corrección de error material de digitación (fechas) en el texto del documento "MODIFICATORIO Nº 1" al Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (Código de Referencia SECOP II: CO1.PCCNTR.8241907).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de noviembre de 2025

El suscrito Rector del **COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, y en aplicación del principio de eficacia, transparencia y publicidad de la función administrativa, se permite aclarar y corregir un error material

En mérito de lo expuesto,

ACLARA Y CORRIGE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar al público en general, órganos de control y partes interesadas, que la fecha real, única y valedera de suscripción del Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 es el **27 de agosto de 2025**, tal como consta en el contrato principal y en el formulario de registro de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el error material de digitación contenido en el Numeral 3 de las Consideraciones del **MODIFICATORIO Nº 1**, el cual debe leerse y entenderse de la siguiente manera:

DICE EL TEXTO CON ERRORES:

"(...) Que el día 2 de abril de 2025 la IED suscribió contrato de suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907) con la empresa DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS (...)"

DEBE DECIR CORRECIÓMENTE:

20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

MODIFICATORIO Nº 1 al contrato No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)

Número de Contrato	No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)	**Fecha de contrato 27 de agosto de 2025**
Entidad contratante	**GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED**	
NIT	**900.143.276-4**	
Contratista	DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS	
NIT	901581876	
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025	
Valor Inicial	$ 21.414.748 **incluido Impuestos**	
Plazo de ejecución	**Hasta el 28 de noviembre de 2025**	

Entre los suscritos: Rector Pedro Antonio Remolina Ramírez identificado con C.C. No. 91525230 en calidad de Ordenador del Gasto del Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado mediante Resolución No. 086 del 24 de enero de 2024, debidamente facultada para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **IED**, y por la otra **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** representada legalmente por el

previstos inicialmente, indispensables para el desarrollo adecuado de las actividades de aula y los proyectos de inversión 2025. Estos elementos responden a necesidades técnicas surgidas de la actualización curricular y de las demandas específicas de docentes y estudiantes. Sin su adquisición, se afectaría la calidad y continuidad del proceso educativo. Además, la disponibilidad presupuestal vigente permite cubrir estos ítems adicionales sin comprometer otras obligaciones institucionales. Por ello, la adición garantiza suficiencia, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos educativos. En consecuencia, la adición permite complementar adecuadamente el objeto contractual.

5. Que la modificación solicitada es procedente, toda vez que, está contemplada en el manual de contratación de la IED, en el numeral 3.1.4, el cual expresa:
"Modificaciones Contractuales Las modificaciones contractuales son de carácter excepcional y se realizan siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución, es decir, para suscribir las modificaciones a los contratos se requiere que el plazo de ejecución no haya terminado."

6. Que igualmente la modificación solicitada es procedente, como quiera que, se encuentra fundada en el principio de Responsabilidad del Estatuto General de la Contratación Ley 80 de 1993 en su Artículo 26, el cual dispone:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Imp. Cargo	Vr. Total
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	3,500.00	19%	79,135.00

Concepto	Valor
Total Bruto	513,000.00
Descuentos	25,650.00
Subtotal	487,350.00
IVA 19%	92,596.50
Total a Pagar	**579,946.50**

TABLA DE VERIFICACIÓN DE CUANTÍA PARA JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ

La presente tabla permite verificar la cuantía acumulada del contrato inicial y sus adiciones en el marco de un régimen especial de contratación, **garantizando que el valor total no sobrepase el límite de veinte (20) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para la vigencia 2025**.

SMMLV Vigencia 2025: **$1.423.500** | Límite máximo (20 SMMLV): $28,470,000

Tipo de Contrato	Concepto	Valor en pesos ($)	Equivalente en SMMLV	Observaciones / Justificación	Alerta (máx. 20 SMMLV)

Parágrafo: El **CONTRATISTA,** se obliga a mantener los valores unitarios ofrecidos y contratados por la IED, los cuales deberán tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y/o futuras modificaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA – VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación del contrato será perfeccionada con la firma del Rector de la IED, la firma del CONTRATISTA.

Las demás condiciones y Cláusulas del Contrato pactadas siguen vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Bogotá a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATISTA,

Edgar Armando Peña B.

Señor **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL**
Cédula de Ciudadanía. No. **79263359** de Bogotá
Representante Legal de DIDACTICOS TERRANOVA SAS

POR LA IED,

PEDRO ATONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno 024

Conv. No.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 47
19 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	$ 579.946,00
TOTAL CDP			$ 579.946

No. de Contrato	24	Actividades de convivencia escolar, recreación, celebraciones institucionales y acciones para fortalecer la participación, el clima escolar y el
Fecha del Contrato	27/08/2025	
Afecta CDP	50	

Proveedor	Didacticos Terranova Sas
NIT No. / C.C.	901.581.876 - 5

Kati Alvarez Robledo
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002071057
Localidad 8 Kennedy

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 50

18 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente		Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	$	579.946
	TOTAL CDP		**$**	**579.946**

Objeto: actividades de convivencia escolar, recreación, celebraciones institucionales y acciones para fortalecer la participación, el clima escolar y el desarrollo socioemocional.

Se expide a solicitud de PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ, Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 50 de fecha 18 de noviembre de 2025

Kati Alvarez Robledo
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002071057
Localidad 8 Kennedy

BOGOTÁ

MEMORANDO Nº 50

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 18 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para actividades de convivencia escolar, recreación, celebraciones institucionales y acciones para fortalecer la participación, el clima escolar y el desarrollo socioemocional., por la cuantía de Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte

Atentamente,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

INFORME Y SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRACTUAL

PARA: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector y Ordenador del Gasto – Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED
DE: DARÍO LEÓN ROJAS
Almacenista General y Supervisor del Contrato

FECHA: 23 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicitud de Modificación No. 1 (Adición de Recursos e Ítems) y Autorización de Ejecución - Contrato de Suministro No. 24

En mi calidad de Supervisor designado para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar formalmente el trámite de aprobación y suscripción del **Modificatorio No. 1 (Otrosí de Adición)**, así como la autorización para iniciar el desarrollo y ejecución de las actividades y bienes adicionales relacionados en la presente solicitud.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- **Contrato Objeto de Modificación:** Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025.
- **Identificación SECOP II:** CO1.PCCNTR.8241907.
- **Contratista:** DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS (NIT: 901.581.876).
- **Representante Legal:** Edgar Armando Peña Bernal (C.C. 79.263.359).
- **Objeto:** Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED Sede A y B en la vigencia 2025.
- **Fecha de Suscripción:** 27 de agosto de 2025
- **Valor Inicial:** $21.414.748,00 M/CTE (Incluidos todos los impuestos de ley).
- **Plazo de Ejecución Inicial:** Hasta el 28 de noviembre de 2025.
- **Respaldo Presupuestal:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26 de julio de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NECESIDAD DE LA ADICIÓN

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo y el seguimiento en las aulas de las Sedes A y B, se identificaron requerimientos pedagógicos y de ambientación escolar **no previstos inicialmente** en el estudio del 22 de julio de 2025. Estos elementos son indispensables para la culminación de los proyectos de aula transversales de la vigencia 2025 y la agenda de actualización curricular.

La falta de estos insumos afectaría de forma directa la continuidad y la calidad del cierre del proceso educativo programado. Al verificar la disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios

Educativos (FSE), se constató la existencia de saldos suficientes para cubrir esta necesidad sin alterar las metas financieras de la institución, garantizando los principios de eficiencia y oportunidad del gasto público.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS NUEVOS ÍTEMS

El contratista se obligó a mantener los precios del mercado mayorista institucional, aplicando un descuento del **5%** sobre el valor unitario bruto. El balance de los nuevos bienes a incorporar para su inmediata ejecución es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Valor Desc. (5%)	Imp. Cargo (19%)	Vr. Total Líquido
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	$55.000,00	$2.750,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	$14.000,00	$8.400,00	$31.065,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	$14.000,00	$3.500,00	$12.942,50	$79.135,00

- **Total Bruto Subtotal:** $513.000,00
- **(-) Descuento Comercial Consolidado:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **(+) IVA 19%:** $92.596,50
- **VALOR NETO TOTAL A ADICIONAR: $579.946,50**

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD LEGAL Y LÍMITES DE CUANTÍA (RÉGIMEN ESPECIAL FSE)

Como supervisor he verificado que la presente solicitud cumple de forma rigurosa con los dos marcos límites exigidos por la ley:

1. **Límite de la Adición (Ley 80 de 1993, Art. 40):** El valor a adicionar es de **$579.946,50**, lo que representa un **2.70%** del valor inicial contratado ($21.414.748,00), encontrándose muy por debajo del límite legal permitido (50%).
2. **Límite de la Cuantía Especial para FSE (Límite 20 SMMLV):** Con un salario mínimo fijado para 2025 en $1.423.500, el tope de contratación directa por Régimen Especial de los colegios es de $28.470,000. El valor acumulado final del contrato con esta adición será de **$21.994.694,50 (15.45 SMMLV)**, ratificando que el proceso **CUMPLE** y no desborda la naturaleza del régimen aplicable.

5. MARCO NORMATIVO INTERNO APLICABLE

Esta solicitud se tramita bajo el amparo de:

- **Manual de Contratación del Colegio**, Numeral 3.1.4: Faculta las modificaciones excepcionales siempre y cuando el contrato se encuentre vigente (Plazo actual vence el 28 de noviembre de 2025).
- **Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 (Principio de Responsabilidad):** Obliga a los supervisores y servidores públicos a vigilar la correcta ejecución y buscar el cumplimiento de los fines estatales de la educación.

6. SOLICITUD FORMAL DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN

Por las razones expuestas, solicito formalmente al Ordenador del Gasto:

1. **Aprobar** la inclusión de los 7 ítems aquí descritos en el inventario contractual de suministro.
2. **Ordenar** la afectación presupuestal definitiva por valor de **$579.946,50.**
3. **Autorizar** al contratista **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** el inicio inmediato del desarrollo, entrega y distribución de estos elementos en las Sedes A y B, bajo el entendido de que su recibo a satisfacción total se dará dentro de la vigencia del contrato que expira el próximo 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,

DARÍO LEÓN ROJAS
Almacenista General
Supervisor del Contrato No. 24-2025
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
NIT 901.581.876-5
CALLE 36 SUR 72 L 52
Tel: (601) 4031330
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-146

Para : COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
Nit : 900.143.276-4
Fecha : 2025-10-23

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	55,000.00	2,750.00	19 %	62,177.50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	14,000.00	8,400.00	19 %	189,924.00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	3,500.00	19 %	79,135.00

Total Bruto	513,000.00
Descuentos	25,650.00
Subtotal	487,350.00
IVA 19%	92,596.50
Total a Pagar	579,946.50

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

EVELIN NATHALIA SARMIENTO
evelinnathaliasarmientoocampo@gmail.com
3025276225

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA Nº 1

CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN: No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)
ENTIDAD CONTRATANTE: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
CONTRATISTA: DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS
FECHA DEL ALCANCE: 17 de septiembre de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, en desarrollo de su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el Plan Operativo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), requiere proferir el presente alcance con el fin de ajustar y fundamentar técnicamente las modificaciones al Estudio Previo que soporta el Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025, suscrito el 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025".

La necesidad de este ajuste, adición y prórroga contractual surge durante la fase de ejecución, donde la supervisión del contrato identificó requerimientos pedagógicos y de apoyo logístico escolar no previstos inicialmente en la estructuración de la ficha técnica original, los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades de aula y las agendas institucionales de los proyectos de inversión de la vigencia 2025.

Específicamente, se requiere la inclusión de material de ambientación y apoyo didáctico (paquetes de bombas R12 de diferentes especificaciones cromáticas y cortinas de fiesta), elementos técnicos necesarios surgidos de las demandas directas de los docentes y las dinámicas curriculares. La no adquisición de estos bienes afectaría la continuidad de las actividades programadas.
Adicionalmente, se constata que la disponibilidad presupuestal actual de la institución permite asumir este impacto económico menor sin arriesgar ni desfinanciar los demás rubros o compromisos del fondo educativo.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Con el fin de garantizar la correcta entrega, verificación y recibo a satisfacción de los nuevos bienes e ítems incluidos mediante esta modificación, la supervisión del contrato solicita formalmente prorrogar el plazo de ejecución del contrato.

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De acuerdo con lo establecido en el cuerpo del Otrosí Nº 1, se requiere extender el término contractual fijando como fecha máxima de vencimiento el día **28 de noviembre de 2025**. Esta prórroga es técnicamente necesaria y conveniente para la institución, toda vez que otorga el margen operativo indispensable para que el contratista realice el suministro bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo a la par que la supervisión efectúe el control físico y el respectivo ingreso al almacén del colegio sin interrumpir el calendario académico.

3. OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y FUNDAMENTO JURÍDICO

Justificación de la Oportunidad:
El contrato principal se suscribió el 27 de agosto de 2025 por un valor inicial de $21.414.748. Al encontrarse el instrumento contractual plenamente vigente y con su plazo de ejecución activo al momento de proyectar este alcance, la oportunidad procesal para modificarlo, adicionarlo y prorrogarlo cumple rigurosamente con las directrices normativas vigentes de no mutar contratos vencidos.

Viabilidad Legal bajo Régimen Especial de los FSE:

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, las Instituciones Educativas Distritales administran recursos públicos a través de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), otorgando al Rector(a) la facultad de actuar como Ordenador del Gasto para celebrar contratos y suscribir sus modificaciones.

Esta modificación y prórroga encuentra pleno sustento en el Manual de Contratación de la IED, específicamente en su numeral 3.1.4, el cual regula las modificaciones contractuales: "3.1.4. Modificaciones Contractuales: Las modificaciones contractuales son de carácter excepcional y se realizan siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución, es decir, para suscribir las modificaciones a los contratos se requiere que el plazo de ejecución no haya terminado."

Asimismo, está alineada con el Principio de Responsabilidad (Art. 26 de la Ley 80 de 1993), el cual obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y a proteger los derechos de la entidad. Respecto al límite cuantitativo de la adición, se acata el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que prohíbe adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO A ADICIONAR

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas, cantidades y precios del inventario de elementos pedagógicos a adicionar:

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ítem	Descripción	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA (19%)	Valor Total
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$11.824,00	$64.074,00
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$8.400,00	$31.836,00	$192.236,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$3.500,00	$12.825,00	$77.325,00

Resumen Económico de la Adición:

- **Total Bruto:** $513.000,00
- **Descuentos Aplicados:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **IVA 19%:** $92.596,50
- **Total Adición Neto a Pagar: $579.946,50**

5. VALOR ESTIMADO ACUMULADO Y VERIFICACIÓN DE CUANTÍA (RÉGIMEN ESPECIAL FSE)

El valor del presente plan de adición asciende a la suma de quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta sea pesos con cincuenta centavos M/CTE ($579.946,50) incluidos todos los impuestos de ley.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

ALCANCE AL ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- **SMMLV Vigencia 2025:** $1.423.500
- **Límite Máximo Permitido (20 SMMLV):** $28.470,000

Tipo de Contrato	Concepto	Valor en Pesos ($)	Equivalente en SMMLV	Observaciones / Justificación	Alerta (Máx. 20 SMMLV)
[X] Suministro	Contrato Inicial	$21.414.748,00	15,04	Suscrito el 27/08/2025	⚠ Dentro del límite
[X] Suministro	Adición #1	$579.946,50	0,41	No supera el 50% del valor inicial	⚠ Dentro del límite
TOTAL	**Acumulado**	**$21.994.694,50**	**15,45**	**PROCESO CUMPLE CON EL TOPE LEGAL**	☑ **CUMPLE**

Conclusión del Análisis: El valor total acumulado del contrato ($21.994.694,50), equivalente a 15,45 SMMLV, junto con la extensión del plazo solicitada hasta el 28 de noviembre de 2025, se encuentran plenamente dentro de los límites legales y manuales de la entidad, razón por la cual es procedente dar curso a la suscripción del documento modificatorio.

Para constancia de la aprobación técnica del presente alcance, se suscribe en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector
Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Almacenista
Supervisor del Contrato
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

Elaboró: Almacenista - Dario León
Reviso: Rector - Pedro Remolina

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ADICIÓN AL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO ASOCIADO: Contrato de Suministro No. 24 - RE-CGBM-020-2025 (CO1.PCCNTR.8241907)

ENTIDAD CONTRATANTE: Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED (Fondo de Servicios Educativos - FSE)

VIGENCIA PRESUPUESTAL: 2025

FECHA DE CONSOLIDACIÓN DE LA ADICIÓN: 9 de septiembre de 2025

1. TRAZABILIDAD Y ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, mediante estudio de mercado inicial de fecha **22 de julio de 2025**, estructuró un presupuesto estimado de **$24.425.207 M/CTE**, basado en la media aritmética de cotizaciones y precios históricos del SECOP II para un inventario de 84 ítems de material didáctico, laboratorios y mapas. Como resultado del proceso de selección bajo el Régimen Especial de los FSE, el contrato principal se adjudicó y suscribió el **27 de agosto de 2025** a la firma **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** por un valor final de **$21.414.748 M/CTE**, generando un saldo a favor en el rubro presupuestal de la institución.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN DEL SECTOR

En fase de ejecución, la supervisión del contrato reportó la necesidad apremiante de incluir elementos de ambientación pedagógica y apoyo logístico escolar para las aulas de las sedes A y B, indispensables para el desarrollo de las agendas curriculares de la vigencia 2025. Al no encontrarse indexados estos bienes (Bombas R12 de especificación cromática y cortinas de fiesta) dentro de los 84 ítems del estudio inicial, se hace necesario realizar este **anexo de estudio de mercado** para determinar la favorabilidad de los precios de los nuevos elementos requeridos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y CÓDIGOS DE ACTIVIDAD (CIIU)

Bajo los parámetros de la clasificación de las actividades económicas del mercado aplicadas en el estudio inicial, los nuevos bienes se subsumen perfectamente en el entorno comercial analizado:

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- **Código CIIU 4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados.
- **Código CIIU 4719:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados (artículos de fiesta, ambientación y soporte didáctico).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES (APU)

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 11 de septiembre de 2025**, la Rectoría y la supervisión verificaron los precios de los nuevos elementos requeridos frente a los valores promedio del mercado tradicional de papelerías institucionales y distribuidores mayoristas, validando la oferta económica presentada por el contratista:

Tabla de Estructura de Costos de la Adición

Ítem	Descripción Técnica de los Nuevos Bienes	Cant.	U/M	Precio Unitario Bruto	Descuento Comercial (5%)	Subtotal Neto Gravable	IVA (19%)	Valor Total Líquido (Inc. IVA)
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ítem	Descripción Técnica de los Nuevos Bienes	Cant.	U/M	Precio Unitario Bruto	Descuento Comercial (5%)	Subtotal Neto Gravable	IVA (19%)	Valor Total Líquido (Inc. IVA)
	AZUL X 50 UND							
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$79.135,00

Resumen Financiero de la Adición contractual:

- **Total Bruto:** $513.000,00
- **Descuentos Aplicados:** $25.650,00
- **Subtotal Neto:** $487.350,00
- **IVA 19%:** $92.596,50
- **Valor Neto Total a Adicionar: $579.946,50**

Nota de Ajuste Contable Institucional: Los valores finales liquidados por ítems absorben los ajustes por redondeo de decimales comerciales, asegurando que la sumatoria total coincida con el valor exacto del CDP y el Otrosí de modificación de **$579.946,50**.

5. COMPARATIVA Y CONVENIENCIA DEL PROCESO

El análisis del sector efectuado entre el **1 y el 11 de septiembre de 2025** determinó que los precios ofertados por **DIDÁCTICOS TERRANOVA SAS** son altamente convenientes para la IED debido a las siguientes variables:

ALCANCE AL ESTUDIO DE MERCADO

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. **Garantía de Sostenimiento:** El proveedor aplica un descuento directo del **5%** sobre el valor bruto del mercado, situando los bienes en el límite inferior de los costos promedio del canal institucional.
2. **Economía y Eficiencia Administrativa:** Al igual que en el proceso inicial del 22 de julio de 2025, se evita la fractura del proceso de compra. Adicionar estos elementos al proveedor que ya cuenta con la logística de distribución en las sedes A y B optimiza los tiempos de entrega, fijando como nueva fecha límite de ejecución general el **28 de noviembre de 2025**.

6. CONCLUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO

El valor de la adición (**$579.946,50**) equivale apenas al **2.70%** del valor inicial del contrato ($21.414.748), cumpliendo estrictamente con el tope del 50% consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Asimismo, el valor acumulado total del contrato modificado asciende a **$21.994.694,50** (15.45 SMMLV de la vigencia 2025), manteniéndose dentro de los límites del Régimen Especial de contratación directa para los Fondos de Servicios Educativos (Mínima cuantía inferior a 20 SMMLV).

Se declara la viabilidad económica y de mercado para proceder con la suscripción del Otrosí No. 1.

Se firma en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2025.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector - Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

COTIZACIÓN GLOBAL DE REFERENCIA DEL SECTOR

CANAL DE DISTRIBUCIÓN: Mayorista / Papelería e Insumos Institucionales

DESTINATARIO: Mercado Público - Sector Educativo

FECHA DE EMISIÓN: 4 de septiembre de 2025

VALIDEZ DE PRECIOS: Vigencia Año 2025

ESTRUCTURA DE PRECIOS BASE DE REFERENCIA (ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN Y LOGÍSTICA ESCOLAR)

La presente lista de precios refleja los valores promedio globales del mercado mayorista para el suministro de materiales de apoyo logístico y ambientación pedagógica, aplicando los descuentos estándar establecidos para el volumen de compra del sector oficial:

Ítem	Descripción Técnica de Referencia	Cant.	U/M	Precio Unitario Lista	Descuento Comercial (5%)	Precio Unitario Neto	IVA (19%)	Valor Total Consolidado
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO X 50 UND	1.00	PAQ	$55.000,00	$2.750,00	$52.250,00	$9.927,50	$62.177,50
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$189.924,00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	UND	$14.000,00	$700,00	$13.300,00	$2.527,00	$79.135,00

RESUMEN ECONÓMICO GLOBAL

- **Valor Total Bruto:** $513.000,00
- **(-) Margen de Descuento Especial:** $25.650,00
- **Subtotal Neto Gravable:** $487.350,00
- **(+) IVA Régimen General (19%):** $92.596,50
- **VALOR ESTIMADO GLOBAL DE MERCADO: $579.946,50**

CONDICIONES GENERALES DEL MERCADO DE REFERENCIA

- **Especificación de Insumos:** Elementos estándar para decoración, eventos institucionales y soporte pedagógico de aula.
- **Régimen Tributario Aplicado:** Precios calculados con Tarifa General del Impuesto sobre las Ventas (IVA 19%) y márgenes comerciales del canal de distribución mayorista.
- **Logística Estándar:** Los precios sugeridos incluyen los costos directos de empaque, transporte local y distribución técnica en punto de acopio institucional.

ACTA DE INICIACIÓN

Número	:	024
Contratante	:	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Contratista	:	Didacticos Terranova Sas
Valor Bruto	:	($21.414.748 Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Plazo en días Calendario	:	(20) Veinte Días habiles
Fecha de Inicio	:	28 de agosto de 2025
Supervisor	:	Dario Enrique Leon

Objeto: Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025

El 28 de agosto de 2025, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: El Sr. (a) DARIO ENRIQUE LEON identificado(a) como aparece al pie de su firma, en su condición de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 24, en nombre y representación del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, con NIT No. 900.143.276 - 4, de una parte y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Firman en constancia:

Dario Enrique Leon
Supervisor(a)
C.C. No.

Didacticos Terranova Sas
Contratista
NIT No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

Entre los suscritos a saber, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica	5	Unidad	$ 29.750	$ 148.750
2	Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas	4	Unidad	$ 59.500	$ 238.000
3	Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	2	Set	$ 104.720	$ 209.440
4	Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	4	Caja	$ 22.610	$ 90.440
5	Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	4	Caja	$ 22.610	$ 90.440
6	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	5	Caja	$ 32.130	$ 160.650
7	Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	3	Caja	$ 101.150	$ 303.450
8	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	1	Kit	$ 89.250	$ 89.250

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

9	Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	1	Set	$	95.200	$	95.200
10	Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	2	Set	$	65.450	$	130.900
11	Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	1	Unidad	$	136.850	$	136.850
12	Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	1	Kit	$	518.840	$	518.840
13	Dominó de texturas	2	Unidad	$	55.930	$	111.860
14	Loteria operaciones matematicas	2	Unidad	$	54.740	$	109.480
15	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	2	Unidad	$	35.700	$	71.400
16	Deletreo montessori	2	Unidad	$	130.900	$	261.800
17	Ábaco de numeros mátematicos	2	Unidad	$	40.817	$	81.634
18	cubo encajable sensorial	1	Unidad	$	20.230	$	20.230
19	Set combo junior telescopio - microscopio	3	Set	$	110.670	$	332.010
20	Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	3	Unidad	$	59.500	$	178.500
21	Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa	2	Paquete	$	17.850	$	35.700
22	Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg. - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	4	Kit	$	131.495	$	525.980
23	Juguete Set Comida Caja 33 Piezas	2	Set	$	40.460	$	80.920
24	Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	15	Set	$	8.330	$	124.950
25	Cepillos de limpieza tubos de ensayo	5	Unidad	$	5.712	$	28.560
26	Indicadores de pH caja x 100 unidades	1	Paquete	$	71.400	$	71.400
27	Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	3	Paquete	$	6.664	$	19.992
28	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	5	Paquete	$	9.282	$	46.410
29	Probeta 100ml plástica	10	Unidad	$	11.900	$	119.000
30	Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	1	Paquete	$	28.560	$	28.560
31	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	2	Unidad	$	34.510	$	69.020
32	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	1	Unidad	$	226.100	$	226.100

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

33	Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	1	Paquete	$	52.955	$	52.955
34	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	7	Unidad	$	27.370	$	191.590
35	Tablero magnético de 1m x1 m abatible	3	Unidad	$	368.900	$	1.106.700
36	Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	$	41.650	$	124.950
37	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	$	41.650	$	124.950
38	Paquete de sílabas magnéticas con Mm scrpit (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
39	Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
40	Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
41	Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
42	Paquete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minúscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
43	Paquete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.	3	Paquete	$	96.390	$	289.170
44	Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)	1	Unidad	$	178.500	$	178.500
45	Paquete de regletas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6)	3	Paquete	$	458.150	$	1.374.450
46	GUITARRA ACÚSTICA Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	2	Unidad	$	214.200	$	428.400
47	AFINADOR DE PINZA Importado	1	Unidad	$	45.220	$	45.220
48	Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	7	Unidad	$	29.750	$	208.250
49	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.	5	Unidad	$	27.370	$	136.850
50	Tablero grande de borrado en seco acrilico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	2	Unidad	$	255.850	$	511.700
51	Banderín plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	1	Unidad	$	33.320	$	33.320
52	Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos lineas color negro.	10	Unidad	$	15.708	$	157.080
53	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)	6	Unidad	$	148.750	$	892.500
54	Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit	$	59.500	$	297.500

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

55	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)	6	Unidad	$	148.750	$	892.500
56	Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit	$	59.500	$	297.500
57	Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	1	Unidad	$	262.752	$	262.752
58	Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	1	Unidad	$	113.050	$	113.050
59	Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.	1	Kit	$	113.050	$	113.050
60	Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	1	Kit	$	210.630	$	210.630
61	Cojin multisensorial	12	Unidad	$	41.650	$	499.800
62	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades).	12	Paquete	$	41.650	$	499.800
63	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	16	Unidad	$	54.740	$	875.840
64	Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad	$	59.500	$	357.000
65	Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad	$	211.820	$	1.270.920
66	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	6	Unidad	$	41.650	$	249.900
67	Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	6	Unidad	$	33.320	$	199.920

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

68	Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	1	Unidad	$	77.350	$	77.350
69	Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
70	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
71	Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
72	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
73	Mapa América de Norte politico - Impreso en poliester de 100 x 140cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
74	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
75	Mapas de los Continentes: América del Sur Político - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
76	Mapa de los Continentes: América del sur Físico - Impreso en Poliester	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
77	Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
78	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
79	Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
80	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
81	Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	$	90.000	$	180.000
82	Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	5	Unidad	$	19.040	$	95.200
83	Cubo soma Magnético	2	Unidad	$	59.500	$	119.000
84	Pelotas Anti estrés Paquete x 3	5	Paquete	$	8.925	$	44.625
85	Encajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	1	Estuche	$	130.900	$	130.900
86	Bola mágica arcoíris	2	Unidad	$	21.420	$	42.840
87	Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	1	Unidad	$	47.600	$	47.600
88	Juego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo Niños	1	Unidad	$	141.610	$	141.610

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

89	Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas		1	Unidad	$	89.250	$	89.250
90	Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños		2	Unidad	$	44.030	$	88.060
	Subtotal	$ 18.369.200	IVA	$ 3.045.548		Vr. Total	$	21.414.748

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte ($ 21.414.748), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen , adicionalmente EL CONTRATISTA por ser persona jurídica deberá acreditar: a) el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (20) Veinte Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.

6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a

7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria

7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o

7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías

7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las

7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto,

7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,

7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,

7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del
9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	26	22/07/2025	2025
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	26	22/07/2025	2025
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	26	22/07/2025	2025
312010401	Material Didáctico	SGP	26	22/07/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Cra 87A 6A 23 sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) DARIO ENRIQUE LEON o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: agosto 27 de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenadora del Gasto

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
Contratista
C.C./NIT No. 901.581.876 - 5
Tel: 3208525335
Dir: CL 36 SUR 72L 52

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No. _____
FECHA CRP _____

Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras

IFORME DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, agosto 28 de 2025

Para: **DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA**

De: **PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ**
Rector Ordenador del Gasto
I.E.D.

ASUNTO: Informe de la designación de supervisión del Contrato De Suministro No. 24 del 27 de agosto de 2025

De acuerdo con las necesidades del bien y/o servicio, me permito informarle la designación de la supervisión del contrato del asunto, a partir de la fecha de la presente.

Nombre Del Supervisor	No. de Contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Nombre del Contratista
DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA	24	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025	$ 21.414.748	20 Días calendario	DIDACTICOS TERRANOVA SAS

Para el ejercicio de la Supervisión deberá tener en cuenta los documentos precontractuales, contractuales y las funciones establecidas para tal labor en la ley, las orientaciones de Colombia Compra Eficiente y en manual de contratación de nuestra I.E.D

Cordial Saludo,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector Ordenador del Gasto

Anexos: (Contrato).

Notificado:

DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
AA-FA

RESOLUCION DE ADJUDICACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No.

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025, al proponente DIDACTICOS TERRANOVA, identificado con NIT No. 901.581.876 por valor de ($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 27 de agosto de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 25
27 de agosto de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	18.070.348
TOTAL CRP			$ 21.414.748

No. de Contrato	24	Fecha del Contrato	27/08/2025
Afecta CDP	26	Objeto	
Objeto: Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025			

Proveedor	Didacticos Terranova Sas
NIT No. / C.C.	901.581.876 - 5

Jorge Enrique Cely Alvarez
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN No. RE-CGBM-020-2025

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015)

27 de agosto de 2025

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual, artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

La IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía, teniendo en cuenta que la firma del contrato está pendiente a partir de la fecha actual y con el fin de ajustar los tiempos del proceso para garantizar una ejecución adecuada y oportuna, expide la presente adenda para modificar el cronograma de trabajo del proceso de selección, específicamente el cronograma del proceso establecido en el numeral 1.19 de la invitación original.

1. OBJETO DE LA ADENDA

Modificar el cronograma del proceso de selección para extender los plazos y permitir la firma del contrato a partir de hoy, ajustando las fechas de presentación de ofertas, evaluación, adjudicación y firma del contrato, debido a necesidades administrativas y para asegurar la participación adecuada de los oferentes.

El resto de las condiciones de la invitación original permanecen inalteradas, salvo lo expresamente modificado en esta adenda.

2. MODIFICACIÓN AL NUMERAL 1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se modifica de la siguiente manera:

Actividad	**Fecha Original (estimada en invitación)**	**Nueva Fecha**
Publicación de la adenda	N/A	27/08/2025
Adjudicación del contrato	08/08/2025 (estimado)	27/08/2025
Firma del contrato	12/08/2025 (estimado)	A partir del 28/08/2025

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Esta adenda modifica exclusivamente el cronograma del proceso de selección. El plazo de ejecución del contrato (20 días contados a partir de la firma del contrato, con cortes de entrega según cronograma acordado) permanece igual, pero se ajusta implícitamente al nuevo calendario de firma.

Los oferentes deben ajustar sus propuestas a los nuevos plazos. La IED promoverá la participación de veedurías ciudadanas y garantizará la transparencia en el proceso.

4. VIGENCIA

Esta adenda entra en vigencia a partir de su publicación en el sitio web de la IED y/o en el SECOP, según corresponda.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ

Rector -Ordenador del Gasto

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	1/08/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11.00 AM	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		

Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector Darío León Rojas - Almacenista	Acta de evaluación definitiva de ofertas y adjudicación de la Invitación Pública No.19
Fecha de Elaboración	1 de agosto de 2025	Elaborado Por: Laura Daniela Cortes Arango

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación definitiva y adjudicación del proceso Nº 20
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector, Darío León Rojas - Almacenista.

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunión.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. se convocó al comité evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar definitivamente y adjudicar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025 con un presupuesto oficial de Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte ($24.425.207) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	1/08/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11.00 AM	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		

3. Evaluación definitiva y adjudicación de la Invitación Pública No.

De acuerdo a la evaluación preliminar del día miércoles 30 de julio de 2025 y habiéndose atendido por parte de los oferentes las observaciones y/o subsanar la ausencia de requisitos HABILITANTES a las que hubiera lugar, la evaluación definitiva para adjudicación del proceso queda así:

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	perfil requerido del	Requisitos Técnicos	Vr. Oferta sin Iva	Iva de la Oferta	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Comercializadora Mro Sas	Cumple	Cumple	Cumple	$ 19.976.057	$ 3.795.451	$ 23.771.508	10	**Habilitado**
Edwin Peña	Cumple	Cumple	Cumple	$ 23.535.500	$ -	$ 23.535.500	10	**Habilitado**
Didacticos Terranova	Cumple	Cumple	Cumple	$ 18.369.200	$ 3.045.548	$ 21.414.748	10	**Habilitado**
El Portal Sas	Cumple	Cumple	Cumple	$ 19.001.547	$ 3.610.294	$ 22.611.841	10	**Habilitado**

3.1 Observaciones a la evaluación definitiva:

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta que para el presente proceso y de acuerdo a la Invitación Pública No. la adjudicación será al oferente quien HABILITADO obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.

Puntuación Máxima	**100**

		A=100	B = 0	C = 0	A+B+C=100
Nombre Oferente	Valor Oferta	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Total Puntaje
Comercializadora Mro Sas	$ 23.771.508	90,09	0	0	90,09
Edwin Peña	$ 23.535.500	90,99	0	0	90,99
Didácticos Terranova	$ 21.414.748	100,00	0	0	100,00
El Portal Sas	$ 22.611.841	94,71	0	0	94,71

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	1/08/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11.00 AM	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		

MENOR VALOR OFERTADO	$ 21.414.748

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación el Comité Evaluador faculta al Rector(a) Ordenador(a) del gasto para adjudicar el contrato al oferente DIDACTICOS TERRANOVA ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Siendo las 11.00 AM se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector

Darío León Rojas - Almacenista

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Colegio Gabriel Betancort Mejía IED
Resolución Funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281
NIT: 900.143.276-4

CUADERNILLO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA EVALUACION

Referencia: Invitación a presentar oferta **RE-CGBM-019-2025**

OBJETO: **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**

JULIO DE 2025

Cuadernillo de Observaciones y Respuestas Evaluación - Proceso **019-2025**
–

OBSERVACION PRESENTADAS POR suministros el portal sas

Cordial saludo.

---

cordial saludo

amablemente solicitamos nos informen si en la poliza que se solicita es de seriedad con la presentacion de la oferta o cuando sea adjudicado el contrato

gracias

SUMINISTROS EL PORTAL

RESPUESTA

Acorde a los términos establecidos en la invitación pública, el proceso solo cuenta con las garantías de cumplimiento y calidad en los bienes , las cuales deben ser generadas una vez adjudicado el contrato

Cordialmente,

Cordialmente

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Laura Cortes -AAFF

ACLARACIÓN SOBRE NO COBRO DE IVA

Bogotá D.C., 31 de July de 2025

Señores:
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D

DIDÁCTICOS TERRANOVA S.A.S.

Referencia: Respuesta a observación sobre no facturación de IVA en productos educativos impresos.
NIT: 901581876-5

Asunto: Justificación tributaria sobre exclusión de IVA en mapas y láminas educativas impresas

Respetados señores,

En atención al requerimiento y observaciones realizadas en relación con la no facturación del impuesto al Valor Agregado (IVA) en determinados productos fabricados y comercializados por nuestra compañía, me permito, en calidad de representante legal de Didácticos Terranova S.A.S., presentar la siguiente justificación formal:

1. Naturaleza del producto
Los productos objeto de análisis corresponden a:
- Mapas escolares impresos (mapas físicos, políticos, históricos, temáticos).
- Láminas educativas impresas (biología, historia, anatomía, química, física, entre otros).

Todos estos elementos están diseñados con fines exclusivamente pedagógicos, dirigidos a instituciones educativas, docentes y estudiantes, cumpliendo funciones de apoyo visual y didáctico en procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. Fundamento normativo
Conforme al artículo 424 del Estatuto Tributario, numeral 11, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas – IVA los siguientes bienes:

"Los libros, periódicos, revistas y los demás productos editoriales, así como los insumos utilizados en su producción."

Bajo dicha disposición, los productos mencionados se clasifican como productos editoriales impresos de naturaleza educativa, y por tanto, no causan IVA.

Este criterio ha sido respaldado por múltiples conceptos emitidos por la DIAN, entre los cuales citamos:
- Concepto DIAN No. 029478 de 2000
- Oficio DIAN No. 045739 de 2005
- Oficio DIAN No. 012353 de 2018

Estos conceptos ratifican que los materiales editoriales impresos de uso pedagógico, tales como mapas didácticos y láminas educativas, están amparados por la exclusión.

3. Soporte técnico y comercial

Adjunto a la presente, se incluyen:

- Catálogo comercial de productos educativos impresos.
- Facturas de venta en las que se identifica el producto como "Bien excluido de IVA".
- Ejemplos impresos y/o digitales de los productos objeto de análisis.
- Certificación de uso pedagógico de los productos emitida por el área técnica de la empresa.

4. Responsabilidad tributaria

Didácticos Terranova S.A.S. actúa bajo estricta observancia del marco normativo tributario vigente, y declara de forma oportuna los ingresos derivados de estas ventas, los cuales se registran como ingresos excluidos del IVA en los formularios oficiales.

Por lo anterior, ratificamos que la exclusión del IVA aplicada en las facturas analizadas se encuentra plenamente justificada, conforme a la legislación tributaria y a la interpretación vigente emitida por la autoridad tributaria nacional.

Quedamos atentos a cualquier ampliación, verificación o inspección adicional que se requiera para validar el cumplimiento normativo de nuestra actividad económica.

Cordialmente,

Edgar Armando Peña B

Edgar Armando Peña Bernal

Representante Legal
Didácticos Terranova S.A.S.
NIT: 900.581.876-5
Tel: 3208525335 –(601)4031330
Correo: Didacticosterranova@hotmail.com

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	30/07/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11:00:00 a. m.	Lugar	Rectoria
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		
Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector Darío León Rojas - Almacenista Laura Daniela Cortes Arango - Auxiliar Financiero					Acta de evaluación preliminar de ofertas de la Invitación Pública No.19			
Fecha de Elaboración	30 de julio de 2025			Elaborado Por		LAURA DANIELA CORTES ARANGO			

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector, Darío León Rojas - Almacenista, Laura Daniela Cortes Arango - Auxiliar Financiero. . .

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunión.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. se convocó al comité evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede a y b en la vigencia 2025 con un presupuesto oficial de Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte ($24.425.207) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiéndose cumplido el día y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. se evidencia, que se presentaron (4) Cuatro ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.

Nombre Proveedor	Documentos	Perfil requerido	Requisitos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	Resultado de la

	exigidos	del oferente	Técnicos				Evaluación
Comercializadora Mro Sas	Cumple	Cumple	No cumple	$ 19.976.057	$ 3.795.451	$ 23.771.508	Subsanar
Edwin Peña	Cumple	Cumple	No cumple	$ 23.535.500	$ -	$ 23.535.500	Subsanar
Didacticos Terranova	No cumple	Cumple	No cumple	$ 18.369.200	$ 3.045.548	$ 21.414.748	Subsanar
El Portal Sas	No cumple	Cumple	No cumple	$ 19.001.547	$ 3.610.294	$ 22.611.841	Subsanar

3.1 Observaciones a la evaluación:

Comercializadora MRO SAS:

Se solicita al oferente el diligenciamiento del Anexo No.9 ofrecimiento técnico, **se solicita aportar este documento**

Edwin Peña:

Se solicita al oferente diligenciar el formato Anexo No. 7 para la acreditación de la experiencia relacionada, **se solicita aportar este documento**

Didácticos Terranova:

Acorde a los términos de la convocatoria se evidencian los siguientes aspectos

- El oferente no aportó ultima copia de planilla de seguridad social, se solicita al oferente **copia de la última planilla de pago**
- Registro Único tributario- El documento aportado cuenta con una fecha de generación mayor a 30 días calendario la cual es 30 de abril , la convocatoria señala "con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta", **se solicita aportar este documento**
- El anexo No. 9 ofrecimiento técnico no fue diligenciado, **se solicita aportar este documento**

Se solicita al oferente aclarar y justificar las razones tributarias para excluir el descuento por concepto de IVA los ítems del 69 al 81 correspondientes a mapas , la justificación debe ser acorde a lo estipulado en el Estatuto tributario nacional igualmente por ninguna razón se debe afectar aritméticamente los valores unitarios y totales de la propuesta económica presentada, lo cual sería causal de rechazo

El Portal SAS:

Acorde a los términos establecidos en la convocatoria, se evidencian los siguientes aspectos

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral- La planilla aportada por el oferente corresponde a los periodos de mayo y junio, por lo que teniendo en cuenta la fecha de pago se solicita al oferente **copia de la última planilla de pago**

-Registro de información tributaria- Este documento no fue aportado, **se solicita aportar este documento**

-Anexo 7 Acreditación experiencia- Este documento no fue diligenciado, **se solicita aportar este documento**

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: 31/07/2025 en la plataforma SECOP II

Siendo las 11:00 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Pedro Antonio Remolina Ramírez - Rector

Darío León Rojas - Almacenista

Laura Daniela Cortes Arango - Auxiliar Financiero

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.263.359
PEÑA BERNAL

APELLIDOS
EDGAR ARMANDO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1962
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

30-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00005863-M-0079263059-20080502 0000221505A 1 1260013022

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

108900161366

Número

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313.7

VIGILADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS		CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921332	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15	0
2025-11	2025-10	E		91466353	TOTAL A PAGAR	
					$7.316.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	211.600	0		0		0	0	0	0	211.600	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	606.600	0		0		0	0	0	0	606.600	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.900	0		0		0	0	0	0	64.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.900	0		0		0	0	0	0	292.900	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23301	Protección (PxG + Protección)	800227739-0	227.600	0	0	0	0	0	0		227.600	1
23031	Porvenir	800224808-8	3.045.900	0	0	0	0	0	0		3.045.900	11
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.400	0	0	0	0	0	0		1.200.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008586-1	453.700				453.700	0	0	453.700			4.857	453.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.176.500	0	0	1.176.500	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.176.500	1.176.500
Pensión	3	4.475.100	4.475.100
Riesgos Laborales	1	453.700	453.700
CCF	1	1.176.500	1.176.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.316.600	7.316.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9015681876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	CALLE 36 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91456553	$7.316.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Concepto	Nuevo	Extranjero sin cédula extranjería	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1021195877	LOZANO RAMIREZ CRISTIAN NICOLAS	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1015213316	NEUTA NEUTA LAURA KATHERINE	1	0																		5	230301	1.533.600	306.720	0	0	0	0	EPS008	1.533.600	77.400	14-23	1.533.600	3	47.200	CCF21	1.533.600	77.400	0	0	0	0	0
3	CC	1013177719	SANABRIA FAJARDO KEVIN MAURICIO	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1019514133	DEAZA ARIZA CLAUDIA MILENA	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1030652323	PEÑA DEVIA MIGUEL ALEJANDRO	1	0																		5	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030878512	PEÑA DEVIA JUAN MANUEL	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1043434568	TROCHA LORA ESTEBAN ARVAL	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1051823725	GOMEZ CAUSIL ERNESTO DAVID	1	0																		5	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1051825429	MIRANDA CAMPO JORGE RAFAEL	1	0																		5	230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS017	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
10	CC	1010326999	VELEZ MUÑOZ HECTOR FABIO	1	0																		5	230301	2.878.000	460.500	0	0	0	0	EPS008	2.878.000	115.200	14-29	2.878.000	1	15.100	CCF21	2.878.000	115.200	0	0	0	0	0
11	CC	1072324358	MENDOZA SABOYAL LUCELY	1	0																		5	25-14	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS008	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
12	CC	11365531	GUZMAN RINCON ANDRES DAVID	1	0																		5	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	51934497	ORTIZ SANABRIA ALEXA	1	0																		5	25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0
14	CC	52715405	BERNAL AVELLOJITA CAROLINA	1	0																		5	230301	1.533.600	306.720	0	0	0	0	EPS005	1.533.600	77.400	14-29	1.533.600	1	10.100	CCF21	1.533.600	77.400	0	0	0	0	0
15	CC	79293359	PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO	1	3																		5		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79510078	FADULA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1	0																		5	230301	1.533.600	306.720	0	0	0	0	EPS005	1.533.600	77.400	14-29	1.533.600	3	47.200	CCF21	1.533.600	77.400	0	0	0	0	0
17	CC	80831305	ROJAS RAMIREZ VICTOR HUGO	1	0																		5	230301	1.622.000	259.600	0	0	0	0	EPS010	1.622.000	64.900	14-29	1.622.000	3	39.600	CCF21	1.622.000	64.900	0	0	0	0	0
18	PT	6254343	PEÑALOZA ARRAIZ ALFREDAS PADUA	1	0																		5	25-14	1.516.000	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.000	60.700	14-29	1.516.000	3	37.000	CCF21	1.516.000	60.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS		CALLE 35 SUR 72 L 52	3214921392	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	37.316.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	211.600	0		0		0	0	0	0	211.600	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	606.900	0		0		0	0	0	0	606.900	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.900	0		0		0	0	0	0	64.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.900	0		0		0	0	0	0	292.900	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.600	0	0	0	0	0	0		227.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.046.900	0	0	0	0	0	0		3.046.900	11
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.400	0	0	0	0	0	0		1.200.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Equidad Vida	830008688-1	468.700				468.700	0	0	468.700			4.687	468.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.176.500	0	0	1.176.500	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.176.500	1.176.500
Pensión	3	4.475.100	4.475.100
Riesgos Laborales	1	468.700	468.700
CCF	1	1.176.500	1.176.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.316.800	7.316.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901581876-5	DIDACTICOS TERRANOVA SAS		CALLE 35 SUR 72 L 52	3214921352	didacticosterranova@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MiPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91466353	$7,316,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sotalidad	Estudiante	Colombiano en el exterior	Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	COMISIÓN	Cód. AFP	ISC AFP	Cotización	Voluntaria o Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001196577	LOZANO RAMIREZ CRISTIAN NICOLAS	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS017	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	3	34,700	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
2	CC	1013213315	NEUTA NEUTA LAURA KATHERINE	1	0			S																	230301	1,933,600	309,400	0	0	0	0	EPS008	1,933,600	77,400	14-29	1,933,600	3	47,200	CCF21	1,933,600	77,400	0	0	0	0	0
3	CC	1013137719	SANABRIA FAJARDO KEVIN MAURICIO	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS017	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
4	CC	1019014193	DEAZA ABRIL CLAUDIA MILENA	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
5	CC	1030652323	PEÑA DEVIA MIGUEL ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
6	CC	1030678612	PEÑA DEVIA JUAN MANUEL	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS008	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
7	CC	1043454058	TROCHA LORA ESTEBAN ARNOL	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS017	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	3	34,700	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
8	CC	1051823725	GOMEZ CAUSA ERNEY DAVID	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS017	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	3	34,700	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
9	CC	1051823929	MIRANDA CAMPO JORGE RAFAEL	1	0			S																	230301	1,622,000	259,600	0	0	0	0	EPS017	1,622,000	64,900	14-29	1,622,000	3	39,600	CCF21	1,622,000	64,900	0	0	0	0	0
10	CC	1070025998	VELEZ LAÑOZ HECTOR FABIO	1	0			S																	230301	2,878,000	460,500	0	0	0	0	EPS008	2,878,000	115,200	14-29	2,878,000	1	15,100	CCF21	2,878,000	115,200	0	0	0	0	0
11	CC	1070025396	MENDOZA SABOGAL LUCELY	1	0			S																	25-14	1,622,000	259,600	0	0	0	0	EPS008	1,622,000	64,900	14-29	1,622,000	3	39,600	CCF21	1,622,000	64,900	0	0	0	0	0
12	CC	11356531	GUZMAN RINCON ANDRES DAVID	1	0			S																	25-14	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS008	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	3	34,700	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
13	CC	51943497	ORTIZ SANABRIA ALEXA	1	0			S																	25-14	1,516,000	242,600	0	0	0	0	EPS008	1,516,000	60,700	14-29	1,516,000	3	37,000	CCF21	1,516,000	60,700	0	0	0	0	0
14	CC	52016605	BERNAL AVEZOLATA CAROLINA	1	0			S																	230301	1,933,600	309,400	0	0	0	0	EPS005	1,933,600	77,400	14-29	1,933,600	1	10,100	CCF21	1,933,600	77,400	0	0	0	0	0
15	CC	79283958	PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS018	1,423,500	57,000	14-29	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
16	CC	79612073	PADILLA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1	0			S																	230301	1,933,600	309,400	0	0	0	0	EPS005	1,933,600	77,400	14-29	1,933,600	3	47,200	CCF21	1,933,600	77,400	0	0	0	0	0
17	CC	80831005	ROJAS RAMIREZ VICTOR HUGO	1	0			S																	230301	1,622,000	259,600	0	0	0	0	EPS012	1,622,000	64,900	14-29	1,622,000	3	39,600	CCF21	1,622,000	64,900	0	0	0	0	0
18	P3	6204343	PEÑALOZA ARRIAZ AUREMIS PAOLA	1	0			S																	25-14	1,516,000	242,600	0	0	0	0	EPS008	1,516,000	60,700	14-29	1,516,000	3	37,600	CCF21	1,516,000	60,700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.263.359
PEÑA BERNAL

APELLIDOS
EDGAR ARMANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1962
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

30-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00006863-M-0079263359-20080502 0000221535A 1 1260013922

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DIDACTICOS TERRANOVA SAS
Nit:	901581876 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03510365
Fecha de matrícula:	4 de abril de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	8 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 36 Sur No. 72 L 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	didacticosterranova@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6014031330
Teléfono comercial 2:	3214921392
Teléfono comercial 3:	3208525335

Dirección para notificación judicial:	Cl 36 Sur No. 72 L 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	didacticosterranova@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6014031330
Teléfono para notificación 2:	3214921392
Teléfono para notificación 3:	3208525335

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de abril de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022, con el No. 02812322 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIDACTICOS TERRANOVA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes 1) La fabricación, diseño, creación y comercialización de toda clase de material didáctico 2) la compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector educativo, formativo y en especial en educación para discapacitados y el comercio en general. 3) la participación directa o asociada en el negocio o fabricación, producción, distribución, venta de productos y artículos en madera. 4) la explotación de la industria didáctica en todas sus formas. 5) la contratación con entidades del estado sea directa o mediante licitación. 6) la administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos de títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros bono de valores bursátiles, acciones y cuotas o parte de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios. 7) el comercio al por mayor de material de ferretería, construcción y vidrio. 8) la fabricación y comercialización de mobiliario para oficina, almacenar. Exhibir, trabajar. Decorar y sentarse. 9) comercio al por mayor y al detal de tejidos en lana, frazadas, algodón, mantas de viaje, ropa de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares. 10) el comercio al por mayor y detal de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil. 11) comercio al por mayor y detal de prendas de vestir. Accesorios, artículos elaborados en piel. 12) comercio al por mayor de vestidos para dama. Caballero, niño. 13)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comercio al por mayor de accesorios del vestido. 14) comercio al por mayor de ropa de trabajo. 15) comercio al por mayor de cuero y sus accesorios. 16) comercio al por mayor de todo tipo de calzado incluyendo el deportivo. 17) comercio al por mayor de electrodomésticos como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas etc... 18) comercio al por mayor de equipos de radio y televisión. 19) comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristalería y en general artículos de menaje. 20) comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina. 21) comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes no eléctricos. 22) comercio al por mayor y al detal de instrumentos musicales, discos, partituras y cintas grabadas 23) comercio al por mayor y al detal de instrumentos científicos y de laboratorio 24) comercio al por mayor y al detal de artículos deportivos. 25) comercio al por mayor de juguetería plástica y metálica. 26) fabricación, venta e instalación de parques infantiles, biosaludables y en general de todo tipo de parques. 27) distribución de tanques y bombonas. 28) comercio al por mayor y al detal de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos. 29) comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. 30) comercio al por mayor de maquinaria en equipo ncp. 31) comercio al por mayor de generadores, extintores y rociadores contra incendios. 32) comercio al por mayor de confección de ropa de cama, manteles, cubrelechos, servilletas y similares, almohadas. Bolsos, cobijas, hamacas y accesorios de cualquier material. 33) fabricación y comercialización de mantas y frazadas de cualquier material. 34) fabricación y comercialización de extintores y extinguidores. 35) fabricación y comercialización de colchones, colchonetas y sets para dormir. 36) construcción de edificaciones para uso no comercial, ampliaciones. 37) comercio al por mayor y al detal de periódicos materiales y artículos de papelería, escritorio, libros. 38) servicio de difusión de material al por mayor y al detal de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador. 39) comercio al por mayor y al detal de cristalería, locería y vajillas. 40) comercio al por mayor y al detal de elementos ergonómicos. 41) transporte de mercancía aéreo, terrestre, marítimo y fluvial. 42) cualquier otra actividad licita ilegal. 43) comercialización de productos de limpieza, inocuidad y desinfección para todos los tipos de sectores. 44) compra y venta de productos promocionales, así como la venta y renta de paneles, mostradores y todo tipo de moduladores para exhibición para productos de catalogo y accesorios publicitarios. 45) empaque, distribución y

comercialización de artículos para la belleza. 46) distribución y comercialización de elementos de seguridad industrial. 47) comercio al por mayor de productos y accesorios para mascotas. 48) comercio al por menor de plantas, semillas y fertilizantes.49) adquirir y explotar patentes, nombres y enseñas comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones o franquicias para su explotación y en general, celebrar u ejecutar en su propio nombre en cuenta de terceros o en participación de ellos toda la clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer o cumplir obligaciones, legal, o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un represéntate legal principal y uno suplente el cual podrá asumir las mismas facultades del represente legal principal en cualquier momento sin limitación de funciones o cuantía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente: A) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social. B) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas. C) Adquirir para la sociedad o enajenar bienes de esta, muebles o inmuebles cualquier título oneroso, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos o gravarlos en cualquier forma, con la debida autorización en los casos requeridos. D) Dar o recibir dinero en mutuo. E) Contratar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones comerciales y financieras, firmar y autorizar la expedición de letras, pagarés, cheques, giros, libranzas o cualquier otro documento, así como negociarlos, tomarlos, cobrarlos, pagarlos, descontarlos, etc. F) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la compañía, asignarles su remuneración, vigilar sus actividades e impartir las órdenes necesarias para la buena marcha de la sociedad o la productividad de los negocios y delegar en estos las funciones que los presentes estatutos le permitan. G) Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario. H) Presentar a la Asamblea de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, las cuentas, los inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas liquidadas. I) Presentar a la Asamblea de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales. J) Mantener a la Asamblea de Accionistas detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informaciones que solicite. L) Apremiar a los empleados y demás dependientes de la compañía para que cumplan oportunamente con los deberes a su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales. M) Tomar todas las medidas y ejecutar o celebrar todos los actos o contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y el desarrollo del objeto social. N) Ejercer todas las funciones que le deleguen la Asamblea de Accionistas y las demás que le confieren los estatutos o las leyes vigentes, por la naturaleza del cargo que ejerce. O) Hacer llevar los libros de contabilidad, de actas de la asamblea de accionistas y demás que, de acuerdo con la ley o los estatutos se establezcan. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados al Gerente y en consecuencia estarán bajo sus órdenes. P). Celebrar toda clase de contratos dentro del giro ordinario de los negocios celebrados por la sociedad. Q) Podrá delegar sus funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en una persona que ostente calidades adecuadas para llevar a cabo la tarea encomendada o delegada. R) Suscribir, ejecutar, liquidar contratos estatales con entidades públicas. S) Otorgar poder a terceros para la representación de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022 con el No. 02812322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edgar Armando Peña Bernal	C.C. No. 79263359

Por Acta No. 1 del 6 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022 con el No. 02814185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Manuel Peña Devia	C.C. No. 1030678612

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 6 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02814184 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 002 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03029007 del 23 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3240
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 1811, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.502.420.600
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3240

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 12:04:16
Recibo No. AB25096652
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096652F883D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

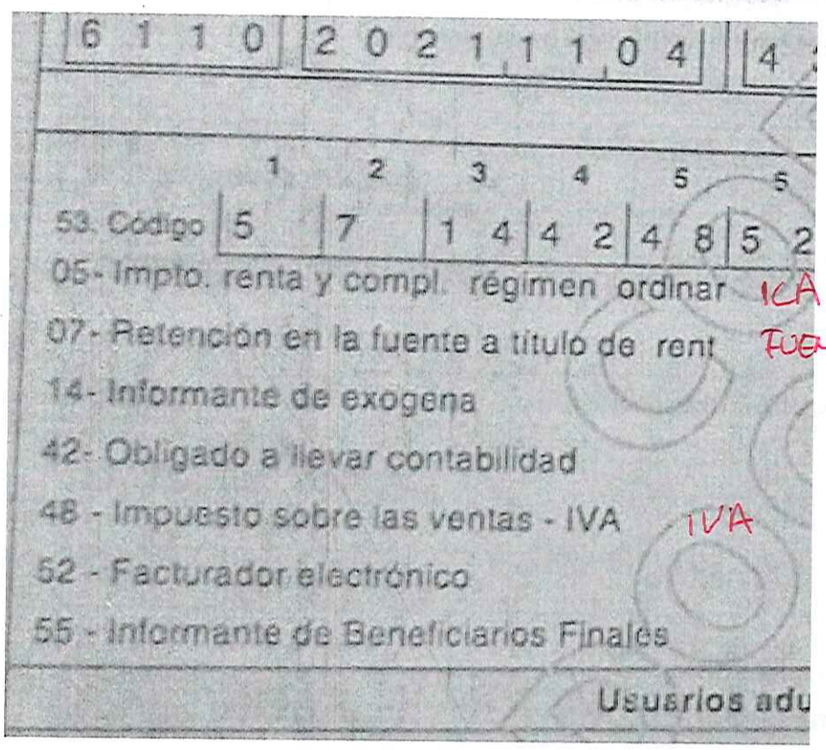

ICA

FUENTE

IVA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIDACTICOS TERRANOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 SUR 72 L 52

42. Correo electrónico didacticosterranova@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 0 3 1 3 3 0	6 0 1 4 0 3 1 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 4 0	2 0 2 2 0 4 0 1	4 7 5 2	2 0 2 2 0 4 0 1		4 7 6 1	2 2 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-04-2025 11:26:16AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 5 1 0 3 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 4 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 4 0 4		
2	1 0 1	2 0 2 2 0 4 0 4		
3	8 0	2 0 2 3 0 2 0 8		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 2 6 3 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	BERNAL	EDGAR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144298114

(415)7707212489984(8020) 000014114429811 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 8 7 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 7 3 3 3 8	1	1 1 7 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEAL	GONZALEZ	BETTY	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/02/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901581876	DIDACTICOS TERRANOVA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 36 SUR 72L 52 Teléfonos: 3208525335

Dirección electrónica: didacticosterranova@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/09/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 04/04/2022

Matrícula Mercantil:03510365 Fecha inicio de Actividades: 01/04/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Actividad 2: 3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Actividad 3: 47522 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)

Actividad 4: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/04/2022	C.C.	1030678612	JUAN MANUEL PEÑA DEVIA	REPRESENTANTE LEGAL
01/04/2022	C.C.	79263359	EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

ANEXO TECNICO No. 7 ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROCESO SELECCIÓN No, RE-CGBM-020-2026

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE
NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE PORTA LA EXPERIENCIA: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (Incluidas adiciones)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1	DIDACTICOS SIMBOLOS SIGNOS S A S	60141102	1202	$ 19.852.000	4	10	JUNIO 05 DE 2022	JUNIO 05 DE 2022	OCTUBRE 20 DE 2022	N.A	100%	$ 19.852.000
2	DISTRIBUIDORA VALLECAS S.A.S.	60140000	06-42022	$ 28.800.000	2	27	0 de abril del 2023	0 de abril del 2023	1-jun-23	N.A	100%	$ 28.800.000
3												
4												
5												

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 79263350

DISTRIBUIDORA/VALLECAS

CERTIFICACION DE CONTRATO

DISTRIBUIDORA VALLECAS

NIT: 901.524.011-9

CERTIFICA

Contrato de compraventa No.:	6042022
Identificación de contratista:	**DIDACTICOS TERRANOVA SAS**
	NIT: 901.581.876-5
Objeto del contrato:	Compra venta de material didactico y pedagógico para proyecto aulas en paz
Fecha de inicio del contrato:	6 de abril del 2023
Fecha de terminación del contrato:	01 junio 2023
Valor de contrato:	Veinte y ocho millones ochocientos mil pesos ($28.800.000)
Calidad del servicio:	Excelente
Nivel de cumplimiento:	Alto

Dado en Bogotá a los 01 Dias del mes de junio del 2023.

SANTIAGO NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 7 #17-01, Bogotá DC Oficina 607 **Edifício** Colseguros - Teléfono: 6013608765
FAX: (571) 3609203 - Celular: 3212018714 - Email: distribuidoravallecas@gmail.com

Powered by w CamScanner

¡Proveemos la educación
y el futuro del país!

SyS Didácticos

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que la empresa **DIDÁCTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS** identificada con NIT 8300841357, certifica la siguiente información comercial sobre nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS.** Con Nit 901581876-5.

CONTRATO No.:	1202
OBJETIVO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA DOTACION DE LUDOTECAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	JUNIO 05 DE 2022
FECHA DE TERMINA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 20 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($19.852.000)
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO:	ALTO

La presente se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de abril del año 2023.

Atentamente,

DIANA E VILLALOBOS P.
Representante Legal
Elaboro: Yira Ayde Mendez

Carrera 33 No. 17 - 66 (Bogotá - Colombia) ventas@sysdidacticos.com
Tel: (57 1) 360 88 87 - Cel: 313 403 17 20 www.sysdidacticos.com

ANEXO No. 3
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 28 de junio de 2025

Señores
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Bogotá D.C.

El (la) suscrito(a) Edgar Armando Peña Bernal como representante legal (o apoderado(a)) de Didacticosterranova@hotmail.com de conformidad con lo requerido en la invitación del proceso No. RE-CGBM-020-2025 cuyo objeto es ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025 presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la Invitación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la IED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación del presente proceso de selección.

10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.

11. Que, acepto con la presentación de la propuesta y de ser adjudicatario del contrato, el compromiso de integridad y la inclusión de las cláusulas anticorrupción conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.

12. Que, a solicitud de la IED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

14. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

16. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

17. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
18. Esta oferta es presentada por Edgar Armando peña Bernal con cédula de ciudadanía No. 79263359 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la IED.

19. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

20. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

21. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, que acepto y me comprometo a que, en caso de resultar adjudicatario, cumpliré con las normas SST respecto de mi personal en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en el Decreto 1072 de 2015 en concordancia con la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y demás normas que la complementen, adiciones y modifiquen.

22. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el ANEXO 7 "ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

23. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación del presente proceso de selección.

24. Que la presente propuesta consta de cuarenta y uno (_41_) folios, debidamente numerados

25. Que para efecto de comunicaciones mis datos como OFERENTE son:

DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.
NIT 901581876-5
Edgar Armando Peña Bernal
79263359
Calle 36 sur # 72 L – 52 , Bogotá
3208525335
Didacticosterranova@hotmail.com

26. Que autorizo a la IED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

27. Que, para efectos de comunicaciones y notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

Edgar Armando Peña B.

FIRMA DEL OFERENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 79263359

ANEXO No. 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, Edgar Armando Peña Bernal, identificado con cedula 79263359, en mi condición de Representante Legal de Didacticos terranova s.a.s identificada con Nit 901581876-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005 EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION

Dada en Bogotá, a los (28) Veinte y ocho del mes de Julio de 2025

Edgar Armando Peña B.
FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Edgar Armando Peña Bernal

ANEXO No. 8
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2025

Señores
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Ciudad

Proceso de Contratación - RE-CGBM-020-2025

Edgar Armando Peña Bernal identificado como aparece al pie de mi firma, 79263359 de Bogotá manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. **RE-CGBM-020-2025**

3. Nos comprometemos y obligamos con la IED a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a la IED o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No. **RE-CGBM-020-2025**, con otros oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **RE-CGBM-020-2025**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _28_ días del mes de _julio_ de 2025.

Edgar Armando Peña B.

[Firma representante legal o del oferente persona natural]
Nombre: Edgar Armando Peña Bernal
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 79263359

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 11:29:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79263359** y Nombre: **EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119628341** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 11:36:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015818765
Código de Verificación	9015818765250714113610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1 Cuestionario

1.1 REQUISITOS JURÍDICOS

1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3) '.	
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO'.	
1.1.3	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL '.	
1.1.4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR'.	
1.1.5	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO'.	
1.1.6	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.'.	
1.1.7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL '.	
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL '.	
1.1.9	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES '.	
1.1.10	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. '.	
1.1.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.'.	
1.1.12	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.'.	
1.1.13	CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC -	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC -)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC - '.	
1.1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN '.	
1.1.15	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR	Esta pregunta requiere anexar documentos (SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR'.	
1.1.16	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT '.	
1.1.17	REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT'.	

1.2 REQUISITOS TÉCNICOS

1.2.1	OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA '.	
1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.)

Se requiere que el proponente adjudicatario acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.'.

1.2	REQUISITOS ECONÓMICOS
1.2.1	Valor Total de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

21.414.748,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60121228	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025	1,00	UN	24.425.207,00	21.414.748,00	21.414.748,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISITRITO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

ANEXO TECNICO No. 7 ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROCESO SELECCIÓN No. RE-CGBM-020-2025

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE
NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE PORTA LA EXPERIENCIA

DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (Incluidas adiciones)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1	DIDACTICOS SIMBOLOS SIGNOS S.A.S.	60141102	1202	$ 19.852.000	4	19	JUNIO 05 DE 2022	JUNIO 05 DE 2022	OCTUBRE 20 DE 2022	N.A	100%	$ 19.852.000
2	DISTRIBUIDORA VALLECAS S.A.S.	60140000	6042022	$ 28.800.000	2	27	6 de abril del 2023	6 de abril del 2023	1-jun-23	N.A	100%	$ 28.800.000
3												
4												
5												

Edwar Armando Peña B.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 79263359

DISTRIBUIDORA/VALLECAS

CERTIFICACION DE CONTRATO

DISTRIBUIDORA VALLECAS

NIT: 901.524.011-9

CERTIFICA

Contrato de compraventa No.:	6042022
Identificación de contratista:	**DIDACTICOS TERRANOVA SAS**
	NIT: 901.581.876-5
Objeto del contrato:	Compra venta de material didactico y pedagógico para proyecto aulas en paz
Fecha de inicio del contrato:	6 de abril del 2023
Fecha de terminación del contrato:	01 junio 2023
Valor de contrato:	Veinte y ocho millones ochocientos mil pesos ($28.800.000)
Calidad del servicio:	Excelente
Nivel de cumplimiento:	Alto

Dado en Bogotá a los 01 Dias del mes de junio del 2023.

SANTIAGO NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 7 #17-01, Bogotá DC Oficina 607 **Edificio** Colseguros - Teléfono: 6013608765
FAX: (571) 3609203 - Celular: 3212018714 - Email: distribuidoravallecas@gmail.com

Powered by w CamScanner

¡Proveemos la educación
y el futuro del país!

SyS Didácticos

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que la empresa **DIDÁCTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS** identificada con NIT 8300841357, certifica la siguiente información comercial sobre nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS.** Con Nit 901581876-5.

CONTRATO No.:	1202
OBJETIVO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA DOTACION DE LUDOTECAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	JUNIO 05 DE 2022
FECHA DE TERMINA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 20 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($19.852.000)
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO:	ALTO

La presente se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de abril del año 2023.

Atentamente,

DIANA E VILLALOBOS P.
Representante Legal
Elaboro: Yira Ayde Mendez

Carrera 33 No. 17 - 66 (Bogotá - Colombia) ventas@sysdidacticos.com
Tel: (57 1) 360 88 87 - Cel: 313 403 17 20 www.sysdidacticos.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:51 AM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79263359**

Apellidos y Nombres: **PEÑA BERNAL EDGAR ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273615929

PIB
17:12:38

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIDACTICOS TERRANOVA SAS identificado(a) con NIT número 9015818765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - ANEXO 1							
Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato							
PROPONENTE NOMBRE Y NIT O CC:	DIDACTICOS TERRANOVA S.A.S.						
DESCRIPCION DEL OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL**
luego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica	Unidad	5	SYS	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 148.750
luego de mecano pastel con ojos x 72 piezas	Unidad	4	SYS	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 238.000
Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 36 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	Set	2	SYS	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720	$ 209.440
Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	Caja	4	Didacticos terranova	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 90.440
Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	Caja	4	Didacticos terranova	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 90.440

Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	Caja	5	Didacticos terranova	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 160.650
Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	Caja	3	Clementoni	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 303.450
Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	Kit	1	Didacticos terranova	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	Set	1	SYS	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200
Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	Set	2	SYS	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	$ 130.900
Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	Unidad	1	Tom grasso	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	$ 136.850
Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	Kit	1	Boomwhackers	$ 436.000	$ 82.840	$ 518.840	$ 518.840
Dominó de texturas	**Unidad**	2	Didacticos terranova	$ 47.000	$ 8.930	$ 55.930	$ 111.860
Loteria operaciones matematicas	**Unidad**	2	Didacticos terranova	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 109.480
YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 71.400
Deletreo montessori	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 261.800
Ábaco de numeros mátematicos	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 34.300	$ 6.517	$ 40.817	$ 81.634
cubo encajable sensorial	Unidad	1	Didacticos terranova	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 20.230

Set combo junior telescopio - microscopio	Set	3	Ensemble combine	$ 93.000	$ 17.670	$ 110.670	$ 332.010
Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	Unidad	3	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 178.500
Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa	Paquete	2	SYS	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 35.700
Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg. - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	Kit	4	Generico	$ 110.500	$ 20.995	$ 131.495	$ 525.980
Juguete Set Comida Caja 33 Piezas	Set	2	Cuttin play	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 80.920
Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	Set	15	Boy toys	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 124.950
Cepillos de limpieza tubos de ensayo	Unidad	5	Generico	$ 4.800	$ 912	$ 5.712	$ 28.560
Indicadores de pH caja x 100 unidades	Paquete	1	Phmex	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400
Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	Paquete	3	Ciedutec	$ 5.600	$ 1.064	$ 6.664	$ 19.992
Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	Paquete	5	Ciedutec	$ 7.800	$ 1.482	$ 9.282	$ 46.410
Probeta 100ml plástica	Unidad	10	Ciedutec	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 119.000
Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	Paquete	1	Ciedutec	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 28.560
Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	Unidad	2	Ciedutec	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510	$ 69.020
ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	Unidad	1	Ciedutec	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100
Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	Paquete	1	Ciedutec	$ 44.500	$ 8.455	$ 52.955	$ 52.955
Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	Unidad	7	Generico	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 191.590
Tablero magnético de 1m x1 m abatible	Unidad	3	Didacticos terranova	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 1.106.700

Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 124.950
Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 124.950
Paquete de sílabas magnéticas con Mm scrpit (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Paquete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minúscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Paquete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390	$ 289.170
Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)	Unidad	1	Didacticos terranova	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500
Paquete de regletas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6)	Paquete	3	Didacticos terranova	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 1.374.450
GUITARRA ACÚSTICA Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	Unidad	2	Musicales Guane	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 428.400
AFINADOR DE PINZA Importado	Unidad	1	Musedo	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 45.220

Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con mpresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	Unidad	7	Didacticos terranova	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 208.250
Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.	Unidad	5	Didacticos terranova	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 136.850
Tablero grande de borrado en seco acrilico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 511.700
Banderín plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	Unidad	1	Generico	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 33.320
Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos lineas color negro.	Unidad	10	Kadio	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708	$ 157.080
Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) ' Mujer (Talla S, M, L)	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 892.500
Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	Kit	5	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 297.500
Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) ' Niñas (Talla 8,10,12,14)	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 892.500
Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	Kit	5	Didacticos terranova	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 297.500
Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e nternacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	Unidad	1	Mavex	$ 220.800	$ 41.952	$ 262.752	$ 262.752
Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	Unidad	1	Mavex	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 113.050

Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.	Kit	1	Mavex	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 113.050
Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	Kit	1	Mavex	$ 177.000	$ 33.630	$ 210.630	$ 210.630
Cojin multisensorial	Unidad	12	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 499.800
Bandas elasticas (paquete x 3 unidades).	Paquete	12	Famoplast	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 499.800
LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	Unidad	16	Didacticos terranova	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 875.840
Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	Unidad	6	Ludo prevencion colombia	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 357.000
Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	Unidad	6	Ludo prevencion colombia	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820	$ 1.270.920
Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	Unidad	6	Didacticos terranova	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 249.900
Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	Unidad	6	Generico	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 199.920

Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	Unidad	1	Ciedutec	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa América de Norte politico - Impreso en poliester de 100 x 140cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapas de los Continentes: América del Sur Político - mpresos en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa de los Continentes: América del sur Físico - mpreso en Poliester	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	Unidad	2	Didacticos terranova	$ 90.000		$ 90.000	$ 180.000
Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	Unidad	5	Generico	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 95.200
Cubo soma Magnético	Unidad	2	Importado	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 119.000
Pelotas Anti estrés Paquete x 3	Paquete	5	Generico	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 44.625

Encajalee Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	Estuche	1	TTp aprenderjugando	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 130.900
Bola mágica arcoíris	Unidad	2	Importado	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 42.840
Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	Unidad	1	Montoy	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 47.600
Juego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo Niños	Unidad	1	ciencia y juego	$ 119.000	$ 22.610	$ 141.610	$ 141.610
Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas	Unidad	1	4M	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños	Unidad	2	Importado	$ 37.000	$ 7.030	$ 44.030	$ 88.060

*** Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19% * Se debe garantizar que los materiales suministrados cumplan con la condiciones técnicas requeridas en los estudios previos, convocatoria y con todas las actividades del alcance del objeto.**	**TOTAL CON IVA**	**$ 21.414.748**
	TOTAL ANTES DE IVA	**$ 18.369.200**

TIEMPO DE GARANTIA (MESES):	6 meses
TIEMPO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	30 dias

OBSERVACIONES:	Al ser fabricantes de mapas y laminas no cobramos ni retenemos IVA en laminas y mapas educativos

NOTAS:

a) El Valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir sus elementos necesarios para el buen funcionamiento y entrega, así como todos los demás costos a que hubiere lugar.

b) El presente formato debe incluir como mínimo la presente información, esta es nmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.

c) El presente formato debe enviarse en formato excell incluido en la propuesta para su evaluación, debe ser enviado al correo laura.cortes031@educacionbogota.edu.co

Edgar Armando Peña B.

FIRMA

Nit o CC 79263359

ACTA DE CIERRE
RECEPCIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No.

En las instalaciones del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED de conformidad con los terminos establecidos en el cronograma del proceso, se deja asentado el cierre de recepción de ofertas para participar en el proceso de seleccion de:

Objeto	adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025				
CDP No.	26	Fecha CDP	22/07/2025	Valor CDP	$24.425.207 Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte
Modalidad de Selección		Contratación Régimen Especial - FSE			

Se deja constancia que el día 28 de julio de 2025 siendo la(s) 12:00pm en punto, se cerró el periodo de recepción de ofertas en hora, lugar y forma; de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA No. habiéndose recibido las siguientes ofertas que son numeradas en el orden en que fueron recibidas:

No.	Nombre o Razón Social	NIT/C.C.	Fecha y Hora Presentación Propuesta
1	Comercializadora Mro Sas	901816632	28/jul/2025 09:33:00 a. m.
2	Edwin Peña	1030534491	28/jul/2025 09:51:00 a. m.
3	Didacticos Terranova	901581876	28/jul/2025 11:29:00 a. m.
4	El Portal Sas	901258554	28/jul/2025 11:46:00 a. m.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron:

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ

LAURA DANIELA CORTES ARANGO

DARIO LEON ROJAS

Buscar mensajes

Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8263678	SE PUBLICA EVALUACION DEFINITIVA		2 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 2:28:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Enviado	Detalle
☆	suministros el portal sas	General	CO1.MSG.8256555	Subsanacion		3 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 2:16:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	Didacticos Terranova	General	CO1.MSG.8255220	DIDACTICOS TERRANOVA - SUBSANACION PROCESO RE-CGBM-020-2025		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 11:17:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	COMERCIALIZADORA MRO SAS	General	CO1.MSG.8253731	SUBSANACION PROCESO RE-CGBM-020-2025		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 8:42:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ	General	CO1.MSG.8253549	subsanación		4 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 8:14:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8248984	SE PUBLICA EVALAUCION PRELIMINAR		5 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 1:08:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Enviado	Detalle
☆	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D	General	CO1.MSG.8231969	RE: aclaracion		7 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 9:15:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Enviado	Detalle
☆	suministros el portal sas	General	CO1.MSG.8230774	aclaracion		8 días de tiempo transcurrido *(26/07/2025 3:33:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Respondido	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN No. RE-CGBM-019-2025
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
(Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015)
22 julio de 2025

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual, artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El CONTRATISTA desarrollará el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características señaladas en los documentos del proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del contrato. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga con la institución a entregar técnica y administrativamente hasta su total terminación y la aceptación final, las cantidades de los bienes-artículos solicitados, de acuerdo a los precios ofertados y conforme lo señalado en la invitación de la presentación de ofertas.

I. CONDICIONES GENERALES

1.1. Invitación a las veedurías ciudadanas.

La IED en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La IED permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

1.2. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.

1.3. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de selección o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes y que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su copia otorgado en lengua extranjera.

1.4. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por los oferentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

Los oferentes pueden entregar con la oferta documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización o apostilla. Para firmar el contrato el oferente que resulte seleccionado debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados o apostillados de conformidad con las normas aplicables en Colombia.

1.5 Moneda

Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

1.6. Compromiso anticorrupción

Los proponentes deberán suscribir el **ANEXO No. 8 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.

Los proponentes, sus empleados y asesores deberán abstenerse de hechos o actos constitutivos de colusión o corrupción durante el proceso de contratación y ejecución del contrato, inclusive posterior a la terminación, sin perjuicio de las acciones penales, civiles, fiscales, disciplinarias y cualquier otra a que hubiere lugar, así como las consecuencias propias del presente proceso de selección.

Si los hechos o actos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, éstos podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

Para el caso de proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), cada uno de los integrantes que lo conforman deberán diligenciar y suscribir el **ANEXO 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

1.7. Codificación clasificador bienes y servicios

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios del SECOP II el contrato a ejecutar se identifica así:

60121228- pinceles de utilidad
60101000- Kits de matemáticas
60105200- Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60105901-Materiales de educación sexual
44103100-Suministro para impresora, fax y fotocopiado

1.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X , en T y ruedas Empaque: tula plástica	5	Unidad
Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	4 2	Unidad Set
Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	4	Caja
Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	4	Caja
Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	5	Caja
Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	3	Caja
Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	1	Kit
Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	1	Set
Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	2	Set

Metalofono cromatico de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	1	Unidad
Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir video Boomwhackers (FMPB)	1	Kit
Domino de texturas	2	Unidad
Loteria operaciones matematicas	2	Unidad
YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	2	Unidad
Deletreo montessori	2	Unidad
Ábaco de numeros matematicos	2	Unidad
cubo encajable sensorial	1	Unidad
Set combo junior telescopio - microscopio	3	Set
Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	3	Unidad
Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa	2	Paquete
Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg. - Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	4	Kit
Juguete Set Comida Caja 33 Piezas	2	Set
Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	15	Set
Cepillos de limpieza tubos de ensayo	5	Unidad
Indicadores de pH caja x 100 unidades	1	Paquete
Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	3	Paquete
Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	5	Paquete
Probeta 100ml plástica	10	Unidad
Tubos de ensayo con tapa de presion. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	1	Paquete
Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	2	Unidad
ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	1	Unidad
Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	1	Paquete
Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	7	Unidad
Tablero magnético de 1m x1 m abatible	3	Unidad
Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete
Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Mm script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	3	Paquete

24 de julio de 2023

Paquete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minúscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Paquete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.	3	Paquete
Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)	1	Unidad
Paquete de reglotas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6)	3	Paquete
GUITARRA ACÚSTICA Tamaño 4/4 o 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	2	Unidad
AFINADOR DE PINZA Importado	1	Unidad
Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	7	Unidad
Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.	5	Unidad
Tablero grande de borrado en seco acrílico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	2	Unidad
Banderín plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	1	Unidad
Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos líneas color negro.	10	Unidad
Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)	6	Unidad
Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit
Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)	6	Unidad
Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit
Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	1	Unidad
Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	1	Unidad
Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m. 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.	1	Kit
Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m. 4 fichas plásticas y 2 dados.	1	Kit
Cojín multisensorial	12	Unidad
Bandas elásticas (paquete x 3 unidades).	12	Paquete
LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	16	Unidad
Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad
Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad

Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	6	Unidad
Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	6	Unidad
Medidor de Ph Dfigital para suelos 4 en 1 de baterias: Temperatura de trabajo: 5 C 40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3.5-8 Ph (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	1	Unidad
Mapamundi Politico Impreso en 100 X 140 Cms En Poliester Envarillado	2	Unidad
Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América Politico Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa América de Norte politico - Impreso en poliester de 100 x 140cms	2	Unidad
Mapa América Central Físico y Politico - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapas de los Continentes: América del Sur Politico - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa de los Continentes: América del sur Físico - Impreso en Poliester	2	Unidad
Mapa Europa Politico Impreso en poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Asia Politico Impreso en Poliester De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad
Mapa Africa Politico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad
Tablero borrable Alfra 20 x 30 cm	5	Unidad
Cubo soma Magnético	2	Unidad
Pelotas Anti estrés Paquete x 3	5	Paquete
Encajalce Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	1	Estuche
Bola mágica arcoíris	2	Unidad
Juego De Mesa Estrategia Astucia Combate Batalla Naval	1	Unidad
Juego Didáctico Laboratorio De Anatomía Interactivo Niños	1	Unidad
Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas	1	Unidad
Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños	2	Unidad

Teniendo en cuenta que los elementos solicitados corresponden a material didáctico, una vez adjudicado el contrato, para algunos elementos se aportará imágenes de referencia apuntándole a que lo entregado sea lo solicitado por los docentes de la institución para el apoyo de las actividades pedagógicas.

ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($ 24.425.207) Veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos siete pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 11. Fechada 18 de marzo de 2025 y detallada así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	2.440.890
312010401	Material Didáctico	SGP	21.080.807
	TOTAL CDP		$ 24.425.207

PARÁGRAFO 1°: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2°: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

1.10 Presupuesto Oficial Estimado:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es **de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (24.425.207)**, incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

1.11. Plazo de Ejecución:

(20) Veinte días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

1.12. Lugar de ejecución

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía ubicada en la sede A con dirección Carrera 87 A 6 A 23 Sede A de la ciudad de Bogotá.

1.13. Forma de Pago

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. La persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1°: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2°: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

1.14. Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

3. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato.

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la IED les imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

6. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

7. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal o Contador, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o copia de la planilla de pago en caso de las personas naturales que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Protección social (Subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás aportes a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por és

8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

9. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la IED por el incumplimiento del contrato.

13. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.

15. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la IED, durante el desarrollo del Contrato, su culminación y después de su ejecución. Así como abstenerse de incurrir en conductas tipificadas como actos de corrupción o delitos de conformidad con la normatividad vigente

16. Velar porque la IED se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.

17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

1.15. OBLIGACCIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas.

2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.

6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

7. Cumplir estrictamente con las normas y protocolos de bioseguridad.

8. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el colegio para la prestación del servicio contratado.

9. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

1.16. OBLIGACIONES IED

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato

2. Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.

3. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato

1.17 TIPO CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

1.18. Modalidad de Selección y fundamentos que lo soportan

La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de obra se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	24 de julio de 2025
Fecha y hora para cierre de observaciones	25 de julio de 2025 hasta las 15: 00 pm en la plataforma SECOP II
Respuesta observaciones y publicación de adendas	25 de julio de 2025
Plazo y hora para recepción de propuestas	28 de julio de 2025 hasta las 12:00 pm (medio día) en la plataforma SECOP II
Lugar entrega de propuestas	PLATAFORMA SECOP II
Publicación evaluación preliminar	30 de julio de 2025
Presentación de subsanaciones	31 de julio de 2025 en la plataforma SECOP II
Publicación evaluación definitiva	1 de agosto de 2025
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	4 de agosto de 2025
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	4 de agosto de 2025
Fecha firma de Contrato o expedición de	5 de agosto de 2025

II. PARTICIPANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

III. REQUISITOS HABILITANTES

La IED, debe verificar los requisitos habilitantes de conformidad a su manual de contratación:

REQUISITOS HABILITANTES	
Verificación requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación requisitos técnicos	Habilitante
Verificación requisitos financieros	Cuando aplique

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse- Diligenciamiento Anexo I

El valor registrado en SECOP II debe corresponder al valor total incluyendo IVA

OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D, si se cuenta con otros códigos deben ser relacionados con el objeto y especificaciones técnicas a contratar.

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

3.2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Ahora bien, para determinar la capacidad jurídica de los proponentes y del futuro contratista, se tendrán como requisitos jurídicos habilitantes los siguientes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 3)

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el oferente o el representante legal para el caso de personas jurídica u oferentes asociativos (Unión Temporal y Consorcio), utilizando el modelo **ANEXO 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".**

El ANEXO 1"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

1.1. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incursa en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Secretaría de Educación del Distrito, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del **ANEXO NO. 3 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".**

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de la ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades, de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social, guarde relación con el objeto del presente proceso.

Para el caso de **Consorcios y Uniones Temporales**, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga el plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Para el caso de personas naturales, deberá adjuntar el **Certificado de Registro Mercantil** vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia, en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en esta invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

3.PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, según el caso. los cuales, no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y deberá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la IED.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del consorcio o de la unión temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.
6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial.
7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

Nota 1: **Para poderse presentar como proponente plural para el presente proceso, es necesario estar registrado previamente como unión temporal o consorcio en el SECOP II.** En consecuencia, es obligatorio que el nombre con el cual participan sea el mismo con el cual están registrados en el SECOP II, conforme a su naturaleza jurídica.

Nota 2. *De conformidad con lo dispuesto en el numeral III de la Guía Rápida para la Creación de Proponentes Plurales en el SECOP II expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, "Para poder participar en procesos de contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de sus integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular. (...)*

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los oferentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la convención de la apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el

y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en esta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio, unión temporal.

7. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ULTIMA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente debe acreditar con la respectiva certificación, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deben allegar la certificación.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

La Secretaría de Educación del Distrito Capital consultará y verificará, si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La IED consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho

(persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso que debe contraer el oferente deberá hacerse constar en el **ANEXO No. 6 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la sola suscripción del mismo.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

15. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O LIBRETA MILITAR

La Entidad corroborará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento Ejercito Nacional

3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores antes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

a. Para efecto de acreditar la experiencia, cuando los contratos hayan sido ejecutados en consorcios o uniones temporales, el valor será considerado según el porcentaje de participación del integrante en el consorcio o unión temporal.
b. La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la sumatoria de la experiencia de cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación.
c. No se tendrán en cuenta las auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del oferente. De igual forma, cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el oferente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante / dirección / teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución del contrato
- Valor del contrato
- Estado del contrato (contratos ejecutados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, se acepta como equivalente a la certificación copia de los contratos ejecutados, siempre que se acompañen junto con el acta liquidación o acta de terminación y de ellos se evidencie toda la información requerida en la presente invitación.

Cuando el oferente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones y/o documentos de contratos que hayan suscrito anteriormente con la IED, deberá mediante oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso
- Número de contrato
- Nombre del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato

La IED se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Si después de solicitadas las aclaraciones a que haya lugar, el proponente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación, dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

Nota 1: Los contratos seleccionados por el proponente deben cumplir con las condiciones mínimas

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de elementos suministrados, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

3.3.4 SUPERVISION

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por **DARIO ENRIQUE LEON ROJAS, auxiliar administrativo con funciones de almacén de la IED, o** quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

3.3.5 PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete

El proponente deberá señalar en el **ANEXO 9. "OFRECIMIENTO TÉCNICO"**, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

IV. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y lo contemplado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., la capacidad jurídica, la experiencia y las

y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

En el presente proceso se seleccionará la oferta más favorable **Menor Valor**: El presente proceso se seleccionará la oferta más favorable a quien haya presentado la propuesta económica de menor precio conforme a lo establecido en su manual de contratación y cuya verificación de los requisitos habilitantes y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE. Para efectos de lo anterior, la propuesta económica debe presentarse Anexo.

V. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

En caso de empate, la IED deberá utilizar las siguientes reglas[1]:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la

Acorde con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2° del Decreto 680 de 2021, la IED para determinar si existe uno o varios bienes nacionales relevantes aplicó los criterios establecidos en la mencionada disposición normativa, concluyendo lo siguiente:

No existen bienes colombianos relevantes, por consiguiente, la IED preferirá la oferta del oferente que se comprometa a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **40%** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Respecto de los oferentes plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrán vincular el personal requerido para el cumplimiento del contrato.

El oferente extranjero con trato nacional podrá manifestar su voluntad de acogerse a la regla de origen prevista en el presente numeral, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial, o la normativa comunitaria que corresponda. En caso de no acogerse a la regla de origen aquí prevista, el oferente extranjero deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, aportando la información y/o documentación que lo acredite.

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la

Si la oferta es presentada por un oferente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana

Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, no podrá ser inferior

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación

Para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar algunos de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

b. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

c. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Presentar la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre oferentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes

Para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena,

asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4. Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. Cuando el oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
6. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
7. Cuando el oferente no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella

g) Cuando se presente valores en moneda extranjera.
h) Cuando se determine, por parte del comité evaluador, que los valores ofertados son artificialmente bajos.
i) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación.
j) Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos

13. Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
14. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
15. Cuando la oferta fuere presentada por personas naturales o integrantes de personas jurídicas, consorcios, uniones temporales que hayan intervenido directa o indirectamente en la estructuración del proceso, o por personas jurídicas cuyos socios o equipo de trabajo hayan tenido tal intervención, por encontrarse en conflicto de intereses

El oferente que resulte ganador deberá allegar la siguiente documentación a efectos de suscribir el respectivo contrato a que hubiere lugar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.

- Autorización firmada el representante legal, para poder realizar la consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta)
- En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal.
- Antecedentes de la Personería Distrital de Bogotá, Contraloría, Policía y Procuraduría.
- Certificación bancaria actualizada.
- Certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Fecha de Elaboración: 22 de Julio de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Colegio requiere contratar **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025** según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

OPORTUNIDAD:

Atendiendo a lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, las IED cuentan con los Fondos de Servicios Educativos en donde los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto, indica el Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., dice: "Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."

Según Acuerdo No. 13 del 08 de noviembre de 2024, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED para la vigencia 2025, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en general, de la sede A y B.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL**

2.3. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

60121228- pinceles de utilidad
60101000- Kits de matemáticas
60105200- Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60105901-Materiales de educación sexual
44103100-Suministro para impresora, fax y fotocopiado

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Constituir en favor de la Institución Educativa Distrital – IED, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la IED. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para ello.

10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
13. Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
16 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, SST,

por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

2.7. OBLIGACIONES DE LA IED:

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

2.8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será ejercida por **DARIO LEON ROJAS** o por quien delegue el Ordenador del Gasto, quien deberá dar aplicación a los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o invitación y del Manual de Contratación de la IED.

2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la IED Colegio Gabriel Betancourt Mejía ubicada en la Sede A de la ciudad de Bogotá.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Nota 2: El análisis de precios y el valor del presupuesto oficial esta soportado en el estudio del mercado y sus anexos.

2.13. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado por la IED, así:

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificará el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y: a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. La persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Ver Anexo Estudio del Mercado.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

El oferente debe incluir en su oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. certificado de existencia y representación legal del proponente o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso
3. Propuestas conjuntas en consorcio o unión temporal
4. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior
5. Autorización del representante legal y/o apoderado
6. Apoderamiento de personas extranjeras
7. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
9. Boletín de responsables fiscales
10. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General De La Nación
11. Certificado de antecedentes judiciales
12. Documento de identificación de la persona natural o representante legal del oferente
13. Consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas –RNMC -

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica o anexo técnico establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

6.1. SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Menor Valor:

El presente proceso se seleccionará la oferta más favorable a quien haya presentado la propuesta económica de menor precio conforme a lo establecido en su manual de contratación y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como cumple.

6.2. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

En caso de empate, la IED deberá utilizar las siguientes reglas:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, madre o padre cabeza de familia sin alguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4 cífico emo ución o Políticos				sociopolitica	Consiste actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a	bable rado			dio a 100%		Mantenimiento del servicio de vigilancia, contratado tanto por la entidad como las medidas que el contratista considere necesarias	xable cante o tista						Supervisión por parte de la entidad, del cumplimiento de los requisitos y	mente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL

	2	Específico	Externa	Contratación	Cambiario	Riesgo de carácter cambiario en el TRM	Si las variaciones de la tasa son altas se tendría la probabilidad de no contar con la totalidad del presupuesto para la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Ocho	Extremo		Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación.	Probable	Insignificante	Cuatro	bajo	Si	Contratista y Supervisor	El contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les representen.	Etapa precontractual					
	3	Específico	Externa	Ejecución	Financieros	Mora en el pago del contrato	Mora en los pagos por parte	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad	Consolidación del presupuesto de la entidad, confirmaci	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor	Comités de	Anualmente				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL

												inicio del montaje									
	5	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Vicisitudes con los trabajadores	Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista 100%	Implementación de las normas de seguridad necesarias para cada actividad del contrato, equipos de seguridad y demás implementos requeridos para el desarrollo de la actividad dentro de los parámetros adecuados	Raro	Insignificante	4	Bajo	No	Contratista	Revisiones periódicas de los implementos de seguridad industrial y el cumplimiento de las normas.	Semanalmente	

	7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Vicios de las cosas	Acciones u omisiones del Contratante en la entrega de insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad 100%	Revisión previa durante la etapa de planeación y la consultoría previa que garantiza la existencia y disponibilidad de todo el material del proyecto necesario para su fabricación e instalación	Raro	Insignificante	8	Bajo	No	Supervisor	Listas de control de la documentación requerida por el contratista entregada al iniciar la fabricación y la instalación y actualizarla de ser necesario a la supervisión	Semanalmente	
							Entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del						Garantizar las adecuadas condiciones de							Supervisión del contrato		

8. GARANTÍAS

Para garantizar sus obligaciones el contratista deberá constituir póliza única de cumplimiento ante entidades públicas con régimen especial de contratación, a favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – IED. Colegio Gabriel Betancourt Mejía, con NIT. 900143276-4, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y deberá amparar los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de elementos suministrados, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

9. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.

relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a él contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El Contratista se compromete y obliga con la Institución Educativa del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

14. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista se obliga para con la Institución Educativa del Distrito a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Institución Educativa del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la celebración

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 26

22 de julio de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas	SGP	2.440.890

MEMORANDO Nº 26

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 22 de julio de 2025

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025, por la cuantía de Veinticuatro Millones

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Colegio Gabriel Betancort Mejía IED
Resolución Funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281
NIT: 900.143.276-4

ESTUDIO DEL MERCADO
RE-CGBM-020-2025
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

1. **Objeto:** La Entidad requiere contratar un proveedor para: **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**

2. **Justificación:** El colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, se encuentra adelantando un proceso de contratación, con el fin de : **ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025**
3. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento					
Adquirir elementos pedagogicos para el apoyo didactico en el aula y ejecucion de los proyectos de inversion del Colegio Gabriel Betancourt Mejia IED sede A y B en la vigencia 2025					
Area solicitante	Rectoría				
Proveedores	Consultados	3	Participaron	2	% de Partic. 67%
Fecha inicio del estudio	22/07/2025		Fecha finalizacion		22/07/2025
Valor estimado del contrato	($24.425.207) Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte				
Plazo Estimado de ejecución	(20) Veinte Días contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2025				
Modalidad de contratación	Contratacion Régimen Especial - FSE				

Se analizaron tres cotizaciones con su respectivo Estudio de Mercado en la cual se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

5.1.4 Estudio de Costos: La institución realizo el estudio de mercado mediante la consulta de los productos que se requerían a través de la búsqueda en grandes superficies o empresas que ofertaran virtualmente estos productos

5.1.5 Precios Promedio del Mercado De acuerdo al estudio realizado, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

6. Aspectos Técnicos Requerimientos Comparados

5	4	Unidad	Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	$ 79.600	$ 99.600		$ 89.600
6	5	Unidad	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	$ 244.650	$ 150.000		$ 197.325
7	3	Unidad	Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	$ 279.090	$ 279.090		$ 279.090
8	1	Unidad	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	$ 150.000	$ 89.900		$ 119.950
9	1	Unidad	Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	$ 150.000	$ 199.900		$ 174.950
10	2	Unidad	Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	$ 180.000	$ 140.000		$ 160.000
11	1	Unidad	Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso.	$ 135.900	$ 99.000		$ 117.450
			Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de				

24	15	Unidad	Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	$ 124.500	$ 133.500	$ 129.000
25	5	Unidad	Cepillos de limpieza tubos de ensayo	$ 35.000	$ 46.000	$ 40.500
26	1	Unidad	Indicadores de pH caja x 100 unidades	$ 73.000	$ 98.600	$ 85.800
27	3	Unidad	Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	$ 18.000	$ 103.185	$ 60.593
28	5	Unidad	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	$ 26.500	$ 65.000	$ 45.750
29	10	Unidad	Probeta 100ml plástica	$ 133.000	$ 132.500	$ 132.750
30	1	Unidad	Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	$ 20.800	$ 35.400	$ 28.100
31	2	Unidad	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 Ml	$ 56.000	$ 79.800	$ 67.900
32	1	Unidad	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA CHEMIE	$ 242.760	$ 190.210	$ 216.485
33	1	Unidad	Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	$ 52.936	$ 52.936	$ 52.936
34	7	Unidad	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	$ 209.300	$ 180.600	$ 194.950
35	3	Unidad	Tablero magnetico de 1m x1 m abatible	$ 1.356.600	$ 1.356.600	$ 1.356.600
36	3	Unidad	Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	$ 193.920	$ 138.000	$ 165.960
37	3	Unidad	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas			

46	2	Unidad	GUITARRA ACUSTICA Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	$ 440.000	$ 520.000		$ 480.000
47	1	Unidad	AFINADOR DE PINZA Importado	$ 86.000	$ 53.000		$ 69.500
48	7	Unidad	Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión sengráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	$ 214.200	$ 214.200		$ 214.200
49	5	Unidad	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera.	$ 138.000	$ 138.000		$ 138.000
50	2	Unidad	Tablero grande de borrado en seco acrilico transparente Crehnil 22.44 x 18.7 pulgadas	$ 539.012	$ 773.800		$ 656.406
51	1	Unidad	Banderin plastico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	$ 40.000	$ 40.000		$ 40.000
52	10	Unidad	Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos lineas color negro.	$ 102.000	$ 185.000		$ 143.500
53	6	Unidad	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)	$ 1.080.000	$ 1.080.000		$ 1.080.000
54	5	Unidad	Kit de implementos – atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, camel)	$ 325.000	$ 325.000		$ 325.000
55	6	Unidad	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)	$ 840.000	$ 840.000		$ 840.000

60	1	Unidad	Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52. 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	$	235.000	$	235.000	$	235.000
61	12	Unidad	Cojin multisensorial	$	480.000			$	480.000
62	12	Unidad	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades).	$	720.000	$	540.000	$	630.000
63	16	Unidad	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	$	873.600	$	873.600	$	873.600
64	6	Unidad	Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	$	635.460	$	635.460	$	635.460
65	6	Unidad	Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	$	1.278.000	$	1.278.000	$	1.278.000
66	6	Unidad	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	$	329.400	$	207.600	$	268.500

83	2	Unidad	Cubo soma Magnetico	$ 120.000	$ 130.000		$ 125.000
84	5	Unidad	Pelotas Anti estrés Paquete x 3	$ 21.750	$ 59.500		$ 40.625
85	1	Unidad	Encajalce Imprenta: Estuche con manija resistente a la manipulación de 172X192X45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48X60X6 milímetros, inyectadas en resina: Flexible, adherente, no toxca, lavable y resistente a la manipulación. 29 impresas por una cara a todo color con graficas que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicia su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	$ 131.000	$ 131.000		$ 131.000
86	2	Unidad	Bola mágica arcoiris	$ 49.800	$ 49.800		$ 49.800

7.Requerimientos Comparados

Valores individuales incluido IVA

Cotizante		Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	$	-
Estudio De Mercado7 Grandes Superficies 1 / Item cotizados (!	$	24.251.256
Estudio De Mercado/ Grandes Superficies 2 / Item cotizados (8	$	24.119.158
	$	-
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	$	24.425.207

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia signi5454ficativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: ($3.688.000) Tres Millones

-Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia.

Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
-Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

La IED deberá evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, en atención a lo anterior, el Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la

acuerdo con las circunstancias. **El COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED** evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla de Análisis y Valoración de Riesgo

Tipo de Riego	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Valoración	Responsable
Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de los precios de los insumos desabastecimiento y especulación de estos	3	2	5	Contratista
Sociales o Políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	1	1	2	Contratista Colegio
Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	1	1	2	Colegio
Financiero	El riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato y modificación del régimen de los impuestos aplicables al contrato.	3	2	5	Contratista

1 = Insignificante: afecta de manera intrascendente.

2 = Menor: afecta de manera baja, con medidas mínimas se puede lograr el objeto. 3 = Moderado: afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.

4 = Mayor: afecta sustancialmente, pero permite la ejecución del contrato. 5 = Catastrófico: perturba de manera grave, imposibilitando la ejecución. VALORACION: esta se califica sumando la probabilidad y el impacto: Riesgo extremo = 10, 9 y 8

Riesgo alto = 6 y 7 Riesgo medio = 5 Riesgo bajo = 2, 3 y 4"

12. Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	5	Juego de rules conectores x 154 fichas					$ 33.000	$ 165.000		$ 28.500	$ 142.500	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	4	Juego de memoria pastel con tapa x 72 piezas					$ 79.500	$ 318.000		$ 47.700	$ 190.800	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	2	Set de herramientas de juego infantil	Material: Plástico Resistente Forma de expender Tamaño Letra más grande: 3.5 cm x 3.5 cm Letra más pequeña: 2.8 cm x 1.8 cm Contenido 3 caja plásticas con tapa 63 tarjetas doble cara 66 letras minúsculas 26 letras mayúsculas				$ 128.000	$ 256.000		$ 128.000	$ 256.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	4	Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar Contiene 50 tarjetas con números hasta el 40, 10 con actividades					$ 23.900	$ 79.800		$ 24.900	$ 99.600	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	4	Cajas de Fichas didácticas Abecedario y ejercicios prácticos Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 26 de ellas con letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos					$ 23.900	$ 79.800		$ 24.900	$ 99.600	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	5	Cajas de Tangram - La Tabla de la Sabiduría Contiene 7 piezas cuentas fichas, 1 tablero magnético, 3 plantillas					$ 48.750	$ 244.450		$ 32.900	$ 157.500	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	3	Cajas de Juego educativo Montessori - La numeración Material Complementario					$ 93.000	$ 279.750		$ 93.000	$ 279.750	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	3	Kit de memoria Tamaño x 24 Tarjetas 45 x 10 x 31.5 cm, Material: Plástico					$ 150.000	$ 150.000		$ 83.000	$ 83.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	1	Set de Mercado x 32 Tamaño 27 x 22 x 8 cm, Material: Plástico					$ 150.500	$ 151.200		$ 196.000	$ 196.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	2	Set de Monitos para Unir y Contar Tamaño 7 x 3 cm 60 Fichas					$ 80.000	$ 160.000		$ 71.000	$ 142.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	1	Mesa divina con silla de 25 cm x 25 cm con grabadora y escucha a mi lado Marca: Tom Gross					$ 115.000	$ 115.000		$ 80.000	$ 80.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERIA INFANCIA Y LUNCA	1	Kit de Tablas Bimensuales Clásicas	Incluye los siguientes elementos: (1) Conjunto de fichas (+ de 1 metro de 8 fichas (FIMS)) (1) Conjunto inferior de 5 fichas (FIMS) (1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 8 notas en do (FIMS) (1) Juego de 8 tapones para tubo Octavador (FOMS) (1) Juego de adhesivos Chroma Notes (FMS) (1) Reproductor video Explorer Holders (FMS)				$ 531.330	$ 531.330		$ 531.330	$ 531.330	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	3	Semillas de lentejas					$ 84.900	$ 336.900		$ 53.900	$ 113.200	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	2	Laminas educativas matemáticas					$ 69.900	$ 372.000		$ 97.500	$ 335.000	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	2	PLANAS 87 FICHAS EN MDF					$ 89.900	$ 78.900		$ 89.900	$ 78.900	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	2	Cubos de numeración					$ 162.000	$ 324.000		$ 162.000	$ 324.000	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	2	Kit de numeración matemáticas					$ 34.500	$ 69.000		$ 34.500	$ 69.000	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL JT	1	Cubo de actividad sensorial					$ 21.000	$ 21.000		$ 21.000	$ 21.000	
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JT	3	Set combo juego interactivo - matemáticas					$ 97.900	$ 293.700		$ 324.658	$ 973.974	
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JT	1	Juguete Juego Contar Medidas & Crear 10 Cuentas 2 Cordones					$ 94.815	$ 284.575		$ 94.875	$ 284.575	
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JT	2	Animales De La Granja PLASTICOS REALISTICOS Resueltos X 24 Bolsa					$ 18.300	$ 36.300		$ 24.400	$ 48.800	

MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JV	4	43 Cubos Rompecabezas de Sujetar + Caja de 10 Bloques Código 756818 Incluye Hilera, Hoja Roja, movimiento, creación, sostenible, bloques, cocos, fácil de Sólo y Detalles Dimensiones 750 x 74 cm, peso: 0.83 kg - Caja Didáctica con 10 Bloques Incluye bloques de construcción en Colores surtidos y una caja sencilla en forma cuadrada Dimensiones 26x26.77 cm, peso: 0.90 kg		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 138.000	$ 553.000		$ 122.000	$ 491.000	
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JM	3	Rompe Set Cornelia Caja 73 Piezas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 41.213	$ 82.478		$ 41.213	$ 82.478	
MATERIAL DIDACTICO	PREESCOLAR A JM	15	Juego de Encaje Geométrico de Madera	8 piezas, 4 colores, 4 formas, 2 caras, 2 pos Ros, 2 cuadrados, 2 triángulos, 2 rectángulos, 1 círculo, 1 óvalo y 1 cuadro	$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 8.900	$ 134.500		$ 8.900	$ 133.500	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	5	Cepillos de limpieza Varios de tamaños		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 7.000	$ 35.000		$ 9.220	$ 46.100	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	3	Indicadores de pH tiras x 100 unidades		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 73.000	$ 73.000		$ 58.600	$ 58.600	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	3	Láminas submarinas 22 cms x 45 cms (caja x 100 unidades)		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 8.000	$ 18.000		$ 34.385	$ 178.185	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	5	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 9.830	$ 26.530		$ 12.000	$ 63.000	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	33	Probeta x 10ml plástica		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 13.230	$ 131.000		$ 13.253	$ 132.500	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	1	Tubos de ensayo con tapa de presión - 12 X 75 MM GRADUADO Plus 100 unidades		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 29.830	$ 27.830		$ 35.420	$ 35.420	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	2	Kit De Medición Solución N°1 N°2 N°3		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 28.000	$ 56.000		$ 33.000	$ 79.800	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	3	Kit de Congo Tetra MARCA LOGA CHEVE		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 243.760	$ 243.760		$ 170.215	$ 170.215	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	3	Juego Tornillos De Conexión con 3 Dimensiones 3 206 Piezas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 52.956	$ 52.856		$ 52.956	$ 52.956	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES JT	7	Diamante 0.1g A 1.2Kg Balanza Escuela Food Joyas Color Polvado		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 29.900	$ 209.300		$ 29.800	$ 180.800	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	1	Tablero magnético de 1 m x 1 m aprox		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 452.230	$ 1.356.630		$ 452.230	$ 1.356.630	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	1	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 2 a 3 cm		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 64.643	$ 193.893		$ 46.000	$ 138.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 2 a 3 cm		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 64.643	$ 193.893		$ 46.000	$ 138.000	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	1	Paquete de sílabas magnéticas con Ma script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 329.730	$ 349.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de sílabas magnéticas con Sa script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 329.730	$ 349.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de sílabas magnéticas con Sa script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 123.730	$ 369.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de sílabas magnéticas con U script (Ua, Ue, Ui, Uo, Uu - Letra U mayúscula / vocales en minúscula), (ua, ue, ui, uo, u) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 123.730	$ 369.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de sílabas magnéticas con M script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 123.730	$ 369.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de sílabas magnéticas con T script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 123.730	$ 369.190		$ 123.730	$ 369.190	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	1	Palabra combinadas letra M (Ma, Me, Mi, Mo, Mu, ma, me, mi, mo, mu)		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 137.430	$ 137.430		$ 137.430	$ 137.430	
MATERIAL DIDACTICO	FERRARA JT	3	Paquete de regletas Cuisenaire magnéticas para pizarra (diferentes grandes 6x5)		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 464.130	$ 1.392.390		$ 464.130	$ 1.392.390	
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ARTISTICA JT	2	SU TARIMA ACUSTICA Tamaño 4 ft 6 3/4, Fabricada en madera maciza, cuerdas de nylon, incluye funda acolchada		$.MAYOR CS PEDASOS CS		$ 223.300	$ 446.200		$ 265.000	$ 530.000	

MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ARTISTICA (T	1	APILADOR DE RAZA (Imantado)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 85.000	$ 85.000		$ 33.000	$ 33.000	
MATERIAL DIDACTICO	MATEMATICAS (M	7	Rompecabezas 32*24 ref 4CDS madera MDF con impresion serigrafica en policromia a base de tintas UV no toxicas, compuesto por 32 o 28 piezas.		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 32.500	$ 214.200		$ 32.500	$ 214.200	
MATERIAL DIDACTICO	MATEMATICAS (M	5	Rompecabezas 6 piezas modulares y una base con marco en madera		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 27.600	$ 331.200		$ 27.600	$ 138.000	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES (M	2	Tablero grande de borrado en seco bordes tres separados (de 0.12 x 0. 18.7 g de 6x6)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 168.500	$ 931.000		$ 186.900	$ 773.800	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES (M	3	Bandeja plastica multi color 15m aproximadamente 8 bandejas		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 40.000	$ 40.000		$ 40.000	$ 40.000	
MATERIAL DIDACTICO	CIENCIAS NATURALES (M	37	Calculadora cientifica basica 10 cm, 240 funciones doble linea visor natural		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 12.200	$ 122.000		$ 18.300	$ 183.000	
PROYECTOS DE INVERSION	TERRITORIO E INTERCULTURAL	6	Trajes típicos para bailes, región Andina (Alto oscuro) / Mujer (Falda 8, M, 11)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 240.000	$ 1.080.000		$ 240.000	$ 1.080.000	
PROYECTOS DE INVERSION	TERRITORIO E INTERCULTURAL	5	Kit de implementos - atuendo para hombre región Andina (poncho, pañolera roja, de cintas, carriel)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 88.500	$ 354.000		$ 88.500	$ 115.000	
PROYECTOS DE INVERSION	TERRITORIO E INTERCULTURAL	6	Trajes típicos para bailes, región Andina (Alto oscuro) / Mujer (Falda 11,13,23,24)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 345.000	$ 642.000		$ 345.000	$ 642.000	
PROYECTOS DE INVERSION	TERRITORIO E INTERCULTURAL	5	Kit de implementos - atuendo para mujer región Andina (poncho, pañolera roja, de cintas, carriel)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 82.000	$ 330.000		$ 82.000	$ 330.000	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	1	Domino Fisico sobre mis derechos sexuales y reproductivos	Incluye: 28 fichas extra grandes en propileno y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 cm. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 12 cm. Bolsa en tela	$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 330.000	$ 792.000		$ 330.000	$ 792.000	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	1	Kit pedagógico Sexualidades	Incluye: 32 tarjetas (unidades) con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 134.530	$ 134.530		$ 134.530	$ 134.530	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	1	Kit pedagógico 6A casa mi cosa Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual	Incluye: 38 Tarjetas a color, plastificadas y en propileno de con casos para analizar sobre violencia sexual, diversidad y inequidad de género. Tamaño: 9 x 17 cm, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 326.530	$ 326.530		$ 326.530	$ 326.530	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	1	Kit pedagógico (Grafiteo) - Porque la Salud Sexual y Reproductiva	Incluye: 2 rotafolios en propileno plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propileno y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 cm, 4 fichas plasticas y 2 dados	$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 235.000	$ 235.000		$ 235.000	$ 235.000	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	32	Cuerpo multisensorial		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 42.500	$ 450.500			$ -	
PROYECTOS DE INVERSION	ME CONOZCO ME RESPETO	32	Bandeja Plastica (plegables x 8 unidades)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 80.300	$ 722.300		$ 49.900	$ 540.300	
PROYECTOS DE INVERSION	Prevención de desastres	36	CAJA DE PREVENCIÓN Y SA...O	Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 9 plantillas de 21 x 17 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los sabores y efectos.	$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 54.800	$ 873.800	ACUENTA CO...	$ 54.800	$ 873.800	
PROYECTOS DE INVERSION	Prevención de desastres	6	Material Físico Juego de cartas + Folleto (Ruta preventiva Colombia)		$, $, N, N, $, T, $ OS PEDAGOGIC OS		$ 125.800	$ 839.400	ACUENTA CO...	$ 125.800	$ 839.400	

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Prevención de desastres	6	Juego de mesa CSI de la prevención (Justificación Colombia)		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 219.900	$ 3.279.900	[illegible]	$ 219.900	$ 3.279.900	
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Consejos Económicos Básicos	5	Juego Rompecabezas 3d Economía Colombia Años Ahorro		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 54.900	$ 329.400	[illegible]	$ 54.900	$ 329.400	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Consejos Económicos Básicos	6	Juego De Mesa Dominos Face Diarios Cambios De Emociones Cube		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 28.000	$ 168.000	Juego De Mesa	$ 28.000	$ 168.000	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Sabanilla nuestro suelo	5	Medidor de PH Digital para suelos 3 en 1 de tierra	Temperatura de trabajo 0 C 40 C Rango de medición de pH del suelo 3.5-8 Pin (3.5-6.5 ACID, 7 NEUT, 7-8 ALKA.) Rango de humedad 1-10 (1-3 SECO, 4-7 MOIS, 8-10 MOJADO)	S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 83.000	$ 83.000		$ 83.000	$ 83.000	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	3	Mapamundi Político Impreso en 100 X 140 Cms - En Poliester Ecuador		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	3	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 1X x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	3	Mapa América Político Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América de Norte político - impreso en Poliester de 100 x 140cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa de los Continentes América del Sur Político - Impreso en Poli		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa de los Continentes América del sur Físico - Impreso en Poliester		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Asia Político Impreso en Poliester De 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PORTALECIMIENTO DE LA DE	2	Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 328.000	$ 216.000		$ 327.333	$ 354.660	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACIÓN ESPECIAL AV	5	Tablero Numérico 47cm x 32 cm		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 33.999	$ 94.775	[illegible]	$ 25.400	$ 126.000	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACIÓN ESPECIAL AV	2	Cubo para Mapas en		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 60.000	$ 327.300	[illegible]	$ 59.000	$ 327.300	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACIÓN ESPECIAL AV	5	Tablero Actividades Numéricas		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 4.850	$ 23.750	[illegible]	$ 23.800	$ 98.500	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACIÓN ESPECIAL AV	3	Encuestas Impresas	Estudio con marcas resistentes a la manipulación de 170 X 120 X 45 milímetros y fuertes compartimentos para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la carátula posterior del manual de la. Set fichas encajables de Relaciones matrimoniales, Plantadas en resina. Resistente, adherentes, resistentes, flexible y resistentes a la manipulación, 23 impresas por una cara y todo color con gráficos que explican con claridad una de las fases del arbolario y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que invita su lectura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta mayúscula	S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 333.000	$ 333.000	[illegible]	$ 333.000	$ 333.000	[illegible]
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACIÓN ESPECIAL AV	2	Baby Magia sensitiv		S.M.M.L.V. 05 PESASOOK 05		$ 24.900	$ 49.800	[illegible]	$ 24.900	$ 49.800	[illegible]

MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL AV	1	Juego De Mesa Secuencia Lógica Combinatoria Nivel Inicial	S.A.M.S.T.R. OS PEDAGOGICOS		$ 49.900	$ 49.900		$ 45.900	$ 45.900		
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL AV	1	Juego Didáctico Habilidades De Aprendizaje Inteligencias Niños	S.A.M.S.T.R. OS PEDAGOGICOS		$ 134.900	$ 134.900		$ 129.900	$ 129.900		
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL AV	1	Juego Cerebral Multiplica Y Experimentación Para Niños Y Niñas	S.A.M.S.T.R. OS PEDAGOGICOS		$ 87.900	$ 87.900		$ 68.900	$ 68.900		
MATERIAL DIDACTICO	EDUCACION ESPECIAL AV	2	Juego Secuencia Para Aprender Habilidades Inteligencias Niños	S.A.M.S.T.R. OS PEDAGOGICOS		$ 41.900	$ 83.800		$ 41.900	$ 83.900		
							$ 24.251.298			$ 24.119.858		

$ 24.185.300

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

Comprobante de Egreso No. 78

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 548.493
Valor en letras	:	Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adicion adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Imputació presupuestal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

BOGOTÁ

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono. (601)4505733

Comprobante de Egreso No. 78

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 548.493
Valor en letras	:	Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adicion adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejia ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

Orden de pago No. 78

27 de noviembre de 2025

Información del proveedor o beneficiario

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Objeto:

adicion adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Valor
312010403	Otros Materiales y Suministros	$ 579.946

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

No. 78

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Didacticos Terranova Sas identificado (a) con CC o NIT 901.581.876 - 5, en cumplimiento del Contrato No. 24 que consistente en: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025 bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 27 de noviembre de 2025

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

CERTIFICADO DE RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2025

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 27 de noviembre de 2025

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
b) Nit	900.143.276 - 4
c) Dirección (incluido mcipio y dpto)	Cra 87A 6A 23 Bogotá D.C.

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

ENTRE EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED Y DIDACTICOS TERRANOVA SAS VIGENCIA 2025

Contrato de suministros No.	24
Nombre del contratista:	Didacticos Terranova Sas NIT No. 901.581.876 - 5
Objeto del contrato:	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A y B en la vigencia 2025
Valor inicial del Contrato:	($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($579.946) Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 21.414.748
Saldo a favor del contratista		$ 579.946
Sumas Iguales	$ 21.994.694	$ 21.994.694

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 21.414.748
Saldo a favor del contratista		$ 579.946
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($548.493) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia

Fecha Actual: 2025/12/01 | Hora Ingreso: 09:31 IP: 181.60.100.125

Banco de Bogotá

KARI YISETH ALVAREZ ROBLEDO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/01 08:21

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	CAH3753
Nro. Producto	*****3753
Fecha	2025/11/28
Transacción	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros
Oficina	0606

Desc. Oficina	0606 C CIAL TINTAL PLAZA
Nro. Documento	0000000000
Débitos	$548,493.00
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 20/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900161366

Cordialmente,

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
NIT 901.581.876-5
CALLE 36 SUR 72 L 52
Tel: (601) 4031330
Bogotá - Colombia
didacticosterranova@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. DT 766

Señores	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)		
NIT	900.143.276-4	**Teléfono**	
Dirección	CR 87 A 6 A 23 BARRIO EL TINTAL	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	26/11/2025, 11:49
Expedición	26/11/2025, 11:49
Vencimiento	26/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
1	PAQ BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
2	PAQ BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
3	PAQ BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
4	PAQ BOMBAS R12 COLOR AZUL	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
5	PAQ BOMBAS R12 COLOR AMARILLO	1.00	55,000.00	19 %	9,927.50	62,177.50	0 %	2,750.00
6	CORTINAS FIESTA AZUL	12.00	14,000.00	19 %	30,324.00	189,924.00	0 %	8,400.00
7	CORTINAS DE FIESTA DORADAS	5.00	14,000.00	19 %	12,635.00	79,135.00	0 %	3,500.00

...48145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica versión 01 XML

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

Comprobante de Egreso No. 77

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 20.295.890
Valor en letras	:	Veinte Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Direcciòn	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Imputació presupuestal

Soportes pptales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT . 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Telefono: (601)4505733

BOGOTÁ

Comprobante de Egreso No. 77

27 de noviembre de 2025

Información del pago:

Valor	:	$ 20.295.890
Valor en letras	:	Veinte Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta MAESTRA No. 606013753 - Transferencia

Objeto:

adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejia ied sede a y b en la vigencia 2025

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

Orden de pago No. 77

27 de noviembre de 2025

Información del proveedor o beneficiario

Nombre / Razon S.	Didacticos Terranova Sas		
NIT	901.581.876 - 5	Dirección	CL 36 SUR 72L 52
Teléfono	3208525335	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Factura No. NO DT 751 del 21 de noviembre de 2025		

Objeto:

adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal		Valor
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	$	445.000
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la te	$	458.510
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	$	2.440.890
312010401	Material Didáctico	$	18.070.348

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	26
Contrato	24
Registro	25

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

No. 77

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Didacticos Terranova Sas identificado (a) con CC o NIT 901.581.876 - 5, en cumplimiento del Contrato No. 24 que consistente en: adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt mejía ied sede a y b en la vigencia 2025 bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 27 de noviembre de 2025

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

ENTRE EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED Y DIDACTICOS TERRANOVA SAS VIGENCIA 2025

Contrato de suministros No.	24
Nombre del contratista:	Didacticos Terranova Sas NIT No. 901.581.876 - 5
Objeto del contrato:	Adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del Colegio Gabriel Betancourt Mejia IED sede A y B en la vigencia 2025
Valor inicial del Contrato:	($21.414.748) Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($579.946) Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 579.946
Saldo a favor del contratista		$ 21.414.748
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 24 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	
Valor Adición	$ 579.946	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 579.946
Saldo a favor del contratista		$ 21.414.748
Sumas Iguales	**$ 21.994.694**	**$ 21.994.694**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($20.295.890) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2025

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 27 de noviembre de 2025

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
b) Nit	900.143.276 - 4
c) Dirección (incluido mcipio y dpto)	Cra 87A 6A 23 Bogotá D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 24

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Didacticos Terranova Sas
Identificación	901.581.876 - 5
Fecha Suscripcion Contrato	27 de agosto de 2025
Objeto	adquirir elementos pedagógicos para el apoyo didáctico en el aula y ejecución de los proyectos de inversión del colegio gabriel betancourt
Plazo de Ejecución	(20) Veinte Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	27 de agosto de 2025
Fecha de Finalización	27 de noviembre de 2025
Contratante	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Ordenador del Gasto	Pedro Antonio Remolina Ramirez
Supervisor	Dario Enrique Leon

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 26, Registro Presupuestal No. 25, Acta de Inicio No. 24 y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractulaes
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalizacion y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 21.414.748	$ -

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIDACTICOS TERRANOVA SAS** con **NIT 901.581.876-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900161366

Cordialmente,

Factura electrónica de venta
No. DT 751

Fecha y hora Factura

Generación	21/11/2025, 11:08
Expedición	21/11/2025, 11:09
Vencimiento	21/11/2025

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
25,000.00	19 %	23,750.00	148,750.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00	0 %	0.00
88,000.00	19 %	33,440.00	209,440.00	0 %	0.00
19,000.00	19 %	14,440.00	90,440.00	0 %	0.00
19,000.00	19 %	14,440.00	90,440.00	0 %	0.00
27,000.00	19 %	25,650.00	160,650.00	0 %	0.00
85,000.00	19 %	48,450.00	303,450.00	0 %	0.00
75,000.00	19 %	14,250.00	89,250.00	0 %	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
80,000.00	19 %	15,200.00	95,200.00	0 %	0.00
55,000.00	19 %	20,900.00	130,900.00	0 %	0.00
115,000.00	19 %	21,850.00	136,850.00	0 %	0.00
436,000.00	19 %	82,840.00	518,840.00	0 %	0.00
47,000.00	19 %	17,860.00	111,860.00	0 %	0.00
46,000.00	19 %	17,480.00	109,480.00	0 %	0.00
30,000.00	19 %	11,400.00	71,400.00	0 %	0.00
110,000.00	19 %	41,800.00	261,800.00	0 %	0.00
34,300.00	19 %	13,034.00	81,634.00	0 %	0.00
17,000.00	19 %	3,230.00	20,230.00	0 %	0.00
93,000.00	19 %	53,010.00	332,010.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00	0 %	0.00
15,000.00	19 %	5,700.00	35,700.00	0 %	0.00
110,500.00	19 %	83,980.00	525,980.00	0 %	0.00

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
34,000.00	19 %	12,920.00	80,920.00	0 %	0.00
7,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
4,800.00	19 %	4,560.00	28,560.00	0 %	0.00
60,000.00	19 %	11,400.00	71,400.00	0 %	0.00
5,600.00	19 %	3,192.00	19,992.00	0 %	0.00
7,800.00	19 %	7,410.00	46,410.00	0 %	0.00
10,000.00	19 %	19,000.00	119,000.00	0 %	0.00
24,000.00	19 %	4,560.00	28,560.00	0 %	0.00
29,000.00	19 %	11,020.00	69,020.00	0 %	0.00
190,000.00	19 %	36,100.00	226,100.00	0 %	0.00
44,500.00	19 %	8,455.00	52,955.00	0 %	0.00
23,000.00	19 %	30,590.00	191,590.00	0 %	0.00
310,000.00	19 %	176,700.00	1,106,700.00	0 %	0.00
35,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
35,000.00	19 %	19,950.00	124,950.00	0 %	0.00
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
81,000.00	19 %	46,170.00	289,170.00	0 %	0.00
150,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00	0 %	0.00
385,000.00	19 %	219,450.00	1,374,450.00	0 %	0.00
180,000.00	19 %	68,400.00	428,400.00	0 %	0.00
38,000.00	19 %	7,220.00	45,220.00	0 %	0.00
25,000.00	19 %	33,250.00	208,250.00	0 %	0.00
23,000.00	19 %	21,850.00	136,850.00	0 %	0.00
215,000.00	19 %	81,700.00	511,700.00	0 %	0.00
28,000.00	19 %	5,320.00	33,320.00	0 %	0.00
13,200.00	19 %	25,080.00	157,080.00	0 %	0.00
125,000.00	19 %	142,500.00	892,500.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00	0 %	0.00
125,000.00	19 %	142,500.00	892,500.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00	0 %	0.00
220,800.00	19 %	41,952.00	262,752.00	0 %	0.00
95,000.00	19 %	18,050.00	113,050.00	0 %	0.00
95,000.00	19 %	18,050.00	113,050.00	0 %	0.00

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
177,000.00	19 %	33,630.00	210,630.00	0 %	0.00
35,000.00	19 %	79,800.00	499,800.00	0 %	0.00
35,000.00	19 %	79,800.00	499,800.00	0 %	0.00
46,000.00	19 %	139,840.00	875,840.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	57,000.00	357,000.00	0 %	0.00
178,000.00	19 %	202,920.00	1,270,920.00	0 %	0.00
35,000.00	19 %	39,900.00	249,900.00	0 %	0.00
28,000.00	19 %	31,920.00	199,920.00	0 %	0.00
65,000.00	19 %	12,350.00	77,350.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00

Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Valor desc.
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
90,000.00	0 %	0.00	180,000.00	0 %	0.00
16,000.00	19 %	15,200.00	95,200.00	0 %	0.00
50,000.00	19 %	19,000.00	119,000.00	0 %	0.00
7,500.00	19 %	7,125.00	44,625.00	0 %	0.00
110,000.00	19 %	20,900.00	130,900.00	0 %	0.00
18,000.00	19 %	6,840.00	42,840.00	0 %	0.00
40,000.00	19 %	7,600.00	47,600.00	0 %	0.00
119,000.00	19 %	22,610.00	141,610.00	0 %	0.00
75,000.00	19 %	14,250.00	89,250.00	0 %	0.00
37,000.00	19 %	14,060.00	88,060.00	0 %	0.00

Total Bruto	18,369,200.00
IVA 19%	3,045,548.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	21,414,748.00

21,414,748.00

231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las
Tectrónica 18764092235049 aprobado en 20250423 prefijo DT desde el número 507 al
: 12 Meses
ación de juegos, juguetes y rompecabezas Tarifa 11.04
5f66c0cad5ebb4b6103a22b7a9486bdc3b38c5beb3bc12e8ff

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2025/12/01 | Hora Ingreso: 09:31 IP: 181.60.100.125

KATI YISETH ALVAREZ ROBLEDO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/01 08:21

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	CAH3753
Nro. Producto	****3753
Fecha	2025/11/28
Transacción	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros
Oficina	0606

Desc. Oficina	0606 C CIAL TINTAL PLAZA
Nro. Documento	0000000000
Débitos	$20,295,890.00
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALLE

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16219	JUEGO DE TUBOS CONECTORES X 104 FICHAS. Marca: Mode	
11 511114 0 1915015602	16220	JUEGO DE MECANO PASTEL CON OJOS X 72 PIEZAS Marca:	
11 511114 0 1915015602	16221	SET DE LECTOESCRITURA PARA ADHERIR Marca: Modelo: Se	
11 511114 0 1915015602	16222	"CAJAS DE FICHAS DIDáCTICAS APRENDER A CONTAR. CONTIENE 50 TARJETAS COLORIDAS CON NúMEROS HASTA ACTIVIDADES." Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16223	CAJAS DE FICHAS DIDáCTICAS: ABECEDARIO Y EJERCICIOS 50 TARJETAS CON DOBLE CARA LAS CUALES 28 DE ELLAS SO ABECEDARIO Y 22 DE EJERCICIOS PRáCTICOS Marca: Modelo	
11 511114 0 1915015602	16224	CAJAS DE TANGRAM Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16225	CAJAS DE JUEGO EDUCATIVO MONTESSORI-LOS NúMEROS.	
11 511114 0 1915015602	16226	KIT DE HERRAMIENTAS X 14 Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16227	SET DE MERCADO X 32. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16228	SET DE MONITOS PARA UNIR Y CONTAR. Marca: Modelo: Serie	
11 511114 0 1915015602	16229	METALóFONO CROMáTICO DE 25 NOTAS Marca: Modelo: Serie	
11 511114 0 1915015602	16230	KIT DE TUBOS BOOMWHACKERS CLASSROOM BW27CP 27 NO Serie:	
11 511114 0 1915015602	16231	DOMINó DE TEXTURAS Marca: Modelo: Serie:	

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALL

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16232	LOTERIA OPERACIONES MATEMATICAS Marca: Modelo: Serie	
11 511114 0 1915015602	16233	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16234	DELETREO MONTESSORI Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16235	ÁBACO DE NUMEROS MáTEMATICOS Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16236	CUBO ENCAJABLE SENSORIAL Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16237	SET COMBO JUNIOR TELESCOPIO - MICROSCOPIO Marca: Mo	
11 511114 0 1915015602	16238	JUGUETE JUEGO CONTAR MELISSA & DOUG 30 CUENTAS 2 C Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16239	ANIMALES DE LA GRANJA PLASTICOS ASOCIADOS PEQUEñO Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16240	KIT CREATIVO: HERRAMIENTAS DE JUGUETE + CASA DE 60 B Serie:	
11 511114 0 1915015602	16241	JUGUETE SET COMIDA CAJA 33 PIEZAS Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16242	VAMOS DE PICNIC ACCESORIOS DE COCINA Marca: Modelo: S	
11 511114 0 1915015602	16243	CEPILLOS DE LIMPIEZA TUBOS DE ENSAYO Marca: Modelo: S	
11 511114 0 1915015602	16244	INDICADORES DE PH CAJA X 100 UNIDADES Marca: Modelo: S	
11 511114 0 1915015602	16245	LáMINAS CUBREOBJETOS 22MMX 40 MM CAJA X 100 UNIDADE	
11 511114 0 1915015602	16246	LáMINAS PORTA OBJETOS 22MM X 75MM CAJA X 50 UNIDADE	
11 511114 0 1915015602	16247	PROBETA 100ML PLáSTICA Marca: Modelo: Serie:	

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 200
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - deberá mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), o estarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 20 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALLE

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16248	TUBOS DE ENSAYO CON TAPA DE PRESIóN. - 12 X 75 MM GR UNIDADES Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16249	AZUL DE METILENO SOLUCIóN AL 1% X 250 ML Marca: Modelo	
11 511114 0 1915015602	16250	ROJO CONGO *25G MARCA LOBA CHEMIE Marca: Modelo: Se	
11 511114 0 1915015602	16251	JUEGO RESORTES DE COMPRESION Y EXTENSION X 200 PIE Serie:	
11 511114 0 1915015602	16252	GRAMERA 0.1G A 1000G BALANZA BASCULA PESA Marca: Mo	
11 511114 0 1915015602	16253	TABLERO MAGNéTICO DE 1M X1 M ABATIBLE Marca: Modelo:	
11 511114 0 1915015602	16254	PAQUETE DE VOCALES MINúSCULAS MAGNéTICAS DE 7 X 7 Serie:	
11 511114 0 1915015602	16255	PAQUETE DE VOCALES MAYúSCULAS MAGNéTICAS DE 7 X 7 Serie:	
11 511114 0 1915015602	16256	PAQUETE DE SÍLABAS MAGNéTICAS CON MM SCRPIT (MA, M MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (MA, ME, MI, MO, MU REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16257	PAQUETE DE SÍLABAS MAGNéTICAS CON PP SCRIPT (PA, PE, MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (PA,PE,PI, PO, PU) E REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16258	PAQUETE DE SÍLABAS MAGNéTICAS CON SS SCRIPT (SA, SE, MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (SA, SE, SI, SO, SU) REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 20
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendado
destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALLE

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16259	PAQUETE DE SILABAS MAGNéTICAS CON LL SCRIPT (LA, LE, MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (LA, LE, LI, LO, LU) REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16260	PAQUETE DE SILABAS MAGNéTICAS CON NN SCRIPT (NA, NE MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (NA, NE, NI, NO, NU) REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16261	PAQUETE DE SILABAS MAGNéTICAS CON TT SCRIPT (TA, TE, MAYúSCULA / VOCALES EN MINúSCULA), (TA, TE, TI, TO, TU) REPRESENTATIVAS. Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16262	TAPETE COCODRILO SILáBICO LETRA M (MA, ME, MI, MI, MO, Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16263	PAQUETE DE REGLETAS COUSINAIRE MAGNéTICAS PARA PR GRANDE 6X6) Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16264	GUITARRA ACÚSTICA Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16265	AFINADOR DE PINZA Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16267	ROMPECABEZAS 8 PIEZAS MODULARES Y UNA BASE CON MA Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16266	ROMPECABEZAS 30*24 Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16268	TABLERO GRANDE DE BORRADO EN SECO ACRILICO TRANSF 22.44 X 18.7 PULGADAS Marca: Modelo: Serie:	

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001.- Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 200
* Capítulo 4.1.8 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2.3.12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 20 septiembre de 2012. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendado
destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y Bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A
Nit: 901581876-5 Dirección: CALL

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN MA
11 511114 0 1915015602	16269	BANDERIN PLASTICO MULTICOLOR 10M. PAQUETE POR 5 BA Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16270	CALCULADORA CIENTIFICA KADIO 350MS, 240 FUNCIONES D NEGRO. Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16271	TRAJES TIPICOS PARA BAILES, REGIóN ANDINA (ANTIOQUIA Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16272	KIT DE IMPLEMENTOS ? ATUENDO PARA HOMBRE REGIóN A PAñOLETA ROJA, DELANTAL, CARRIEL) Marca: Modelo: Serie
11 511114 0 1915015602	16273	TRAJES TIPICOS PARA BAILES, REGIóN ANDINA (ANTIOQUIA 8,10,12,14) Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16274	KIT DE IMPLEMENTOS ? ATUENDO PARA NIñOS REGIóN AND PAñOLETA ROJA, DELANTAL, CARRIEL) Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16275	DOMINó RECREANDO MIS DERECHOS SEXUALES Y REPROD Serie:
11 511114 0 1915015602	16276	KIT PEDAGóGICO: SEXUALICASOS Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16277	KIT PEDAGóGICO: MI CASA MI CASO: MATERIAL DIDáCTICO S INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16278	KIT PEDAGóGICO: (GRAFISEX) - RUTA POR LA SALUD SEXUAL Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16279	COJIN MULTISENSORIAL Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16280	BANDAS ELASTICAS (PAQUETE X 3 UNIDADES). Marca: Model

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital. Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 200
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados
destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALLE

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN MA
11 511114 0 1915015602	16281	LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16282	MATERIAL LúDICO JUEGO DE CARTAS I-POKER-C (LUDO PRI Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16283	JUEGO DE MESA CSI DE LA PREVENCIóN (LUDO PREVENCIÓN Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16284	JUEGO ROMPECABEZAS 3D EMOCIONES Y COLORES NIñOS Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16285	JUEGO DE MESA DIDáCTICO FACE CHANGE CAMBIO DE EMO Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16286	MEDIDOR DE PH DFIGITAL PARA SUELOS 4 EN 1 DE BATERIA:
11 511114 0 1915015602	16287	MAPAMUNDI POLITICO IMPRESO EN 100 X 140 CMS EN POLIE Marca: Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16288	MAPAMUNDI FISICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 CI Serie:
11 511114 0 1915015602	16289	MAPA AMéRICA POLITICO IMPRESO EN POLIESTER - DE 100 X Modelo: Serie:
11 511114 0 1915015602	16290	MAPA AMéRICA FISICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 Serie:
11 511114 0 1915015602	16291	MAPA AMéRICA DE NORTE POLITICO - IMPRESO EN POLIESTE Marca: Modelo: Serie:

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, base, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALLE

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16292	MAPA AMéRICA CENTRAL FISICO Y POLITICO - IMPRESO EN 140 CMS Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16293	MAPAS DE LOS CONTINENTES: AMéRICA DEL SUR POLITICO POLIESTER DE 100 X 140 CMS Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16294	MAPA DE LOS CONTINENTES: AMéRICA DEL SUR FISICO - IM Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16295	MAPA EUROPA POLITICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X Serie:	
11 511114 0 1915015602	16296	MAPA EUROPA FISICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 Serie:	
11 511114 0 1915015602	16297	MAPA ASIA POLITICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 140 Serie:	
11 511114 0 1915015602	16298	MAPA ASIA FISICO IMPRESO EN POLIESTER - DE 100 X 140 CM	
11 511114 0 1915015602	16299	MAPA ÁFRICA POLITICO IMPRESO EN POLIESTER DE 100 X 14 Serie:	
11 511114 0 1915015602	16300	TABLERO BORRABLE ALFRA 20 X 30 CM Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16301	CUBO SOMA MAGNéTICO Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16302	PELOTAS ANTI ESTRéS PAQUETE X 3 Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16303	ENCAJALEE IMPRENTA Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1915015602	16304	BOLA MáGICA ARCOíRIS Marca: Modelo: Serie:	

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8387 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos.?
* Capítulo 2,3,12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, basea, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 20 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.

COLEGIO GABRIEL BE

NIT 9001

INGRESOS D

Fecha:2025-11-21
Factura o cuenta de cobro:DT 751
Ordende suministro:RE-CGBM-020-2025

Datos del proveedor
Razón social: DIDACTICOS TERRANOVA S.A.
Nit: 901581876-5 Dirección: CALL

ORIG CTA CLAS CIIU	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MA
11 511114 0 1915015602	16305	JUEGO DE MESA ESTRATEGIA ASTUCIA COMBATE BATALLA Serie:	
11 511114 0 1915015602	16306	JUEGO DIDáCTICO LABORATORIO DE ANATOMíA INTERACTI Serie:	
11 511114 0 1915015602	16307	JUEGO CIENCIA MáGICA 20 EXPERIMENTOS PARA NIñOS NIñ	
11 511114 0 1915015602	16308	JUEGO ELECTRóNICO PARA APRENDER INGLES INTERACTIV Serie:	
11 511114 0 1655042401	16362	BOMBAS R12 COLOR ROJO X 50 UND Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1655042401	16363	BOMBAS R12 VERDE NAVIDEÑO X50 UND Marca: Modelo: Seri	
11 511114 0 1655042401	16364	BOMBAS R12 COLOR BLANCA X 50 UND Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1655042401	16365	BOMBAS R12 COLOR AZUL Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1655042401	16366	BOMBAS R12 COLOR AMARILLO Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1655042401	16367	CORTINAS FIESTA AZUL Marca: Modelo: Serie:	
11 511114 0 1655042401	16368	CORTINAS DE FIESTA DORADAS Marca: Modelo: Serie:	

SUBTOTAL NETO: $18,856,5

OBSERVACIONES: ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓ VIGENCIA 2025

Firmas

Nombre: DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
Cédula: 79949938
Cargo: Almacenista

MARCO LEGAL: Resolución 01 de 2001 - Secretaría de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 25 DE Octubre de 2001
* Capítulo 4.1.9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos."
* Capítulo 2.3.12 "Los elementos que componen el puesto de trabajo (silla, bases, mesón, archivador, etc.), quedarán a cargo del funcionario que los tendrá en su uso."
Resolución 001 del 30 septiembre de 2019. Responsabilidad. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.